


Boletín **Oficial**

de las

Cortes de Castilla y León

VI LEGISLATURA

AÑO XXIII

13 de Diciembre de 2005

Núm. 214

S U M A R I O

IV. INTERPELACIONES, MOCIONES, PREGUNTAS Y CONTESTACIONES.

Contestaciones.

P.E. 3709-II

CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Escrita formulada por los Procuradores Dña. María Begoña Núñez Díez y D. José Moral Jiménez, relativa a revisión por las Corporaciones Locales del procedimiento de gestión de AES en el marco del Plan Sectorial de Acciones frente a la Exclusión Social 2000-2003 en el Área 2: Protección a través de Mínimos Garantizados para la inserción, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 172, de 27 de junio de 2005.

Págs.

15768

P.E. 3710-II

CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Escrita

formulada por los Procuradores Dña. María Begoña Núñez Díez y D. José Moral Jiménez, relativa a qué Corporaciones Locales han realizado el estudio anual sobre resultados de los PII en el marco del Plan Regional Sectorial de Acciones frente a la Exclusión Social 2000-2003 en el Área 2: Protección a través de Mínimos Garantizados para la inserción, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 172, de 27 de junio de 2005.

Págs.

15768

P.E. 3711-II

CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Escrita formulada por los Procuradores Dña. María Begoña Núñez Díez y D. José Moral Jiménez, relativa a reagrupamiento familiar de las familias inmigrantes que trabajan en la Comunidad en el marco del Plan Regional Sectorial de Acciones frente a la Exclusión Social 2000-2003 en el Área 3: Promoción Personal e Integración,

	<u>Págs.</u>		<u>Págs.</u>
publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 172, de 27 de junio de 2005.	15769	hábitos saludables dirigido a la población en exclusión en el marco del Plan Regional Sectorial de Acciones frente a la Exclusión Social 2000-2003 en el Área 3: Promoción Personal e Integración, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 172, de 27 de junio de 2005.	15774
P.E. 3712-II		P.E. 3717-II	
CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Escrita formulada por los Procuradores Dña. María Begoña Núñez Díez y D. José Moral Jiménez, relativa a programas de transición a la autonomía para jóvenes en situación de riesgo procedentes del sistema de protección a la infancia en el marco del Plan Regional Sectorial de Acciones frente a la Exclusión Social 2000-2003 en el Área 3: Promoción Personal e Integración, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 172, de 27 de junio de 2005.	15770	CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Escrita formulada por los Procuradores Dña. María Begoña Núñez Díez y D. José Moral Jiménez, relativa a grupo de trabajo en la Consejería de Educación para la integración en el sistema educativo formal de personas en exclusión social en el marco del Plan Regional Sectorial de Acciones frente a la Exclusión Social 2000-2003 en el Área 3: Promoción Personal e Integración, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 172, de 27 de junio de 2005.	15775
P.E. 3713-II		P.E. 3719-II	
CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Escrita formulada por los Procuradores Dña. María Begoña Núñez Díez y D. José Moral Jiménez, relativa a programas de transición para las personas que salen del sistema penitenciario en el marco del Plan Regional Sectorial de Acciones frente a la Exclusión Social 2000-2003 en el Área 3: Promoción Personal e Integración, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 172, de 27 de junio de 2005.	15771	CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Escrita formulada por los Procuradores Dña. María Begoña Núñez Díez y D. José Moral Jiménez, relativa a mecanismos de coordinación a nivel local entre las entidades que desarrollan programas de orientación y asesoramiento para la inserción laboral de las personas en exclusión social en el marco del Plan Regional Sectorial de Acciones frente a la Exclusión Social 2000-2003 en el Área 4: Promoción e inserción laboral, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 172, de 27 de junio de 2005.	15776
P.E. 3714-II		P.E. 3720-II	
CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Escrita formulada por los Procuradores Dña. María Begoña Núñez Díez y D. José Moral Jiménez, relativa a programas de formación cultural básica para personas en exclusión social en el marco del Plan Regional Sectorial de Acciones frente a la Exclusión Social 2000-2003 en el Área 3: Promoción Personal e Integración, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 172, de 27 de junio de 2005.	15772	CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Escrita formulada por los Procuradores Dña. María Begoña Núñez Díez y D. José Moral Jiménez, relativa a celebración de las jornadas de intercambio y experiencias entre las entidades y los equipos intervinientes en el marco del Plan Regional Sectorial de Acciones frente a la Exclusión Social 2000-2003 en el Área 4: Promoción e inserción laboral, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 172, de 27 de junio de 2005.	15776
P.E. 3715-II		P.E. 3721-II	
CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Escrita formulada por los Procuradores Dña. María Begoña Núñez Díez y D. José Moral Jiménez, relativa a implantación del servicio de asesoramiento jurídico para personas en exclusión en el marco del Plan Regional Sectorial de Acciones frente a la Exclusión Social 2000-2003 en el Área 3: Promoción Personal e Integración, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 172, de 27 de junio de 2005.	15774	CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Escrita formulada por los Procuradores Dña. María Begoña Núñez Díez y D. José Moral Jiménez, relativa a implantación de programas de orientación y asesoramiento para la inserción laboral específica para jóvenes en situación de exclusión en el marco del Plan Regional Sectorial de	
P.E. 3716-II			
CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Escrita formulada por los Procuradores Dña. María Begoña Núñez Díez y D. José Moral Jiménez, relativa a programa de			

	<u>Págs.</u>		<u>Págs.</u>
Acciones frente a la Exclusión Social 2000-2003 en el Área 4: Promoción e inserción laboral, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 172, de 27 de junio de 2005.	15777	publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 172, de 27 de junio de 2005.	15781
P.E. 3722-II		P.E. 3726-II	
CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Escrita formulada por los Procuradores Dña. María Begoña Núñez Díez y D. José Moral Jiménez, relativa a reuniones celebradas sobre medidas de apoyo económico a Corporaciones Locales, empresas privadas o iniciativas de autoempleo para favorecer la contratación y mantenimiento del empleo de las personas en riesgo o exclusión en el marco del Plan Regional Sectorial de Acciones frente a la Exclusión Social 2000-2003 en el Área 4: Promoción e inserción laboral, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 172, de 27 de junio de 2005.	15778	CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Escrita formulada por los Procuradores Dña. María Begoña Núñez Díez y D. José Moral Jiménez, relativa a viviendas para la transición a la vida independiente de jóvenes en riesgo de exclusión social en el marco del Plan Regional Sectorial de Acciones frente a la Exclusión Social 2000-2003 en el Área 5: Vivienda, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 172, de 27 de junio de 2005.	15782
P.E. 3723-II		P.E. 3727-II	
CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Escrita formulada por los Procuradores Dña. María Begoña Núñez Díez y D. José Moral Jiménez, relativa a grupo de trabajo con otras áreas de la Administración para facilitar la inclusión de cláusulas que faciliten la contratación de personas con riesgo o situación de exclusión en las ofertas de contratación pública en el marco del Plan Regional Sectorial de Acciones frente a la Exclusión Social 2000-2003 en el Área 4: Promoción e inserción laboral, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 172, de 27 de junio de 2005.	15779	CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Escrita formulada por los Procuradores Dña. María Begoña Núñez Díez y D. José Moral Jiménez, relativa a viviendas de estancia temporal para inmigrantes en el marco del Plan Regional Sectorial de Acciones frente a la Exclusión Social 2000-2003 en el Área 5: Vivienda, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 172, de 27 de junio de 2005.	15782
P.E. 3724-II		P.E. 3728-II	
CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Escrita formulada por los Procuradores Dña. María Begoña Núñez Díez y D. José Moral Jiménez, relativa a la necesidad de colaboración en la inserción sociolaboral de perceptores de IMI o personas en situaciones análogas en el marco del Plan Regional Sectorial de Acciones frente a la Exclusión Social 2000-2003 en el Área 4: Promoción e inserción laboral, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 172, de 27 de junio de 2005.	15780	CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Escrita formulada por los Procuradores Dña. María Begoña Núñez Díez y D. José Moral Jiménez, relativa a alojamientos de larga estancia dirigidos a inmigrantes en el marco del Plan Regional Sectorial de Acciones frente a la Exclusión Social 2000-2003 en el Área 5: Vivienda, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 172, de 27 de junio de 2005.	15783
P.E. 3725-II		P.E. 3729-II	
CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Escrita formulada por los Procuradores Dña. María Begoña Núñez Díez y D. José Moral Jiménez, relativa a alojamientos de emergencia existentes actualmente en el marco del Plan Regional Sectorial de Acciones frente a la Exclusión Social 2000-2003 en el Área 5: Vivienda,		CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Escrita formulada por los Procuradores Dña. María Begoña Núñez Díez y D. José Moral Jiménez, relativa a grupo de trabajo con los organismos competentes en materia de vivienda para facilitar el acceso a un alojamiento estable para las personas en situación de exclusión social en el marco del Plan Regional Sectorial de Acciones frente a la Exclusión Social 2000-2003 en el Área 5: Vivienda, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 172, de 27 de junio de 2005.	15784
		P.E. 3730-II	
		CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Escrita formulada por los Procuradores Dña. María Begoña Núñez Díez y D. José Moral Jiménez, relativa a programas de voluntariado en colaboración con las	

	<u>Págs.</u>		<u>Págs.</u>
entidades que llevan a cabo acciones de fomento de la solidaridad y de atención a los colectivos en situación o riesgo de exclusión social en el marco del Plan Regional Sectorial de Acciones frente a la Exclusión Social 2000-2003 en el Área 8: Sensibilización social y fomento del voluntariado, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 172, de 27 de junio de 2005.	15785	Moral Jiménez, relativa a celebración del encuentro para el intercambio de experiencias entre las asociaciones implicadas en la lucha contra la exclusión en el marco del Plan Regional Sectorial de Acciones frente a la Exclusión Social 2000-2003 en el Área 8: Sensibilización social y fomento del voluntariado, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 172, de 27 de junio de 2005.	15788
P.E. 3731-II		P.E. 3735-II	
CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Escrita formulada por los Procuradores Dña. María Begoña Núñez Díez y D. José Moral Jiménez, relativa a realización de la campaña destinada a la población general sobre acciones ejecutadas en el campo de la evolución social en el marco del Plan Regional Sectorial de Acciones frente a la Exclusión Social 2000-2003 en el Área 8: Sensibilización social y fomento del voluntariado, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 172, de 27 de junio de 2005.	15786	CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Escrita formulada por los Procuradores Dña. María Begoña Núñez Díez y D. José Moral Jiménez, relativa a realización de la campaña dirigida a los profesionales voluntarios, a través de los Colegios Profesionales, para estimular su incorporación a asociaciones que desarrollen programas contra la exclusión en el marco del Plan Regional Sectorial de Acciones frente a la Exclusión Social 2000-2003 en el Área 8: Sensibilización social y fomento del voluntariado, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 172, de 27 de junio de 2005.	15789
P.E. 3732-II		P.E. 3736-II	
CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Escrita formulada por los Procuradores Dña. María Begoña Núñez Díez y D. José Moral Jiménez, relativa a la realización de la campaña para fomentar la participación de voluntarios en el sector de exclusión social en el marco del Plan Regional Sectorial de Acciones frente a la Exclusión Social 2000-2003 en el Área 8: Sensibilización social y fomento del voluntariado, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 172, de 27 de junio de 2005.	15787	CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Escrita formulada por los Procuradores Dña. María Begoña Núñez Díez y D. José Moral Jiménez, relativa a realización de la campaña dirigida al sector empresarial para favorecer su colaboración en la lucha contra la exclusión social en el marco del Plan Regional Sectorial de Acciones frente a la Exclusión Social 2000-2003 en el Área 8: Sensibilización social y fomento del voluntariado, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 172, de 27 de junio de 2005.	15789
P.E. 3733-II		P.E. 3737-II	
CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Escrita formulada por los Procuradores Dña. María Begoña Núñez Díez y D. José Moral Jiménez, relativa a desarrollo de la campaña de sensibilización dirigida a todas las Administraciones Públicas sobre las dificultades de las personas en exclusión para acceder a los recursos normalizados y las actitudes necesarias en los empleados públicos para favorecer su utilización en el marco del Plan Regional Sectorial de Acciones frente a la Exclusión Social 2000-2003 en el Área 8: Sensibilización social y fomento del voluntariado, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 172, de 27 de junio de 2005.	15787	CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Escrita formulada por los Procuradores Dña. María Begoña Núñez Díez y D. José Moral Jiménez, relativa a realización del encuentro de profesionales de la Administración y de las entidades privadas, a nivel local, para potenciar el intercambio de experiencias en materia de exclusión social en el marco del Plan Regional Sectorial de Acciones frente a la Exclusión Social 2000-2003 en el Área 9: Formación e investigación, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 172, de 27 de junio de 2005.	15790
P.E. 3734-II		P.E. 3738-II y P.E. 3739-II	
CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Escrita formulada por los Procuradores Dña. María Begoña Núñez Díez y D. José		CONTESTACIÓN conjunta de la Junta de Castilla y León a las Preguntas con respuesta Escrita formuladas por los Procuradores	

	<u>Págs.</u>		<u>Págs.</u>
Dña. María Begoña Núñez Díez y D. José Moral Jiménez, relacionadas en el anexo, publicadas en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 172, de 27 de junio de 2005.	15791		
P.E. 3740-II		P.E. 3752-II	
CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Escrita formulada por los Procuradores Dña. María Begoña Núñez Díez y D. José Moral Jiménez, relativa a difusión de la información sobre los estudios realizados en materia de exclusión social en el marco del Plan Regional Sectorial de Acciones frente a la Exclusión Social 2000-2003 en el Área 9: Formación e investigación, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 172, de 27 de junio de 2005.	15792	CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Escrita formulada por la Procuradora Dña. Ana María Muñoz de la Peña González, relativa a concurrencia en el expediente 3/2005 relativo a la suscripción de revistas de la Consejería de Sanidad, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 172, de 27 de junio de 2005.	15795
P.E. 3741-II		P.E. 3753-II	
CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Escrita formulada por los Procuradores Dña. María Begoña Núñez Díez y D. José Moral Jiménez, relativa a estudios sobre exclusión social a los que se ha prestado apoyo técnico y/o económico en el marco del Plan Regional Sectorial de Acciones frente a la Exclusión Social 2000-2003 en el Área 9: Formación e investigación, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 172, de 27 de junio de 2005.	15792	CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Escrita formulada por la Procuradora Dña. Ana María Muñoz de la Peña González, relativa a concurrencia en el expediente 4/2005 relativo al servicio de limpieza del Servicio Territorial de Sanidad de Valladolid, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 172, de 27 de junio de 2005.	15795
P.E. 3749-II		P.E. 3754-II	
CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Escrita formulada por la Procuradora Dña. Ana María Muñoz de la Peña González, relativa a concurrencia en el expediente 14847/2004/241 relativo al suministro de guías educativas para el curso escolar 2005/2006, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 172, de 27 de junio de 2005.	15793	CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Escrita formulada por la Procuradora Dña. Ana María Muñoz de la Peña González, relativa a concurrencia en el expediente 5/2005 relativo a servicios en el edificio administrativo del Servicio Territorial de Sanidad de Salamanca, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 172, de 27 de junio de 2005.	15795
P.E. 3750-II		P.E. 3755-II	
CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Escrita formulada por la Procuradora Dña. Ana María Muñoz de la Peña González, relativa a concurrencia en el expediente 14847/2005/12 relativo al suministro de 50.000 títulos académicos y profesionales, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 172, de 27 de junio de 2005.	15793	CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Escrita formulada por la Procuradora Dña. Ana María Muñoz de la Peña González, relativa a concurrencia en el expediente 7/2005 relativo al servicio de limpieza del Servicio Territorial de Salamanca, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 172, de 27 de junio de 2005.	15796
P.E. 3751-II		P.E. 3757-II	
CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Escrita formulada por la Procuradora Dña. Ana María Muñoz de la Peña González, relativa a concurrencia en el expediente 233/04-01 relativo a los distintos servicios y trabajos en dependencias ocupadas por la Consejería de Educación, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 172, de 27 de junio de 2005.	15794	CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Escrita formulada por la Procuradora Dña. Ana María Muñoz de la Peña González, relativa a concurrencia en el expediente C.A. 02/205 relativo a compra material de laboratorio consumible, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 172, de 27 de junio de 2005.	15796
		P.E. 3758-II	
		CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Escrita formulada por la Procuradora Dña. Ana María Muñoz de la Peña González, relativa a concurrencia en el expediente 5/2005 relativo a suministro de tiras reactivas, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 172, de 27 de junio de 2005.	15797

	<u>Págs.</u>		<u>Págs.</u>
P.E. 3764-II			
CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Escrita formulada por la Procuradora Dña. Ana María Muñoz de la Peña González, relativa a concurrencia en el expediente 1896 relativo a la infraestructura rural de la zona de concentración parcelaria de Pelayos del Arroyo (Segovia), publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 172, de 27 de junio de 2005.	15797	María Muñoz de la Peña González, relativa a concurrencia en el expediente 34/2005 relativo a prótesis de radiología para el Hospital Universitario de Salamanca, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 172, de 27 de junio de 2005.	15800
P.E. 3767-II		P.E. 3775-II	
CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Escrita formulada por la Procuradora Dña. Ana María Muñoz de la Peña González, relativa a concurrencia en el expediente PNSP 04/05 relativo a absorbentes de incontinencia urinaria de las áreas de León y El Bierzo, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 172, de 27 de junio de 2005.	15798	CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Escrita formulada por la Procuradora Dña. Ana María Muñoz de la Peña González, relativa a concurrencia en el expediente 252/04/03 relativo al servicio de transporte escolar para los alumnos de la provincia de León (Villablino y otros), publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 172, de 27 de junio de 2005.	15800
P.E. 3769-II		P.E. 3776-II	
CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Escrita formulada por la Procuradora Dña. Ana María Muñoz de la Peña González, relativa a concurrencia en el expediente 2005/0/001 relativo al mantenimiento de ascensores del Complejo Asistencial de Burgos-Hospital General Yagüe, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 172, de 27 de junio de 2005.	15799	CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Escrita formulada por la Procuradora Dña. Ana María Muñoz de la Peña González, relativa a concurrencia en el expediente 254/04/03 relativo a servicio público de transporte escolar para alumnos de la provincia de León (Páramo del Sil y otros), publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 172, de 27 de junio de 2005.	15801
P.E. 3770-II		P.E. 3794-II	
CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Escrita formulada por la Procuradora Dña. Ana María Muñoz de la Peña González, relativa a concurrencia en el expediente 2005-1-007 relativo a la reforma interior en el Complejo Asistencial de Burgos-Hospital General Yagüe, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 172, de 27 de junio de 2005.	15799	CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Escrita formulada por el Procurador D. José María Crespo Lorenzo, relativa a los compromisos económicos de la Junta de Castilla y León para evitar el cierre de la UNED de Palencia, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 174, de 13 de julio de 2005.	15801
P.E. 3771-II		P.E. 3797-II	
CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Escrita formulada por la Procuradora Dña. Ana María Muñoz de la Peña González, relativa a concurrencia en el expediente PA 01-2005 relativo a recogida y transporte de muestras clínicas en centros de salud, consultorios locales, Hospital del Bierzo y Gerencia de Atención Primaria, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 172, de 27 de junio de 2005.	15799	CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Escrita formulada por la Procuradora Dña. Inmaculada Larrauri Rueda, relativa a el número de proyectos de ETAP realizados en los años 2003 al 2005, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 174, de 13 de julio de 2005.	15802
P.E. 3774-II		P.E. 3798-II	
CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Escrita formulada por la Procuradora Dña. Ana		CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Escrita formulada por la Procuradora Dña. Inmaculada Larrauri Rueda, relativa a criterios de aplicación de porcentajes para financiar las ETAP con las entidades locales, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 174, de 13 de julio de 2005.	15802
		P.E. 3799-II	
		CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Escrita formulada por el Procurador D. Ángel	

	<u>Págs.</u>		<u>Págs.</u>
Fernando García Cantalejo, relativa a las obras realizadas para el abastecimiento de agua al municipio de Cerezo de Abajo (Segovia), publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 174, de 13 de julio de 2005.	15803	P.E. 3835-II	
P.E. 3804-II		CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Escrita formulada por la Procuradora Dña. Ana María Muñoz de la Peña González, relativa a los medios materiales, humanos y técnicas utilizadas en el incendio en la Sierra de las Quilamas (Salamanca), publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 174, de 13 de julio de 2005.	15817
CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Escrita formulada por el Procurador D. Manuel Fuentes López, relativa a escolarizaciones de alumnos con necesidades educativas específicas en la provincia de Zamora, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 174, de 13 de julio de 2005.	15803	P.E. 3836-II	
P.E. 3807-II		CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Escrita formulada por la Procuradora Dña. Ana María Muñoz de la Peña González, relativa a personas evacuadas y su alojamiento en el incendio en la Sierra de las Quilamas (Salamanca), publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 174, de 13 de julio de 2005.	15818
CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Escrita formulada por la Procuradora Dña. Mónica Lafuente Ureta, relativa a incendios en la provincia de Soria, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 174, de 13 de julio de 2005.	15803	P.E. 3838-II	
P.E. 3809-II		CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Escrita formulada por el Procurador D. Antonio Losa Torres, relativa a relación de personas que forman parte de los Consejos de Administración de empresas públicas, o participadas o entes públicos en representación de la Comunidad, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 174, de 13 de julio de 2005.	15818
CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Escrita formulada por el Procurador D. Felipe Lubián Lubián, relativa a el convenio con el Ayuntamiento de San Pedro Manrique para aprovechamiento cinegético, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 174, de 13 de julio de 2005.	15804	P.E. 3840-II	
P.E. 3810-II		CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Escrita formulada por la Procuradora Dña. Inmaculada Larrauri Rueda, relativa a la Fundación del Patrimonio Natural de Castilla y León, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 174, de 13 de julio de 2005.	15829
CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Escrita formulada por el Procurador D. Felipe Lubián Lubián, relativa a convenio con el Ayuntamiento de Villar del Río para aprovechamiento cinegético, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 174, de 13 de julio de 2005.	15804	P.E. 3843-II	
P.E. 3822-II		CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Escrita formulada por las Procuradoras Dña. Ana María Muñoz de la Peña González y Dña. Inmaculada Larrauri Rueda, relativa a los operativos contra incendios de la Consejería de Medio Ambiente, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 174, de 13 de julio de 2005.	15830
CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Escrita formulada por el Procurador D. Pascual Felipe Fernández Suárez, relativa a recaudación tributaria desglosada obtenida por la Junta en mayo de 2005, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 174, de 13 de julio de 2005.	15805	P.E. 3844-II	
P.E. 3824-II		CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Escrita formulada por las Procuradoras Dña. Ana María Muñoz de la Peña González y Dña. Inmaculada Larrauri Rueda, relativa a las medidas de prevención y protección contra incendios adoptados por la Junta para los años 2004 y 2005, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 174, de 13 de julio de 2005.	15836
CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Escrita formulada por las Procuradoras Dña. Consuelo Villar Irazábal y Dña. Laura Torres Tudanca, relativa a los servicios sanitarios en el Centro de Salud de Lerma, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 174, de 13 de julio de 2005.	15817		

IV. INTERPELACIONES, MOCIONES, PREGUNTAS Y CONTESTACIONES.

Contestaciones.

P.E. 3709-II

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 3709-II, a la Pregunta formulada por los Procuradores Dña. María Begoña Núñez Díez y D. José Moral Jiménez, relativa a revisión por las Corporaciones Locales del procedimiento de gestión de AES en el marco del Plan Sectorial de Acciones frente a la Exclusión Social 2000-2003 en el Área 2: Protección a través de Mínimos Garantizados para la inserción, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 172, de 27 de junio de 2005.

Castillo de Fuensaldaña, a 20 de septiembre de 2005.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *José Manuel Fernández Santiago*

Contestación a la Pregunta Escrita P.E. 3709-I formulada por D.ª Begoña Núñez Díez y D. José Moral Jiménez, Procuradores del Grupo Parlamentario Socialista, sobre la revisión del procedimiento de gestión de AES.

El Plan Regional Sectorial de Acciones frente a la Exclusión Social 2000-2003 proponía en el Área 02: Protección a través de mínimos garantizados para la inserción/Programa 01: Medidas básicas para la inserción social, como uno de sus objetivos: "Prestar apoyo económico puntual a las familias en situaciones de emergencia para evitar un mayor deterioro y mejorar su bienestar", y como actuación para desarrollarlo: "Flexibilizar en la medida de lo posible la gestión de las Ayudas de Emergencia Social para cubrir de manera eficaz y ágil las necesidades de las familias con dificultades económicas puntuales. Las Corporaciones Locales crearán mecanismos que permitan una mayor flexibilidad en la gestión de las ayudas".

Para ello se puso en marcha un sistema de registro unificado para todas las corporaciones locales competentes en materia de Servicios Sociales, sobre las prestaciones económicas para situaciones de emergencia o urgente necesidad social (AES), de manera que tanto a través de las Comisiones de Seguimiento del Acuerdo Marco de cofinanciación de Servicios Sociales y prestaciones sociales básicas (desarrolladas en cada Provincia por la Gerencia Territorial de Servicios Sociales y el Ayuntamiento y la Diputación respectivos para el segui-

miento de los recursos y programas sociales financiados a las corporaciones locales), como por la Gerencia de Servicios Sociales, se pudiera realizar el seguimiento a nivel regional de dicha prestación.

Paulatinamente la mayoría de las corporaciones locales competentes han ido regulando esta materia mediante convocatorias, que al ser anuales van actualizando en la medida de lo posible las condiciones y requisitos de acceso.

No obstante, se viene realizando una evaluación de estas ayudas, que se inició el pasado año sobre la recogida de datos de la anualidad 2003, y se está cerrando actualmente sobre la anualidad 2004, cuya conclusión se encamina a modificar la normativa regional que regula esta prestación, actualizando criterios de acceso, tipologías de necesidad o criterios de concesión, entre otras cuestiones, para facilitar su posterior desarrollo reglamentario por las corporaciones locales y lograr que se presten de manera integral y coordinada, junto a otros recursos dirigidos a la inserción social de las personas en situación o riesgo de exclusión. Estando previsto que en el último trimestre de este año, una vez cerrada la evaluación, se constituya un grupo de trabajo entre técnicos de la Gerencia de Servicios Sociales y de las corporaciones locales para iniciar la elaboración de esta nueva normativa.

Valladolid, a 13 de septiembre de 2005.

LA CONSEJERA

Fdo.: *Rosa Valdeón Santiago*

P.E. 3710-II

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 3710-II, a la Pregunta formulada por los Procuradores Dña. María Begoña Núñez Díez y D. José Moral Jiménez, relativa a qué Corporaciones Locales han realizado el estudio anual sobre resultados de los PII en el marco del Plan Regional Sectorial de Acciones frente a la Exclusión Social 2000-2003 en el Área 2: Protección a través de Mínimos Garantizados para la inserción, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 172, de 27 de junio de 2005.

Castillo de Fuensaldaña, a 20 de septiembre de 2005.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *José Manuel Fernández Santiago*

Contestación a la Pregunta Escrita P.E. 3710-I, formulada por D.ª Begoña Núñez Díez y D. José Moral

Jiménez, Procuradores del Grupo Parlamentario Socialista, sobre el estudio anual de las Corporaciones Locales sobre resultados de los PII.

El Plan Regional Sectorial de Acciones frente a la Exclusión Social 2000-2003 proponía como una de sus actuaciones, en el Área 02: Protección a través de mínimos garantizados para la inserción/Programa 01: Medidas básicas para la inserción social, "Establecer un sistema de evaluación de resultados de los PII, con el fin orientar a las entidades y a los profesionales que lo gestionan sobre las medidas necesarias para la mejora de la calidad de la intervención. El sistema recogerá información sobre incidencias surgidas durante el proceso y relativas a la ejecución, coordinación y seguimiento de los PII, así como propuestas de los CEAS" y entre los indicadores de desarrollo: "Las corporaciones locales competentes realizarán un estudio anual sobre resultados de los PII, que servirán de base para un estudio de carácter autonómico sobre el tema".

Para ello, con el objetivo de mejorar la eficacia del programa IMI (Ingreso Mínimo de Inserción) y por tanto las condiciones de integración de las personas que reciben esta prestación, a lo largo del desarrollo del Plan se ha tenido un especial interés en el seguimiento de la prestación IMI y de los Proyectos Individualizados de Inserción (PII); ya que estos proyectos establecen las medidas concretas a realizar con cada perceptor para avanzar en su proceso de integración sociolaboral.

No obstante, valorada la dificultad que suponía para algunas de las corporaciones locales la realización de estudios anuales, se tomó la decisión de que la Gerencia de Servicios Sociales asumiera la realización de dicho estudio, y se desarrollara a dos niveles: una parte con resultados de carácter regional y otra con resultados provinciales, que fuese de utilidad para las corporaciones locales. Por ello se llevó a cabo el estudio Los perceptores del Ingreso Mínimo de Inserción y su integración sociolaboral del que, además de su difusión general, se distribuyeron los resultados provincializados entre las corporaciones locales.

Valladolid, a 13 de septiembre de 2005.

LA CONSEJERA

Fdo.: *Rosa Valdeón Santiago*

P.E. 3711-II

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 3711-II, a la Pregunta formulada por los Procuradores Dña. María Begoña Núñez Díez y D. José Moral Jiménez, relativa a reagrupamiento familiar de las

familias inmigrantes que trabajan en la Comunidad en el marco del Plan Regional Sectorial de Acciones frente a la Exclusión Social 2000-2003 en el Área 3: Promoción Personal e Integración, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 172, de 27 de junio de 2005.

Castillo de Fuensaldaña, a 20 de septiembre de 2005.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *José Manuel Fernández Santiago*

Contestación a la P.E. 3711-I formulada por D.ª Begoña Núñez Díez y D. José Moral Jiménez, Procuradores del Grupo Parlamentario Socialista, sobre las actuaciones dirigidas al reagrupamiento familiar, incluido en el Plan Regional de Acciones frente a la Exclusión Social.

El Plan Regional Sectorial de Acciones frente a la Exclusión Social 2000-2003 proponía como uno de sus objetivos, en el Área 03: Promoción Personal e Integración Social/Programa 01: Promoción Personal e Integración Social, "Ayudar a regularizar la situación de las personas afectadas por procesos de exclusión", desarrollándolo a través de dos actuaciones: proporcionar los apoyos precisos para regularizar la situación jurídica y prestar asistencia jurídica sobre permisos de residencia, trabajo, reagrupamiento familiar, etc.

Para ello la Comunidad Autónoma ha venido financiando, a través del Acuerdo Marco de Cofinanciación de Servicios Sociales y Prestaciones Básicas, en las 23 corporaciones locales que han tenido competencia en materia de servicios sociales durante el desarrollo del Plan (actualmente son 24), el personal técnico de los Equipos de Acción Social, entre ellos un asesor jurídico que presta apoyo especializado a los CEAS.

Entre los servicios que desarrollan los CEAS, para mejorar las condiciones de vida y facilitar la integración de las distintas personas y grupos sociales, se encuentra el Servicio de Información y Orientación, dirigido a prestar información sobre los derechos que asisten a cualquier persona y los recursos sociales existentes. Desde estos servicios se ha prestado información a las personas inmigrantes en función de las demandas que hayan podido plantear, orientándoles y derivándoles, en caso necesario, hacia otros recursos especializados de la propia corporación, de entidades privadas o de departamentos de otras administraciones públicas que pueden tener la competencia (como es en este caso la tramitación de los diferentes permisos, cuya gestión se realiza desde las oficinas de Extranjería dependientes de las Subdelegaciones del Gobierno).

Además de esta red básica, que presta un servicio de información y orientación a cualquier persona en esta situación, se han financiado programas especializados en materia de inmigración, en función de las necesidades existentes en cada provincia.

Desde estos programas se ofrecen servicios de información, orientación y en muchos casos asesoramiento jurídico. Dentro de estas actuaciones, una de ellas sería la relativa al reagrupamiento familiar, pero no es posible concretar el número en este aspecto concreto, ya que normalmente no es una actuación independiente e individualizada en los programas de integración.

Las entidades privadas más destacadas que ofrecen servicios de información y orientación para inmigrantes son las siguientes:

ENTIDAD	LOCALIZACIÓN	FINANCIACIÓN 2004
CÁRITAS	AV, BU, LE, Astorga, PA, SA, SO, VA, y ZA	153.006 €
CRUZ ROJA	BU, LE, PA, SE, SO, SA y VA	217.182 €
BURGOS ACOGE	Burgos	20.900 €
PROCOMAR-VA-ACOGES	Valladolid	9.300 €
DESOD	Valladolid	79.982 €

Valladolid, a 6 de septiembre de 2005.

LA CONSEJERA

Fdo.: *Rosa Valdeón Santiago*

P.E. 3712-II

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 3712-II, a la Pregunta formulada por los Procuradores Dña. María Begoña Núñez Díez y D. José Moral Jiménez, relativa a programas de transición a la autonomía para jóvenes en situación de riesgo procedentes del sistema de protección a la infancia en el marco del Plan Regional Sectorial de Acciones frente a la Exclusión Social 2000-2003 en el Área 3: Promoción Personal e Integración, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 172, de 27 de junio de 2005.

Castillo de Fuensaldaña, a 20 de septiembre de 2005.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *José Manuel Fernández Santiago*

Contestación a la P.E. 3712-I formulada por D.ª Begoña Núñez Díez y D. José Moral Jiménez, Procuradores del Grupo Parlamentario Socialista, sobre programas de transición a la autonomía para jóvenes en situación de riesgo procedentes del sistema de protección a la infancia, previstos en el Plan Regional de Acciones frente a la Exclusión Social.

El Plan Regional Sectorial de Acciones frente a la Exclusión Social 2000-2003 proponía, entre otras actuaciones del Área 03: Promoción personal e Integración Social/Programa 01: Promoción personal e Integración Social, "Desarrollar programas de prevención destinados a jóvenes en situación de riesgo, procedentes en su mayor parte del Sistema de Protección a la Infancia, que fomenten su autonomía personal y su integración social".

Para su cumplimiento se han ido implantando diferentes recursos en el marco del "Programa de Apoyo para la Vida Adulta", el cual se dirige a jóvenes mayores de 18 años de la Comunidad Autónoma de Castilla y León, en situación de riesgo de exclusión social y que hayan estado bajo la guarda de la Administración de Castilla y León mediante expedientes de protección, con anterioridad al cumplimiento de su mayoría de edad.

Comprende diversas áreas como la de orientación y apoyo, formación, iniciación profesional y alojamiento, que se desarrolla en las siguientes actuaciones:

a) Proyecto Enlace: Puede definirse como un proyecto de acompañamiento personal a jóvenes mayores de 16 años acogidos en centros de protección a la infancia. Se trata de ofrecerles, mediante un servicio de voluntariado, la posibilidad de contar con una persona de referencia que les ayude en su incorporación a la vida independiente.

El proyecto lo desarrollan entidades sin ánimo de lucro como ASECAL, en las provincias de Burgos, Palencia, Salamanca y Zamora, la Fundación ADSIS en la de Valladolid y la Fundación Juan Soñador en León. Su financiación supuso en 2004 un coste de 74.302 €.

b) Ayudas para estudio y formación: Estas ayudas se destinan a la atención de gastos que conlleve la formación de jóvenes con escasos o nulos recursos económicos que, habiendo estado bajo la guarda de la Administración Autonómica a través de un expediente de protección, al alcanzar la mayoría de edad tienen que vivir por sus propios medios e independientemente de su familia, bien por carecer de ella, o bien porque su reincorporación a la misma no es aconsejable.

Se realiza a través de una línea de subvención directamente desde la Administración Regional, distribuyéndose entre las provincias de la Comunidad con una financiación de 48.061 € en 2004.

c) Centros específicos para mayores de 18 años en riesgo de exclusión: Son hogares dirigidos a jóvenes que han cumplido la mayoría de edad y que carecen de apoyo familiar. En 2004 se dispuso de tres dispositivos pertenecientes a las entidades ADSIS en Valladolid, Cáritas en Salamanca y Juan Soñador en León. Su coste fue de 480.283 €. Estos recursos son de carácter regional.

d) Apoyo a la contratación y mantenimiento en el empleo: Dentro del marco de las actuaciones contra la exclusión social y de promoción del empleo joven, se

está proporcionando acceso prioritario a los programas de fomento de empleo a jóvenes que hayan estado en acogimiento. En 2004 se ha continuado con esta línea de Subvención que se dirige a las Corporaciones Locales para la contratación de, entre otros, jóvenes de entre 16 y 25 años.

ENTIDADES LOCALES	CONTRATACIONES DE MENORES DE 25 AÑOS
Ávila	6
León	6
Palencia	10
Salamanca	6
Segovia	5
Soria	1
Valladolid	4
Zamora	1
TOTAL	39

La distribución porcentual de jóvenes que se han beneficiado de algún programa de apoyo a mayores de 18 años es la siguiente:

- Proyecto Enlace 19%.
- Ayudas para Estudio y Formación 28%.
- Centros específicos para mayores de 18 años en riesgo de exclusión 19%.
- Apoyo a la contratación y mantenimiento en el empleo 34%.

Valladolid, a 7 de septiembre de 2005.

LA CONSEJERA

Fdo.: *Rosa Valdeón Santiago*

P.E. 3713-II

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 3713-II, a la Pregunta formulada por los Procuradores Dña. María Begoña Núñez Díez y D. José Moral Jiménez, relativa a programas de transición para las personas que salen del sistema penitenciario en el marco del Plan Regional Sectorial de Acciones frente a la Exclusión Social 2000-2003 en el Área 3: Promoción Personal e Integración, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 172, de 27 de junio de 2005.

Castillo de Fuensaldaña, a 20 de septiembre de 2005.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *José Manuel Fernández Santiago*

Contestación a la Pregunta Escrita P.E. 3713-I formulada por D.ª Begoña Núñez Díez y D. José Moral Jiménez, Procuradores del Grupo Parlamentario Socialista, sobre programas de transición para personas que salen del sistema penitenciario.

El Plan Regional Sectorial de Acciones frente a la Exclusión Social 2000-2003 proponía, en el Área 03: Promoción Personal e Integración Social/Programa 01, como una de sus actuaciones "Colaborar con las entidades competentes para realizar programas de inserción dirigidos a las personas que salen del sistema penitenciario y aquellos jóvenes mayores de 18 años que han finalizado el cumplimiento de medidas de reforma".

Dentro de los programas de promoción personal e integración social se garantiza el acceso a los servicios y prestaciones sociales de cualquier persona en situación o riesgo de exclusión social, por tanto también de las personas que salen del sistema penitenciario, facilitando la intervención y el apoyo necesario para procurar su adecuada integración sociolaboral. Dicha intervención se realiza desde diferentes niveles:

- Nivel de primera atención: constituido por las actuaciones que llevan a cabo los profesionales de los equipos de los centros de acción social (CEAS) para facilitar el acceso a los diferentes recursos sociales: detección de las necesidades personales y familiares; recepción de demandas, información de recursos y servicios; orientación hacia aquellos que se consideran más idóneos en función de las necesidades planteadas; elaboración y seguimiento de Proyectos Individualizados de Inserción; gestión de ayudas y prestaciones, etc.

Los CEAS son gestionados por las corporaciones locales competentes en materia de servicios sociales y su personal técnico es financiado por la Comunidad Autónoma.

- Nivel de atención especializado: constituido por las actuaciones que llevan a cabo los profesionales de los equipos de apoyo a los CEAS y entidades sin ánimo de lucro. Suponen una intervención más especializada a partir de la elaboración del Proyecto Individualizado de Inserción, en el que se determinan los objetivos que se pretenden conseguir, en función de las necesidades detectadas tanto personales como familiares. Estos programas normalmente se llevan a efecto en la última etapa de cumplimiento de la pena o inmediatamente antes de la salida del sistema penitenciario, son una continuación de la labor realizada por los servicios sociales específicamente penitenciarios y consisten en recursos de acogida como puente para pasar a una situación de integración social.

Para desarrollar este nivel especializado se han destinado un total de 86.055 € en el año 2004, adjuntándose Anexo detallado de los programas.

Valladolid, a 13 de septiembre de 2005.

LA CONSEJERA

Fdo.: *Rosa Valdeón Santiago*

Anexo PE - 3713

ENTIDAD	PROVINCIA	PROGRAMA	COSTE 2004
Cáritas	Ávila	Piso acogida	23.924 €
Cáritas	Palencia	Piso acogida	32.438 €
Cáritas	Valladolid	Programa. Atención a población ex-reclusa	6.932 €
Cáritas	Zamora	Programa. Atención a población ex-reclusa	2.881 €
(ARSA) Asociación de alcohólicos rehabilitados	Salamanca	Inserción sociolaboral alcohólicos ex-reclusos	1.226 €
APARED	Salamanca	Inserción sociolaboral ex-reclusos.	1.202 €
ASDECOBA	Salamanca	Centro de alojamiento temporal	12.750 €
ASOCIACIÓN NUEVA GENTE	Salamanca	Apoyo a la reinserción	1.702 €
Unidades familiares de inserción social	Valladolid	Apoyo a personas procedentes del sistema penitenciario y familias	3.000 €

P.E. 3714-II

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 3714-II, a la Pregunta formulada por los Procuradores Dña. María Begoña Núñez Díez y D. José Moral Jiménez, relativa a programas de formación cultural básica para personas en exclusión social en el marco del Plan Regional Sectorial de Acciones frente a la Exclusión Social 2000-2003 en el Área 3: Promoción Personal e Integración, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 172, de 27 de junio de 2005.

Castillo de Fuensaldaña, a 20 de septiembre de 2005.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *José Manuel Fernández Santiago*

Contestación a la Pregunta Escrita P.E. 3714-I, formulada por D.ª Begoña Núñez Díez y D. José Moral Jiménez, Procuradores del Grupo Parlamentario Socialista, sobre programas implantados de formación cultural básica para personas en exclusión social.

El Plan Regional Sectorial de Acciones frente a la Exclusión Social 2000-2003 proponía, en el Área 03: Promoción Personal e Integración Social, Programa 01, como uno de sus objetivos "Incrementar la competencia

personal y social para facilitar la integración de las personas en situación o riesgo de exclusión" y en concreto como actuación "desarrollar medidas de formación cultural básica para todos los colectivos en exclusión, e idioma para inmigrantes".

Estas medidas de formación cultural básica no constituyen un programa independiente, sino que forman parte de las medidas desarrolladas desde los programas dirigidos a la integración social y laboral, ya que al manifestarse la exclusión en procesos particulares que implican una pérdida de la capacidad de autonomía para integrarse y participar en la sociedad, resulta imprescindible prestar apoyo y atender de forma individualizada a las personas y familias afectadas, realizando intervenciones planificadas de carácter integral que se llevan a cabo entre los profesionales de los CEAS y los de los equipos especializados de apoyo a ellos, tanto de entidades públicas como privadas. Estos equipos basan su intervención en la elaboración de un Plan Individualizado de Inserción, en el que los profesionales implicados en cada caso, en función de las necesidades detectadas en cada persona, determinan las líneas de actuación a desarrollar, que pueden ser de carácter económico, de salud, alojamiento, empleo, formación, o apoyo social.

Se adjunta Anexo con las acciones formativas especializadas desarrolladas en el año 2004.

Valladolid, a 7 de septiembre de 2005.

LA CONSEJERA

Fdo.: *Rosa Valdeón Santiago*

INTEGRACIÓN SOCIAL

PROVINCIA	ENTIDAD	ACTUACIÓN	FINANCIACIÓN
Ávila	Amari Egole	Intercambio cultural y promoción cultural. Refuerzo y apoyo escolar	1.172
Burgos	Burgos Acoge	Educación y promoción intercultural	3.600
Burgos	Asociación de Mujeres Progresistas Rosa de Lima Manzano	Cultura y lengua española para inmigrantes	2.500
León	Asociación Aurnyn	Intervención socioeducativa	1.200
Palencia	Asociación de Mujeres Gitanas/Payas Romi Unidas	Promoción de la mujer gitana y paya de Guardo	4.700
Palencia	Universidad Popular	Enseñanza de español a extranjeros. Escuela de madres payas y gitanas	6.300
Valladolid	Asociación Juvenil Gitana "La Esperanza"	Centro de cultura gitana OUJARIPEN	8.750
Zamora	Adepro	Formación y orientación inmigrantes	1.500
Zamora	Asociación Gitana Lacho	Seguimiento escolar, apoyo a la mujer y familia	10.000
TOTAL			39.722

INTEGRACIÓN LABORAL

PROVINCIA	ENTIDAD	ACTUACIÓN	FINANCIACIÓN
Ávila	Ayuntamiento de Ávila	Curso de Recuperación y Reciclaje de Residuos Urbanos	7.460
Ávila	Cruz Roja de Ávila	Curso de Auxiliar de Centros Asistenciales Geriátricos	12.934
Burgos	Ayuntamiento de Aranda de Duero	Curso de Ayudante de Cocina	9.950
Burgos	Ayuntamiento de Aranda de Duero	Curso de Auxiliar de Ayuda a Domicilio	9.900
Burgos	Ayuntamiento de Miranda de Ebro	Curso de Operario del Metal	13.870
Burgos	Cáritas Diocesana de Burgos	Curso de Poda de la Vid	12.097
Burgos	Cruz Roja de Burgos	Curso de Cuidador Geriátrico	12.512
Burgos	Cruz Roja de Burgos	Curso de Auxiliar de Centros Asistenciales Geriátricos	12.512

Burgos	Centro Gallego de Miranda de Ebro	Curso de Camarero/a de Bar o Restaurante	21.730
Burgos	Fundación Lesmes	Curso de Cocina Rápida de Barra	14.308
León	Ayuntamiento de León	Curso de Profesionales de Limpieza	12.713
León	Ayuntamiento de San Andrés del Rabanedo	Curso de Formación para la Atención a Necesidades Domésticas y Personales	7.832
León	Cáritas Diocesana de León	Curso de Auxiliar de Ayuda a Domicilio	12.636
León	Cáritas Diocesana de León	Curso de Ayudante de Cocina	11.525
León	Cáritas diocesana de Astorga	Curso de Auxiliar de Ayuda a Domicilio	12.328
León	Cáritas diocesana de Astorga	Curso de Estructuras Metálicas I	16.203
León	Cáritas diocesana de Astorga	Curso de Estructuras Metálicas II	16.203
León	Cruz Roja de León	Curso de Auxiliar de Centros Asistenciales Geriátricos	12.020
León	Asociación Proyecto 21	Curso de Cocinero/a	16.750
León	Asoc. com. católica española de migración (accem)	Curso de Formación en el Idioma para Inmigrantes	7.530
León	CSI-CSIFF	Curso de Auxiliar de Ayuda a Domicilio	23.600
León	Federación Regional de Mujeres Progresistas	Curso de Atención a Enfermos de Alzheimer	13.100
Palencia	Ayuntamiento de Palencia	Curso de Auxiliar de Caja-Reposición	8.310
Palencia	Ayuntamiento de Palencia	Curso de Dependiente de Gran Superficie	7.110
Palencia	Cáritas Diocesana de Palencia	Curso de Cuidador-Atención Directa a Personas Mayores	8.515
Palencia	Cruz Roja de Palencia	Curso de Cuidador Geriátrico	12.906
Palencia	Asociación Payas y Gitanas "Romi"	Curso de Auxiliar de Estética	20.400
Salamanca	Ayuntamiento de Salamanca	Curso de Auxiliar de Ayuda a Domicilio	15.750
Salamanca	Ayuntamiento de Salamanca	Curso de Mantenimiento de Edificios	15.800
Salamanca	Diputación Provincial de Salamanca	Curso de Empleados de Usos Múltiples	13.900
Salamanca	Cáritas Diocesana de Salamanca	Curso de Ayudante de Cocina y Pastelería	26.676
Salamanca	Cáritas Diocesana de Salamanca	Curso de Carpintería Metálica	24.624
Salamanca	Cáritas Interparroquial de Béjar	Curso de Ayudante de Cocina	13.951
Salamanca	Cáritas Interparroquial de Béjar	Curso de Auxiliar de Ayuda a Domicilio	13.325
Salamanca	Cruz Roja de Salamanca	Curso de Auxiliar de Ayuda a Domicilio	17.632
Salamanca	Asociación de Desarrollo Comunitario "Buenos Aires"	Curso de Alfarero Ceramista	24.575
Salamanca	Casa Escuelas Pías "Santiago 1"	Curso de Talleres Profesionales	10.348

Salamanca	Casa Escuelas Pías "Santiago 1"	Curso de Formación de Inmigrantes	9.251
Segovia	Cruz Roja de Segovia	Curso de Jardinería	22.029
Segovia	CSI-CSIF	Curso de Auxiliar de Ayuda a Domicilio	23.600
Soria	Ayuntamiento de Soria	Curso de Carpintería	17.270
Soria	Cruz Roja de Soria	Curso de Aplicaciones Informáticas de Oficina	14.685
Soria	Asociación de Vecinos "La Barriada"	Curso de Auxiliar de Ayuda a Domicilio	20.940
Valladolid	Ayuntamiento de Medina del Campo	Curso de Auxiliar de Limpieza Hospitalaria	11.000
Valladolid	Cáritas Diocesana de Valladolid	Curso de Ayudante de Cocina y Hostelería I	10.210
Valladolid	Cáritas Diocesana de Valladolid	Curso de Ayudante de Cocina y Hostelería II	9.192
Valladolid	Cáritas Diocesana de Valladolid	Curso de Electricidad	9.525
Valladolid	Cáritas Diocesana de Valladolid	Curso de Auxiliar de Ayuda a Domicilio	14.312
Valladolid	Cruz Roja de Valladolid	Curso de Auxiliar de Ayuda a Domicilio	20.951
Valladolid	Asociación Desarrollo y Solidaridad (DESOD)	Curso de Auxiliar de Ayuda a Domicilio (A)	20.300
Valladolid	Asociación Desarrollo y Solidaridad (DESOD)	Curso de Auxiliar de Ayuda a Domicilio (B)	20.300
Valladolid	Asociación Familiar Rondilla	Curso Obtención Permiso de Conducir para Inmigrantes	16.855
Valladolid	Asociación Familiar Rondilla	Curso de Cocina Básica Española	17.800
Zamora	Ayuntamiento de Zamora	Curso de Cafetería, Bar y Restaurante	7.732
Zamora	Ayuntamiento de Zamora	Curso de Cocina	7.323
Zamora	Cáritas Diocesana de Zamora	Curso de Corte y Confección	12.826
Zamora	Cáritas Diocesana de Zamora	Curso de Auxiliar de Peluquería	12.826
Zamora	Cáritas Diocesana de Zamora	Curso de Tapicería del Mueble	12.826
Zamora	Cáritas Diocesana de Zamora	Curso de Informática Básica	12.926
Zamora	Cáritas Diocesana de Zamora	Curso de Hostelería y Restauración	12.926
Zamora	Cruz Roja de Zamora	Curso de Auxiliar de Asistencia Geriátrica	12.512
		TOTAL	874.652

P.E. 3715-II

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 3715-II, a la Pregunta formulada por los Procuradores Dña. María Begoña Núñez Díez y D. José Moral Jiménez, relativa a implantación del servicio de asesoramiento jurídico para personas en exclusión en el marco del Plan Regional Sectorial de Acciones frente a la Exclusión Social 2000-2003 en el Área 3: Promoción Personal e Integración, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 172, de 27 de junio de 2005.

Castillo de Fuensaldaña, a 20 de septiembre de 2005.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *José Manuel Fernández Santiago*

Contestación a la P.E. 3715-I formulada por D.ª Begoña Núñez Díez y D. José Moral Jiménez, Procuradores del Grupo Parlamentario Socialista, sobre municipios donde se ha implantado el Servicio de Asesoramiento Jurídico para personas en exclusión, previsto en el Plan Regional de Acciones frente a la Exclusión Social.

El Plan Regional Sectorial de Acciones frente a la Exclusión Social 2000- 2003 proponía, en el Área 03: Promoción Personal e Integración Social/ Programa 01: Promoción Personal e Integración Social, como uno de sus objetivos "Ayudar a regularizar la situación de las personas afectadas por procesos de exclusión".

Para ello la Comunidad Autónoma ha venido financiando, a través del Acuerdo Marco de Cofinanciación de Servicios Sociales y Prestaciones Básicas, en las 23 corporaciones locales que han tenido competencia en materia de servicios sociales durante el desarrollo del Plan (actualmente son 24), el personal técnico de los Equipos de Acción Social, entre ellos un asesor jurídico que presta apoyo especializado a los CEAS.

En cada ayuntamiento de más de 20.000 habitantes y Diputaciones Provinciales se dispone de al menos un Equipo de Acción Social que ejerce sus funciones de manera coordinada dentro de su ámbito territorial.

En cada equipo al menos existe un licenciado en derecho, además de personal técnico especializado en problemáticas específicas: inmigrantes, personas de etnia gitana, etc., que también se financia por el mismo Acuerdo Marco.

También se han financiado programas especializados en materia de inmigración a entidades privadas sin fin de lucro, en función de las necesidades existentes en cada provincia.

Desde estos programas especializados se ofrecen servicios de información, orientación y en muchos casos asesoramiento jurídico, a través de las siguientes entidades:

ENTIDAD	PROVINCIA	FINANCIACIÓN 2004
CÁRITAS	AV, BU, LE, Astorga, PA, SA, SO, VA, y ZA	153.006 €
CRUZ ROJA	BU, LE, PA, SE, SO, SA y VA	217.182 €
BURGOS ACOGE	Burgos	20.900 €
PROCOMAR-VA-ACOGES	Valladolid	9.300 €
DESOD	Valladolid	79.982 €

Valladolid, a 14 de septiembre de 2005.

LA CONSEJERA

Fdo.: *Rosa Valdeón Santiago*

P.E. 3716-II

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 3716-II, a la Pregunta formulada por los Procuradores Dña. María Begoña Núñez Díez y D. José Moral Jiménez, relativa a programa de hábitos saludables dirigido a la población en exclusión en el marco del Plan Regional Sectorial de Acciones frente a la Exclusión Social 2000-2003 en el Área 3: Promoción Personal e Integración, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 172, de 27 de junio de 2005.

Castillo de Fuensaldaña, a 20 de septiembre de 2005.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *José Manuel Fernández Santiago*

Contestación a la P.E. 3716-I formulada por D.ª Begoña Núñez Díez y D. José Moral Jiménez, Procuradores del Grupo Parlamentario Socialista, sobre diseño del Programa de Hábitos Saludables dirigido a la población en exclusión y previsto en el Plan Regional de Acciones frente a la Exclusión Social.

El Plan Regional Sectorial de Acciones frente a la Exclusión Social 2000-2003 proponía, como una de sus actuaciones, en el Área 03: Promoción personal e integración Social/Programa 01: Promoción personal e integración Social, "Potenciar la colaboración entre los servicios sociales y sanitarios para el desarrollo de hábitos saludables" y como indicador de desarrollo "Diseño de un programa de hábitos saludables dirigido a

la población en exclusión, en colaboración con los servicios sanitarios, que se ejecutará a través de las red de servicios básicos y específicos". Para ello, durante el período de vigencia del Plan, se ha promovido el desarrollo de actuaciones de educación para la salud, tanto desde la red básica como especializada en colectivos de exclusión, desde dos perspectivas complementarias:

- A nivel preventivo, capacitando a las personas para evitar los problemas de salud mediante el propio control de las situaciones de riesgo, o bien, evitando sus posibles consecuencias.

- Desde la promoción de la salud, capacitando a las personas para que puedan adoptar formas de vida saludable.

Desde la Red Básica, en cada Zona de Acción Social las corporaciones locales, a través de los Consejos Sociales Rurales y de Barrio, llevan a cabo diversos programas básicos de animación comunitaria: de carácter educativo-formativo, de carácter preventivo de la marginación y de apoyo a la reinserción social, de ocio y tiempo libre, de voluntariado, y de naturaleza asistencial.

Los de naturaleza asistencial se dirigen a la atención de la salud personal y social de los individuos en los aspectos físicos, psicológicos y sociales, desarrollando en muchos casos programas de educación para la salud tanto desde el punto de vista preventivo (en este sentido se enmarcan actuaciones dirigidas por ejemplo a adolescentes en temas de prevención del consumo de alcohol, tabaco y otras drogas, o a la educación materno-infantil para colectivos en riesgo, etc.) como de promoción de la salud (aquí se enmarca el desarrollo de hábitos saludables dirigidos a diferentes colectivos en riesgo de exclusión).

Desde la Red especializada, tanto los programas dirigidos a la integración de personas en situación o riesgo de exclusión como los de apoyo a familias o inclusión de personas gitanas y transeúntes e incluso en muchos casos inmigrantes, que tienen un enfoque de intervención integral, incluyen entre sus actuaciones las de prevención y promoción de la salud a través de la adquisición de hábitos que refuerzan su autonomía y mejoran el bienestar personal físico y psicológico, y de su entorno familiar y social.

Valladolid, a 7 de septiembre de 2005.

LA CONSEJERA

Fdo.: *Rosa Valdeón Santiago*

P.E. 3717-II

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de

la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 3717-II, a la Pregunta formulada por los Procuradores Dña. María Begoña Núñez Díez y D. José Moral Jiménez, relativa a grupo de trabajo en la Consejería de Educación para la integración en el sistema educativo formal de personas en exclusión social en el marco del Plan Regional Sectorial de Acciones frente a la Exclusión Social 2000-2003 en el Área 3: Promoción Personal e Integración, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 172, de 27 de junio de 2005.

Castillo de Fuensaldaña, a 20 de septiembre de 2005.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *José Manuel Fernández Santiago*

Contestación a la P.E. 3717-I formulada por D.ª Begona Núñez Díez y D. José Moral Jiménez, Procuradores del Grupo Parlamentario Socialista, sobre creación del grupo de trabajo con la Consejería de Educación para la integración de personas en exclusión, previsto en el Plan Regional de Acciones frente a la Exclusión Social.

El Plan Regional Sectorial de Acciones frente a la Exclusión Social 2000-2003 proponía, como una de sus actuaciones, en el Área 03: Promoción personal e integración Social/Programa 01: Promoción personal e integración Social, "Colaborar con las instancias educativas competentes en las medidas de apoyo necesarias para facilitar la integración en el Sistema educativo formal de personas en situación de exclusión social" y como uno de sus indicadores de desarrollo "El establecimiento de un Grupo de Trabajo con la Consejería de Educación para facilitar la integración en el Sistema educativo formal de personas en situación o riesgo de exclusión". Para ello la Gerencia de Servicios Sociales ha participado anualmente, al igual que otras áreas relacionadas como el Servicio Público de Empleo, en la Comisión de Selección de Subvenciones para el desarrollo de Programas de Garantía Social que gestiona la Consejería de Educación.

Estos programas se dirigen a alumnos de entre 16 y 21 años, que hayan cursado los diez años de escolaridad obligatoria y no hayan obtenido el título de Graduado en Educación Secundaria, ni titulación superior a Graduado Escolar, ni Formación Profesional, de cara a:

- Ampliar su formación en orden a la adquisición de capacidades propias de la enseñanza básica, con el objetivo de permitir su incorporación a la vida laboral y, en su caso, proseguir estudios, especialmente en la formación profesional específica de grado medio.

- Prepararles para el ejercicio de actividades profesionales, en oficios u ocupaciones acordes con sus capacidades y expectativas personales.

- Desarrollar y afianzar su madurez personal mediante la adquisición de hábitos y capacidades que les permitan participar, como trabajadores y ciudadanos responsables en el trabajo y en la actividad social y cultural.

Se desarrollan en distintas modalidades: Iniciación profesional, Formación-Empleo, Alumnos con necesidades educativas especiales y Talleres profesionales (esta última dirigida especialmente a jóvenes en situación de marginación o riesgo de exclusión social y que tienen dificultades para adaptarse al medio escolar).

Valladolid, a 7 de septiembre de 2005.

LA CONSEJERA

Fdo.: *Rosa Valdeón Santiago*

P.E. 3719-II

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 3719-II, a la Pregunta formulada por los Procuradores Dña. María Begoña Núñez Díez y D. José Moral Jiménez, relativa a mecanismos de coordinación a nivel local entre las entidades que desarrollan programas de orientación y asesoramiento para la inserción laboral de las personas en exclusión social en el marco del Plan Regional Sectorial de Acciones frente a la Exclusión Social 2000-2003 en el Área 4: Promoción e inserción laboral, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 172, de 27 de junio de 2005.

Castillo de Fuensaldaña, a 20 de septiembre de 2005.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *José Manuel Fernández Santiago*

Contestación a la Pregunta Escrita P.E. 3719-I, formulada por D.ª Begoña Núñez Díez y D. José Moral Jiménez, Procuradores del Grupo Parlamentario Socialista, sobre mecanismos de coordinación a nivel local entre las entidades que desarrollan programas de orientación y asesoramiento para la inserción laboral de las personas en exclusión social.

El Plan Regional Sectorial de Acciones frente a la Exclusión Social 2000-2003 proponía, como una de sus actuaciones, en el Área 04: Promoción e Inserción Laboral/ Programa 01: Orientación y Asesoramiento para la Inserción sociolaboral de colectivos excluidos: "Establecer mecanismos de coordinación entre las Entidades que desarrollan programas de información, orientación y asesoramiento para el empleo, dirigidos a personas en situación o riesgo de exclusión, en un mismo ámbito territorial".

Para ello se realizaron diferentes jornadas dirigidas a los técnicos de las 23 corporaciones locales competentes en materia de servicios sociales y de las entidades privadas sin ánimo de lucro, y se han puesto en marcha instrumentos de coordinación de los diferentes programas dirigidos a la inclusión social y laboral de estas personas como las Comisiones provinciales de seguimiento.

Jornadas

- 7 de noviembre de 2000: dirigida a los profesionales que realizan los programas de Orientación y Asesoramiento para la inserción laboral de personas en situación o riesgo de exclusión de las corporaciones locales y de entidades privadas como Cáritas, Cruz Roja o Fundación Secretariado Gitano. Se marcaron pautas para homogeneizar la metodología de intervención y coordinar actuaciones. Su coste fue de 835 €.

- 30 de octubre y 4 de diciembre de 2002: Jornadas de exclusión social para técnicos de las Gerencias Territoriales de Servicios Sociales y de los programas dirigidos a la integración de colectivos en exclusión social de las corporaciones locales. Se expusieron experiencias y se marcaron líneas de actuación para coordinar a nivel local todos los programas dirigidos a la integración de estos colectivos. Su coste fue de 731,16 €.

Comisiones Provinciales de Seguimiento

Las Gerencias Territoriales de Servicios Sociales han promovido, en cada una de las provincias de la Comunidad Autónoma, la constitución de Comisiones Provinciales de Seguimiento para coordinar los recursos dirigidos a la integración de las personas en situación o riesgo de exclusión, realizar el seguimiento de las medidas y actuaciones que se desarrollan desde las administraciones locales y entidades privadas sin ánimo de lucro en cada ámbito, y recoger las propuestas emitidas por las entidades gestoras.

Valladolid, a 13 de septiembre de 2005.

LA CONSEJERA

Fdo.: *Rosa Valdeón Santiago*

P.E. 3720-II

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 3720-II, a la Pregunta formulada por los Procuradores Dña. María Begoña Núñez Díez y D. José Moral Jiménez, relativa a celebración de las jornadas de intercambio y experiencias entre las entidades y los equipos intervinientes en el marco del Plan Regional Sectorial de Acciones frente a la Exclusión Social 2000-2003 en el

Área 4: Promoción e inserción laboral, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 172, de 27 de junio de 2005.

Castillo de Fuensaldaña, a 20 de septiembre de 2005.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *José Manuel Fernández Santiago*

Contestación a la P.E. 3720-I formulada por D.ª Begoña Núñez Díez y D. José Moral Jiménez, Procuradores del Grupo Parlamentario Socialista, sobre Jornadas de Intercambio de Experiencias, previstas en el Plan Regional de Acciones frente a la Exclusión Social.

El Plan Regional Sectorial de Acciones frente a la Exclusión Social 2000-2003 proponía, como una de sus actuaciones, en el Área 04: Promoción e Inserción Sociolaboral/Programa 01: Orientación y Asesoramiento para la Inserción sociolaboral de colectivos excluidos: "Facilitar el intercambio de experiencias entre los equipos que desarrollan estas actuaciones para mejorar la metodología y el procedimiento".

Para ello la Gerencia de Servicios Sociales organizó la realización de diferentes jornadas dirigidas a los técnicos de las 23 corporaciones locales competentes en materia de servicios sociales y de las entidades privadas sin fin de lucro que gestionan los programas dirigidos a la inclusión social y laboral de estas personas, en las que han participado también técnicos de las Gerencias Territoriales, como las siguientes:

- 7 de noviembre de 2000: Jornada dirigida a los profesionales que ejecutan los programas de Orientación y Asesoramiento para la inserción laboral de personas en situación o riesgo de exclusión de las corporaciones locales y de entidades privadas como Cáritas, Cruz Roja, Fundación Secretariado Gitano o Desod. Se marcaron pautas para homogeneizar la metodología de intervención y coordinar actuaciones. Su coste fue de 835 €.

- 30 de octubre y 4 de diciembre de 2002: Jornadas de exclusión social para técnicos de las Gerencias Territoriales de Servicios Sociales y de los programas dirigidos a la integración de colectivos en exclusión social de las corporaciones locales. Se expusieron experiencias y se marcaron líneas de actuación para coordinar a nivel local todos los programas dirigidos a la integración de estos colectivos. Su coste fue de 731,16 €

Además en el Congreso de Servicios Sociales, organizado por la Gerencia de Servicios Sociales en 2003, se ofrecieron experiencias relacionadas con la integración de estos colectivos en una Mesa específica de integración sociolaboral, en la que participaron técnicos de otras Comunidades Autónomas, como la Rioja o Madrid, técnicos del actual Servicio de Empleo y de programas

desarrollados en nuestra Comunidad por entidades como Cruz Roja o Desod.

Valladolid, a 7 de septiembre de 2005.

LA CONSEJERA

Fdo.: *Rosa Valdeón Santiago*

P.E. 3721-II

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 3721-II, a la Pregunta formulada por los Procuradores Dña. María Begoña Núñez Díez y D. José Moral Jiménez, relativa a implantación de programas de orientación y asesoramiento para la inserción laboral específica para jóvenes en situación de exclusión en el marco del Plan Regional Sectorial de Acciones frente a la Exclusión Social 2000-2003 en el Área 4: Promoción e inserción laboral, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 172, de 27 de junio de 2005.

Castillo de Fuensaldaña, a 20 de septiembre de 2005.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *José Manuel Fernández Santiago*

Contestación a la Pregunta Escrita P.E. 3721-I, formulada por D.ª Begoña Núñez Díez y D. José Moral Jiménez, Procuradores del Grupo Parlamentario Socialista, sobre los Programas de Orientación y Asesoramiento para la inserción sociolaboral específicos de jóvenes en exclusión social.

El Plan Regional Sectorial de Acciones frente a la Exclusión Social 2000-2003 proponía, en el Área 04: Promoción e Inserción Sociolaboral/Programa 01: Orientación y Asesoramiento para la inserción sociolaboral de colectivos excluidos, como uno de sus objetivos "Proporcionar información, orientación y asesoramiento especializado para el acceso al mercado laboral de las personas o colectivos con especiales dificultades".

Para ello se han financiado a lo largo del periodo, diferentes recursos, tanto a entidades públicas como privadas, dirigidos a facilitar la inserción sociolaboral de estas personas:

- Corporaciones locales competentes en materia de servicios sociales, a través del Acuerdo Marco de cofinanciación de Servicios Sociales y Prestaciones Sociales Básicas, programas de Orientación y Asesoramiento para la inserción sociolaboral de personas en situación o riesgo de exclusión social, incluidos los jóvenes. Comenzaron su implantación en el año 1998 y se desarrollan actualmente en 21 corporaciones: los Ayunta-

mientos con población superior a 20.000 habitantes y Diputaciones Provinciales (excepto Palencia y Burgos). En el año 2004 el coste de estos programas supuso un total de 1.025.510 €, siendo el 17,8% de sus usuarios jóvenes.

- Entidades privadas sin ánimo de lucro colaboradoras en el Sistema de Acción Social:

a) Cruz Roja desarrolla en Salamanca desde el año 2001 un programa especializado en Orientación socio-laboral de jóvenes en riesgo. Su coste en el año 2004 fue de 26.165 € y participaron 54 jóvenes.

Desde el año 2000 en Burgos, León, Palencia, Salamanca, Segovia, Soria y Valladolid, se desarrolla un programa de inserción laboral dirigido a colectivos en riesgo, principalmente inmigrantes (Lucha contra la Discriminación). En su financiación colabora el Servicio Público de Empleo, habiendo sido la financiación total aportada en 2004 de 220.941,89 €; el 17,3% de sus usuarios fueron jóvenes.

b) Fundación Secretariado Gitano: desarrolla desde el año 2001 un programa especializado en Orientación sociolaboral de personas gitanas, dirigido especialmente a jóvenes gitanos. Se viene realizando desde el inicio en las provincias de Valladolid, Burgos y León y desde el año 2004 en Palencia y Salamanca. En su financiación colabora también el Servicio Público de Empleo, habiendo sido su coste total en 2004 de 196.416,40 €; el 42,7% de sus usuarios eran jóvenes.

c) Asociación DESOD: desarrolla desde el año 2000 en Valladolid un programa de Orientación Sociolaboral para personas inmigrantes, incluidos los jóvenes. Su coste en el año 2004 fue de 45.144 €; el 18,4% de sus usuarios fueron jóvenes.

d) Asociación Cáritas Regional (ASCARE): desarrolla desde el año 2000 un programa de Orientación Sociolaboral para personas en situación de exclusión, incluidos los jóvenes, teniendo dispositivos en todas las provincias de la Comunidad. Su coste supuso en el año 2004 un total de 316.008 €; el 13,4% de sus usuarios eran jóvenes.

Estos recursos se complementan con programas dirigidos a incrementar la competencia personal y social de los jóvenes en situación o riesgo de exclusión, y otros recursos de apoyo a la integración contemplados en el Plan, como prestaciones económicas o viviendas temporales para facilitar la transición a la autonomía.

Valladolid, a 13 de septiembre de 2005.

LA CONSEJERA

Fdo.: *Rosa Valdeón Santiago*

P.E. 3722-II

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 3722-II, a la Pregunta formulada por los Procuradores Dña. María Begoña Núñez Díez y D. José Moral Jiménez, relativa a reuniones celebradas sobre medidas de apoyo económico a Corporaciones Locales, empresas privadas o iniciativas de autoempleo para favorecer la contratación y mantenimiento del empleo de las personas en riesgo o exclusión en el marco del Plan Regional Sectorial de Acciones frente a la Exclusión Social 2000-2003 en el Área 4: Promoción e inserción laboral, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 172, de 27 de junio de 2005.

Castillo de Fuensaldaña, a 20 de septiembre de 2005.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *José Manuel Fernández Santiago*

Contestación a la P.E. 3722-I formulada por D.^a Begoña Núñez Díez y D. José Moral Jiménez, Procuradores del Grupo Parlamentario Socialista, sobre reuniones con otras áreas de la Administración y entidades privadas dirigidas a favorecer la contratación de las personas en situación o riesgo de exclusión, previstas en el Plan Regional de Acciones frente a la Exclusión Social.

El Plan Regional Sectorial de Acciones frente a la Exclusión Social 2000-2003 proponía, como una de sus actuaciones, en el Área 04: Promoción e Inserción Sociolaboral/ Programa 03: Apoyo a la contratación y mantenimiento en el empleo de personas en situación o riesgo de exclusión: "Propiciar la coordinación con otras áreas de la Administración para facilitar la contratación y mantenimiento en el empleo de las personas en situación o riesgo de exclusión, mediante el apoyo económico a corporaciones locales y empresas privadas, así como el autoempleo". Para ello durante la vigencia del Plan se han venido manteniendo diferentes reuniones de trabajo entre la Gerencia de Servicios Sociales y el departamento responsable en materia de Empleo, para coordinar iniciativas relacionadas con el apoyo al empleo como:

- La gestión conjunta (Gerencia de Servicios Sociales/ECYL) de una Convocatoria anual de subvenciones para la contratación de personas con discapacidad y personas en situación o riesgo de exclusión (Orden PAT/187/2005, de 10 de febrero; BOCyL de 16 de febrero de 2005).

Los beneficiarios de estos contratos, en el sector de exclusión, son los perceptores del Ingreso Mínimo de

Inserción (IMI), inmigrantes y jóvenes entre 16 y 25 años que tengan o hayan tenido en esta Comunidad Autónoma abierto expediente protector, o con medida judicial penal que se esté ejecutando o se haya ejecutado el año anterior. La subvención se dirige a las corporaciones locales que contraten a personas pertenecientes a estos colectivos, para el desempeño de tareas de interés público y utilidad social.

Esta convocatoria conlleva anualmente varias reuniones de preparación, de valoración y acuerdo sobre la propuesta y resolución conjunta de las subvenciones y de seguimiento de la medida.

- Coordinación de Programas, financiados por los dos departamentos, de orientación y asesoramiento para la inserción laboral de personas en riesgo de exclusión, como los de Lucha contra la Discriminación dirigidos a personas gitanas o inmigrantes que gestionan algunas entidades privadas (Fundación Secretariado Gitano y Cruz Roja).

Estos programas contienen actuaciones de información y orientación laboral, formación ocupacional y apoyo a la contratación (en esta última línea realizan actividades de sensibilización a empresarios y de fomento del autoempleo).

La puesta en marcha de estos programas en la Comunidad Autónoma, que se vienen desarrollando desde el año 2000/2001, conllevó varias reuniones con estas entidades para definir y concretar las actuaciones y ubicación de los puntos de atención del recurso; y posteriormente cada año, para realizar el seguimiento de los programas desarrollados y programar la gestión de los sucesivos.

Valladolid, a 7 de septiembre de 2005.

LA CONSEJERA

Fdo.: *Rosa Valdeón Santiago*

P.E. 3723-II

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 3723-II, a la Pregunta formulada por los Procuradores Dña. María Begoña Núñez Díez y D. José Moral Jiménez, relativa a grupo de trabajo con otras áreas de la Administración para facilitar la inclusión de cláusulas que faciliten la contratación de personas con riesgo o situación de exclusión en las ofertas de contratación pública en el marco del Plan Regional Sectorial de Acciones frente a la Exclusión Social 2000-2003 en el Área 4: Promoción e inserción laboral, publicada en el

Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 172, de 27 de junio de 2005.

Castillo de Fuensaldaña, a 20 de septiembre de 2005.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *José Manuel Fernández Santiago*

Contestación a la P.E. 3723-I formulada por D.ª Begoña Núñez Díez y D. José Moral Jiménez, Procuradores del Grupo Parlamentario Socialista, sobre la constitución del grupo de trabajo con otras áreas de la Administración para facilitar la inclusión de cláusulas que faciliten la contratación de personas en situación o riesgo de exclusión en las ofertas de contratación pública, en desarrollo del Plan Regional de Acciones frente a la Exclusión Social.

El Plan Regional Sectorial de Acciones frente a la Exclusión Social 2000-2003 proponía, como una de sus actuaciones, en el Área 04: Promoción e Inserción Socio-laboral/Programa 03: Apoyo a la contratación y mantenimiento en el empleo de personas en situación o riesgo de exclusión: "Fomentar la inclusión de cláusulas en las ofertas de contratación pública que faciliten la contratación de personas en situación o riesgo de exclusión, con preferencia a perceptores de IMI u otras situaciones análogas" y entre los indicadores de desarrollo "Constitución de un grupo de trabajo con otras áreas de la Administración para facilitar la inclusión de cláusulas que faciliten la contratación de estas personas en las ofertas de contratación pública".

Durante la vigencia del Plan se han venido manteniendo reuniones de trabajo, a nivel autonómico, entre directivos y personal técnico de la Gerencia de Servicios Sociales y el departamento responsable de Empleo, para coordinar iniciativas relacionadas con el apoyo al empleo de estas personas. Como resultado de estas reuniones se gestiona anualmente de forma conjunta (Gerencia de Servicios Sociales/ECYL) una convocatoria de subvenciones, dirigida a corporaciones locales para la contratación de personas en situación o riesgo de exclusión (Orden PAT/187/2005, de 10 de febrero, (BOCyL de 16 de febrero de 2005), y se financian por los dos departamentos los Programas de Lucha contra la Discriminación, dirigidos a facilitar la inserción laboral de determinados colectivos en riesgo de exclusión, como las personas gitanas o inmigrantes, que gestionan entidades privadas como la Fundación Secretariado Gitano y Cruz Roja.

En esas reuniones, además del intercambio general de información relacionada con las diferentes iniciativas gestionadas por cada departamento y relacionadas con la integración sociolaboral de las personas en situación o riesgo de exclusión, se han realizado diferentes propuestas para tratar de mejorar el acceso al empleo de estas personas, entre ellas la Gerencia de Servicios

Sociales realizó la siguiente propuesta sobre cláusulas sociales en el ámbito de la exclusión:

Colectivos a aplicar:

- Perceptores del Ingreso Mínimo de Inserción.
- Jóvenes entre 16 y 25 años que hayan tenido expediente de Protección o medida judicial penal ejecutada por la Comunidad Autónoma.
- Inmigrantes desempleados, legitimados para trabajar (Real Decreto 864/2001 de 20 de julio)
- Otras personas en situación o riesgo de exclusión con las que se desarrollan Itinerarios de Inserción desde los Programas de Orientación y Asesoramiento para la inserción laboral.

Utilización de un criterio de preferencia en la adjudicación:

- Valorar preferentemente que licitadores y empresas licitadoras tengan contratadas a perceptores del Ingreso Mínimo de Inserción, jóvenes que hayan tenido expediente de protección o medida judicial penal ejecutada por la Comunidad Autónoma, inmigrantes legitimados para trabajar que con carácter previo a la contratación se encontrasen en situación de desempleo o personas en situación o riesgo de exclusión que hayan sido derivadas desde los Programas de Orientación y Asesoramiento para la inserción laboral.

- Primar a empresas que se comprometan a contratar a perceptores del Ingreso Mínimo de Inserción, jóvenes que hayan tenido expediente de protección o medida judicial penal ejecutada por la Comunidad Autónoma, inmigrantes desempleados legitimados para trabajar o personas en situación o riesgo de exclusión que sean derivadas desde los Programas de Orientación y Asesoramiento para la inserción laboral.

- Los técnicos de los Programas de Orientación y Asesoramiento para la inserción laboral serían los encargados de valorar y derivar a las empresas a las personas más idóneas, en función de la evolución de su proceso de inserción, para que éstas seleccionen.

Por otra parte, en las Comisiones Regionales de Seguimiento del Acuerdo Marco de Cofinanciación de Servicios Sociales y Prestaciones Sociales Básicas, se ha propuesto a las corporaciones locales competentes en esta materia que incorporen cláusulas sociales que favorezcan a estas personas en las ofertas de contratación.

Valladolid, a 7 de septiembre de 2005.

LA CONSEJERA

Fdo.: *Rosa Valdeón Santiago*

P.E. 3724-II

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 3724-II, a la Pregunta formulada por los Procuradores Dña. María Begoña Núñez Díez y D. José Moral Jiménez, relativa a la necesidad de colaboración en la inserción sociolaboral de perceptores de IMI o personas en situaciones análogas en el marco del Plan Regional Sectorial de Acciones frente a la Exclusión Social 2000-2003 en el Área 4: Promoción e inserción laboral, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 172, de 27 de junio de 2005.

Castillo de Fuensaldaña, a 20 de septiembre de 2005.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *José Manuel Fernández Santiago*

Contestación a la P.E. 3724-I formulada por D.ª Begoña Núñez Díez y D. José Moral Jiménez, Procuradores del Grupo Parlamentario Socialista, sobre la realización de una campaña de sensibilización-difusión dirigida a entidades locales y empresas sobre la necesidad de colaboración en la inserción socio-laboral de perceptores de IMI o personas en situaciones análogas, prevista en el Plan Regional de Acciones frente a la Exclusión Social

El Plan Regional Sectorial de Acciones frente a la Exclusión Social 2000-2003 proponía, como una de sus actuaciones, en el Área 04: Promoción e Inserción Sociolaboral/Programa 03: Apoyo a la contratación y mantenimiento en el empleo de personas en situación o riesgo de exclusión: "Realizar campañas y actividades de sensibilización y difusión sobre las ayudas a la contratación" y entre los indicadores de desarrollo "Realización de una campaña de sensibilización-difusión dirigida a entidades locales y empresas sobre la necesidad de colaboración en la inserción socio-laboral de perceptores de IMI o personas en situaciones análogas y las ayudas a la contratación a las que puedan acceder". Para ello desde la Gerencia de Servicios Sociales se desarrolló en 2001 una campaña con la Red Acoge, de sensibilización e información social y jurídica para facilitar el proceso de integración social y laboral de los inmigrantes, dirigida a los propios inmigrantes, a los empresarios, a los servicios sociales básicos y a otros agentes sociales.

En ella se elaboraron libretos con información sobre derechos y deberes de los extranjeros en España, la forma de tramitar permisos de trabajo y/o residencia y las actuaciones que se realizan desde los recursos de apoyo a la integración sociolaboral. Su coste fue de 1.900,45 €.

También en la jornada del 7 de noviembre de 2000, organizada por la Gerencia de Servicios Sociales y dirigida a los técnicos de las 23 corporaciones locales competentes en materia de servicios sociales y de las entidades privadas sin fin de lucro que gestionan programas de Orientación y Asesoramiento para la inserción laboral de personas en situación o riesgo de exclusión, se incidió, entre otros aspectos, en impulsar desde estos programas las propuestas de contratación de perceptores de IMI y otros colectivos beneficiarios (inmigrantes y jóvenes en riesgo) de la Orden de Subvenciones dirigida a corporaciones locales para la contratación, gestionada junto al ECYL. Su coste fue de 835€.

Además se desarrolló en 2003, desde la Consejería de Economía y Empleo, una campaña sobre inmigración que incluía carteles y Guías, con información sobre recursos, régimen jurídico y cuestiones laborales a tener en cuenta para la contratación.

Valladolid, a 9 de septiembre de 2005.

LA CONSEJERA

Fdo.: *Rosa Valdeón Santiago*

P.E. 3725-II

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 3725-II, a la Pregunta formulada por los Procuradores Dña. María Begoña Núñez Díez y D. José Moral Jiménez, relativa a alojamientos de emergencia existentes actualmente en el marco del Plan Regional Sectorial de Acciones frente a la Exclusión Social 2000-2003 en el Área 5: Vivienda, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 172, de 27 de junio de 2005.

Castillo de Fuensaldaña, a 20 de septiembre de 2005.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *José Manuel Fernández Santiago*

Contestación a la P.E. 3725-I formulada por D.ª Begoña Núñez Díez y D. José Moral Jiménez, Procuradores del Grupo Parlamentario Socialista, sobre los alojamientos de emergencia existentes, previstos en el Plan Regional de Acciones frente a la Exclusión Social.

El Plan Regional Sectorial de Acciones frente a la Exclusión Social 2000-2003 proponía, en el Área 05: Vivienda/Programa 01: Vivienda, como uno de sus objetivos "Promover el acceso a un alojamiento digno a las personas y colectivos en situación o riesgo de exclusión". Para ello se han financiado, a lo largo del periodo de vigencia del Plan, diferentes recursos de apoyo al alojamiento para las personas que se encuentran en esta situación, entre ellos los dirigidos a la población "sin techo". El alojamiento dirigido a este grupo de

población se presta con carácter temporal, diferenciando el alojamiento de emergencia, que se cubre normalmente junto a otras necesidades básicas como alimentación, aseo, ropero, o ayudas de farmacia, de la acogida temporal en recursos que sirven de apoyo para el desarrollo de los programas de intervención individualizados con las personas que deciden participar en procesos de integración social.

Los recursos de emergencia son gestionados tanto por corporaciones locales como por entidades privadas sin ánimo de lucro, contando con la financiación autonómica.

- Corporaciones locales: A través del Acuerdo Marco de Cofinanciación de Servicios Sociales y Prestaciones Sociales Básicas, se financia a los Ayuntamientos con más de 20.000 habitantes y a las Diputaciones Provinciales tanto las prestaciones de carácter básico como los programas especializados dirigidos a la integración de este colectivo.

Mediante las prestaciones básicas, algunas corporaciones cubren el alojamiento de emergencia en pensiones y en otros casos, como los siguientes, desarrollan programas especializados que integran el alojamiento:

ENTIDAD	RECURSO	FINANCIACIÓN 2004
Ayto. de Ávila	Programa de alojamiento alternativo	37.978
Ayto. de Aranda de Duero	Programa de exclusión social/atención transeúntes	24.000
Ayto. de Burgos	Programa de atención a transeúntes	14.083
Ayto. de Miranda de Ebro	Servicio de transeúntes	7.042
Ayto. de León	Albergue de transeúntes	55.185
Ayto. de Segovia	Alojamiento temporal y piso acogida	33.105
Ayto. de Valladolid	Servicio atención transeúntes	55.896
Diputación de Palencia	Atención transeúntes en Guardo/Aguilar	11.544

- Entidades privadas: A través del Acuerdo de Subvenciones a Cáritas y Cruz Roja y la Convocatoria anual de subvenciones para gastos de mantenimiento y realización de programas de actividades en materia de servicios sociales, se han financiado en 2004, los siguientes recursos dirigidos a personas "sin techo" por un total de 260.720€:

ENTIDAD	RECURSO	PROVINCIA	FINANCIACIÓN 2004
ACCOREMA	Casa acogida hombres y Casa acogida mujeres	BU	8.400
Sociedad San Vicente Paúl	Casa hogar y centro de baja exigencia	LE	18.250
Hogar "San Genadio"	Centro Acogida	LE	6.200
Religiosas Inmaculada M ^a	Acogida y alojamiento puntual	PA	1.000
Amigos del silencio y la felicidad	Comedor y dormitorio emergencia	SA	1.876
Hnas. Oblatas Stmo. Redentor	Piso emergencia	VA	4.925
Cáritas	Acogida y reinserción social de transeúntes	AV	26.724
Cáritas	Servicio de Atención Integral a Transeúntes	BU	22.941
Cáritas	Albergue Rural de Transeúntes. Cistierna y La Robla	LE	3.401
Cáritas	Albergue de transeúntes Casita de San José - Astorga	LE	7.684
Cáritas	Sin Techo - Bembibre	PA	28.063
Cáritas	Centro de Acogida a Transeúntes y Piso de Indomiciliados	PA	28.063
Cáritas	Centro de Acogida "Padre Damian"	SA	37.824
Cáritas	Programa Transeúntes-Sin Techo	SE	2.801
Cáritas	Programa Integral "Volver a ser"	VA	33.079
Cáritas	Piso "San Pablo"	ZA	13.434
Cruz Roja	Centro de atención a personas "sin techo"	VA	44.118

Valladolid, a 9 de septiembre de 2005.

LA CONSEJERA

Fdo.: *Rosa Valdeón Santiago*

P.E. 3726-II**PRESIDENCIA**

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 3726-II, a la Pregunta formulada por los Procuradores Dña. María Begoña Núñez Díez y D. José Moral Jiménez, relativa a viviendas para la transición a la vida independiente de jóvenes en riesgo de exclusión social en el marco del Plan Regional Sectorial de Acciones frente a la Exclusión Social 2000-2003 en el Área 5: Vivienda, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 172, de 27 de junio de 2005.

Castillo de Fuensaldaña, a 20 de septiembre de 2005.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *José Manuel Fernández Santiago*

Contestación a la P.E. 3726-I formulada por D.ª Begoña Núñez Díez y D. José Moral Jiménez, Procuradores del Grupo Parlamentario Socialista, sobre las viviendas para la transición a la vida independiente de jóvenes en riesgo de exclusión, previstas en el Plan Regional de Acciones frente a la Exclusión Social.

El Plan Regional Sectorial de Acciones frente a la Exclusión Social 2000-2003 proponía, en el Área 05: Vivienda/Programa 01: Vivienda, como uno de sus objetivos "Promover el acceso a un alojamiento digno a las personas y colectivos en situación o riesgo de exclusión". Para su cumplimiento se han financiado, a lo largo del periodo de vigencia del Plan, diferentes recursos de apoyo al alojamiento para personas en esta situación, como los dirigidos a la población "sin techo", inmigrantes, o jóvenes en situación de riesgo procedentes, en su mayoría, del Sistema de Protección a la Infancia.

En este último caso, se han implantado, a partir del año 2000, en el marco del "Programa de apoyo para la vida adulta", dirigido a jóvenes mayores de 18 años de la Comunidad Autónoma de Castilla y León, en situación de riesgo de exclusión social, y que hayan estado bajo la guarda de la Administración de Castilla y León mediante expedientes de protección con anterioridad al cumplimiento de su mayoría de edad, los siguientes recursos de alojamiento:

ENTIDAD	PROVINCIA	FINANCIACIÓN 2004
ADSI	Valladolid (2 viviendas)	65.025
CÁRITAS	Salamanca	13.445
JUAN SOÑADOR	León	19.350

La financiación de estos recursos se ha realizado, en el caso de Cáritas con cargo al Acuerdo de Subvenciones con esta entidad y en el caso de ADSIS y Juan Soñador con cargo a la Convocatoria anual de subvenciones par gastos de mantenimiento y realización programas y actividades.

"El programa de apoyo para la vida adulta" comprende además otras áreas como las de orientación y apoyo, formación, e iniciación profesional, que se desarrollan a través de las siguientes actuaciones:

a) Proyecto Enlace: Puede definirse como un proyecto de acompañamiento personal a jóvenes mayores de 16 años acogidos en centros de protección a la infancia. Se trata de ofrecerles, mediante un servicio de voluntariado, la posibilidad de contar con una persona de referencia que les ayude en su incorporación a la vida independiente.

El proyecto lo desarrollan entidades sin ánimo de lucro como ASECAL, en las provincias de Burgos, Palencia, Salamanca y Zamora, la Fundación ADSIS en Valladolid y la Fundación Juan Soñador en León. Su financiación supuso en año 2004 un coste de 74.302 €.

b) Ayudas para estudio y formación: Estas ayudas se destinan a la atención de gastos que conlleven la formación de jóvenes con escasos o nulos recursos económicos que, habiendo estado bajo la guarda de la Administración Autonómica a través de un expediente de protección, al alcanzar la mayoría de edad tienen que vivir por sus propios medios e independientemente de su familia, bien por carecer de ella, o bien porque su reincorporación a la misma no es aconsejable.

Se distribuyó entre los casos de las provincias de la Comunidad con una financiación de 48.061€.

c) Apoyo a la contratación y mantenimiento en el empleo: Dentro del marco de las actuaciones contra la exclusión social y de promoción del empleo joven, se está proporcionando acceso prioritario a los programas de fomento de empleo a jóvenes que hayan estado en acogimiento. En 2004 se ha continuado con esta línea de subvención que se dirige a las corporaciones locales para la contratación de, entre otros, jóvenes de entre 16 y 25 años, habiéndose realizado un total de 39 contrataciones.

Valladolid, a 9 de septiembre de 2005.

LA CONSEJERA

Fdo.: *Rosa Valdeón Santiago*

P.E. 3727-II**PRESIDENCIA**

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León,

P.E. 3727-II, a la Pregunta formulada por los Procuradores Dña. María Begoña Núñez Díez y D. José Moral Jiménez, relativa a viviendas de estancia temporal para inmigrantes en el marco del Plan Regional Sectorial de Acciones frente a la Exclusión Social 2000-2003 en el Área 5: Vivienda, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 172, de 27 de junio de 2005.

Castillo de Fuensaldaña, a 20 de septiembre de 2005.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *José Manuel Fernández Santiago*

Contestación a la P.E. 3727-I formulada por D.ª Begoña Núñez Díez y D. José Moral Jiménez, Procuradores del Grupo Parlamentario Socialista, sobre las viviendas de estancia temporal para inmigrantes incluidas en el Plan Regional de Acciones frente a la Exclusión Social.

El Plan Regional Sectorial de Acciones frente a la Exclusión Social 2000-2003 proponía como uno de sus objetivos, en el Área 05: Vivienda/Programa 01: Vivienda, "Promover el acceso a un alojamiento digno a las personas y colectivos en situación o riesgo de exclusión". Para ello se han ido implantando, a lo largo del periodo, diferentes recursos de apoyo al alojamiento para las personas que se encuentran en esta situación, entre ellos los dirigidos a la población inmigrante. El alojamiento se presta con carácter temporal, diferenciando la primera acogida, que cubre las necesidades básicas de carácter urgente, de la acogida temporal en recursos que sirven de apoyo para el desarrollo de los programas de intervención individualizados y como puente para la vida independiente.

La financiación de los recursos dirigidos específicamente al alojamiento de las personas inmigrantes y de acogida temporal de apoyo al desarrollo de programas individualizados implantados en ese periodo, a cuya financiación se destinaron en el año 2004 un total de 109.146 € son los siguientes:

ENTIDAD	RECURSO	PROVINCIA	FINANCIACIÓN 2004
DESOD	Piso Acogida	Valladolid	11.112,00
RED INCOLA - DESOD	Piso Acogida	Valladolid	5.408,00
Cáritas	Centro Acogimiento Temporal	Burgos	26.979,00
Cáritas	Piso Acogida Inmigrantes	Palencia	13.845,00
Cruz Roja	Vivienda de transición	Soria	11.311,00
Cruz Roja	Vivienda de transición	Valladolid	30.746,00
Escuelas Pías Santiago 1	Hogar para jóvenes inmigrantes	Salamanca	6.740,00
Asociación Puente Vida	Casa acogida Jóvenes	Salamanca	3.005,00

Estos recursos son gestionados en su mayoría por entidades privadas sin ánimo de lucro, contando con financiación autonómica. No obstante hay que tener en cuenta la existencia de recursos de primera acogida destinados a la población "sin techo" dependientes tanto

de corporaciones locales como de entidades privadas sin fin de lucro, que también dan cobertura a la población inmigrante.

Valladolid, a 6 de septiembre de 2005.

LA CONSEJERA

Fdo.: *Rosa Valdeón Santiago*

P.E. 3728-II

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 3728-II, a la Pregunta formulada por los Procuradores Dña. María Begoña Núñez Díez y D. José Moral Jiménez, relativa a alojamientos de larga estancia dirigidos a inmigrantes en el marco del Plan Regional Sectorial de Acciones frente a la Exclusión Social 2000-2003 en el Área 5: Vivienda, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 172, de 27 de junio de 2005.

Castillo de Fuensaldaña, a 20 de septiembre de 2005.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *José Manuel Fernández Santiago*

Contestación a la P.E. 3728-I formulada por D.ª Begoña Núñez Díez y D. José Moral Jiménez, Procuradores del Grupo Parlamentario Socialista, sobre el desarrollo del programa de vivienda incluido en el Plan Regional de Acciones frente a la Exclusión Social.

El Plan Regional Sectorial de Acciones frente a la Exclusión Social 2000-2003 proponía como uno de sus objetivos del Área 05: Vivienda/Programa 01: Vivienda, "Promover el acceso a un alojamiento digno a las personas y colectivos en situación o riesgo de exclusión" y más específicamente como actuación: "desarrollar y consolidar la red de alojamientos de acogida temporal de diversa tipología en función de las características del colectivo demandante, en especial para inmigrantes, personas sin techo y jóvenes en riesgo de exclusión en colaboración con entidades públicas y privadas".

Para ello se han ido implantando, a lo largo del periodo, diferentes recursos de apoyo al alojamiento para las personas que se encuentran en esta situación, adaptados a las características de cada colectivo, entre ellos los dirigidos a la población inmigrante.

El alojamiento se presta con carácter temporal, pudiendo oscilar entre unos días, en las situaciones de emergencia, hasta varios meses, dependiendo de las necesidades de cada situación personal.

En el caso de los inmigrantes, se ha considerado idóneo establecer dos tipos de recursos: unos dirigidos a la primera acogida, para cubrir las necesidades básicas de carácter urgente, y otros de acogida temporal (normalmente viviendas por ser un recurso más normalizado) como apoyo para el desarrollo de programas de intervención individualizados y como puente para la vida independiente, en cuyo caso la estancia media puede oscilar entre 3/6 meses, ya que el objetivo prioritario de la población inmigrante suele ser conseguir un empleo.

Estos recursos son gestionados en su mayoría por entidades privadas sin ánimo de lucro, contando con financiación autonómica. No obstante hay que tener en cuenta la existencia de recursos de primera acogida destinados a la población "sin techo", dependientes tanto de corporaciones locales como de entidades privadas sin fin de lucro, que también dan cobertura a la población inmigrante, ya que suelen establecer una reserva de plazas para estas personas.

Los recursos de acogida temporal, de apoyo al desarrollo de programas individualizados, implantados en ese periodo, se financiaron en 2004 con un total de 109.146€, como ya se ha indicado en respuesta a la Pregunta Escrita P.E. 3727-I.

Valladolid, a 6 de septiembre de 2005.

LA CONSEJERA

Fdo.: *Rosa Valdeón Santiago*

P.E. 3729-II

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 3729-II, a la Pregunta formulada por los Procuradores Dña. María Begoña Núñez Díez y D. José Moral Jiménez, relativa a grupo de trabajo con los organismos competentes en materia de vivienda para facilitar el acceso a un alojamiento estable para las personas en situación de exclusión social en el marco del Plan Regional Sectorial de Acciones frente a la Exclusión Social 2000-2003 en el Área 5: Vivienda, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 172, de 27 de junio de 2005.

Castillo de Fuensaldaña, a 20 de septiembre de 2005.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *José Manuel Fernández Santiago*

Contestación a la P.E. 3729-I formulada por D.ª Begoña Núñez Díez y D. José Moral Jiménez, Procu-

radores del Grupo Parlamentario Socialista, sobre creación de un grupo de trabajo con los organismos competentes en materia de vivienda, para facilitar el acceso a un alojamiento estable para las personas en situación de exclusión social, previsto en el Plan Regional de Acciones frente a la Exclusión Social.

El Plan Regional Sectorial de Acciones frente a la Exclusión Social 2000-2003 proponía, como una de sus actuaciones, en el Área 05: Vivienda, Programa 01: Vivienda; "Colaborar con los organismos competentes en el área de vivienda para favorecer el acceso de estos colectivos a viviendas dignas y estables, tanto respecto a las subvenciones para el pago de alquileres y adquisición de viviendas, como en el acceso a las viviendas de promoción pública" y como uno de los indicadores de desarrollo: "Puesta en marcha de un grupo de trabajo con los organismos competentes en materia de vivienda, para facilitar el acceso a un alojamiento estable para las personas en situación de exclusión social". Para ello, desde la Gerencia de Servicios Sociales se viene colaborando con la Consejería de Fomento, financiando a las corporaciones locales los programas de atención integral para el realojo de familias mayoritariamente gitanas, ocupantes de chabolas o en situación de infraviviendas. Desde estos programas se realizan actuaciones de orientación, intervención familiar, seguimiento y apoyo escolar y gestión del acceso a la vivienda y otros recursos o prestaciones sociales, a través de los CEAS, y los técnicos especializados de apoyo a ellos.

De igual modo, la Consejería de Fomento establece convenios específicos de colaboración con corporaciones locales, con la finalidad de desarrollar actuaciones dirigidas a personas y/o unidades familiares con especiales dificultades de acceso al sistema normalizado de vivienda, bien por su precaria situación económica, por situaciones de emergencia, por necesidad de alojamiento temporal mientras se ponen en marcha procesos de acompañamiento familiar para la integración social o porque residan en hábitats que no pueden ser calificados como vivienda (chabolas, viviendas derruidas...).

Con la aprobación del Plan Integral de Inmigración, han pasado a coordinarse en este marco las actuaciones relacionadas con esta población, incluidas las de vivienda.

Además, técnicos de la Gerencia de Servicios Sociales y la Consejería de Fomento han participado en grupos de trabajo relacionados con el seguimiento y evaluación de los Planes Nacionales de Acción para la Inclusión Social.

Valladolid, a 9 de septiembre de 2005.

LA CONSEJERA

Fdo.: *Rosa Valdeón Santiago*

P.E. 3730-II**PRESIDENCIA**

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 3730-II, a la Pregunta formulada por los Procuradores Dña. María Begoña Núñez Díez y D. José Moral Jiménez, relativa a programas de voluntariado en colaboración con las entidades que llevan a cabo acciones de fomento de la solidaridad y de atención a los colectivos en situación o riesgo de exclusión social en el marco del Plan Regional Sectorial de Acciones frente a la Exclusión Social 2000-2003 en el Área 8: Sensibilización social y fomento del voluntariado, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 172, de 27 de junio de 2005.

Castillo de Fuensaldaña, a 20 de septiembre de 2005.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *José Manuel Fernández Santiago*

Contestación a la P.E. 3730-I formulada por D.ª Begoña Núñez Díez y D. José Moral Jiménez, Procuradores del Grupo Parlamentario Socialista, relativa a programas de voluntariado realizados, previstos en el Plan Regional de Acciones frente a la Exclusión Social.

El Plan Regional Sectorial de Acciones frente a la Exclusión Social 2000-2003, proponía en el Área 08: "Sensibilización social y fomento del voluntariado", como una de sus actuaciones: "desarrollar programas de voluntariado en colaboración con instituciones, asociaciones y entidades de voluntariado que lleven a cabo acciones de fomento de la solidaridad y de atención a colectivos en situación o riesgo de exclusión social".

Todos los programas de voluntariado que se vienen desarrollando desde la Gerencia de Servicios Sociales, se realizan en colaboración con entidades privadas, y se contempla de una manera general el fomento del Voluntariado, como una forma de participación de los ciudadanos y como un recurso que presta, por un lado, un servicio a la comunidad y por otro, consolida una realidad más democrática y solidaria. Para este apoyo al voluntariado se destinaron un total de 346.128,97€ en el año 2000; 436.785,55€ en 2001, a lo que habría que añadir 205.149,30€ para el V Congreso Estatal de Voluntariado; 482.761,98€ en 2002, más 1.200.000€ para el programa de colaboración con la Comunidad Gallega para la recuperación del litoral afectado por el vertido del Prestige; y 482.761,98€ en 2003.

En estos programas de carácter general de fomento a la solidaridad, y como una parte más, se han incluido también acciones dirigidas al fomento y solidaridad de

atención a los colectivos en situación o riesgo de exclusión social.

Los programas específicamente dirigidos a la sensibilización de la población, la prevención de comportamientos racistas, xenófobos, violentos o de intolerancia que dificultan la integración y en colaboración con entidades privadas han sido:

El total destinado a los programas de voluntariado ha sido de 158.107,16€, distribuidos por anualidades de la siguiente manera:

En el año 2000 36.661,73€:

- Captación y formación de voluntarios (ex reclusos e inmigrantes) (BURGOS ACOGE y AMANECER) - Burgos, 4.207,08€.
- Actuación de voluntariado en la prevención de exclusión social -liga Zamorana, Zamora, 8.179,77€.
- Formación voluntariado-mediadores gitanos-Federación de Asociaciones Gitanas, 6.010,12€.
- Programa socioeducativo integral-ADSIS, 9.015,18€.
- Zambrana-injufa-talleres de flamenco y educación vial, 2.416,07€.
- Zambrana-Fundación Aldaba-programa socioeducativo, 2.025,41€.
- APEX-sensibilización sobre los presos españoles en el extranjero, 2.404,05€.
- MATEO 25-voluntariado prisiones, 2.404,05€.

En 2001, por valor de 41.188,56 €:

- Formación permanente de mediadores gitanos-Federación de Asociaciones Gitanas, 7.392,45€.
- Programa en Zambrana-INJUFA, 9.028,40€.
- F. ADSIS-programa socieducativo integral, 8.564,42€.
- Formación específica en colaboración con varias entidades (BURGOS ACOGE y AMANECER)-Burgos, 8.390,13€.
- Actuación del voluntariado en prevención de la exclusión social y formación - Liga Zamorana - Zamora, 7.813,16€.

En 2002, por un total de 48.542,39€

- Captación y formación de voluntarios- BURGOS ACOGE-Burgos, 3.305,57€
- Captación y formación de voluntarios- AMANECER-Burgos, 1.322,23€

- Curso de formación específica de voluntariado-colaboración con ACCEM-León, 1.500,00€
- Jornadas de formación para voluntarios que trabajan con reclusos y ex reclusos, Salamanca, 3.349,00€.
- Captación y formación de voluntariado social-colaboración Procomar Valladolid Acoge y Ayto de Valladolid, 3.005,06€.
- Prevención de la exclusión social y formación colaboración con la Liga Zamorana de la Educación y la Cultura-Zamora, 8.000,00€.
- Zambrana 2002- taller de educación vial, taller de flamenco, acompañamiento fines de semana unidad socialización-INJUFA, 6.786,75€.
- La actividad física y deportiva como recurso educativo en menores-COAF, 1.500,00€.
- Adsis- Centro de Intervención Socioeducativa Integral, 11.960,14€.
- Jornadas de formación permanente de mediadores gitanos - Federación de Asociaciones Gitanas, 7.813,64€.

En 2003. por un total de 31.714,48€:

- Curso de formación específica- ACCEM-León, 1.500,00€.
- Prevención de la exclusión social y formación- Liga Española de la Educación y la Cultura Popular de Zamora-Zamora, 5.000,00€.
- Zambrana 2003-talleres de: permiso de conducir, licencia ciclomotor y flamenco- INJUFA, 6.808,00€.
- La actividad física y deportiva con menores internados: una oportunidad para la participación compartida.-COAF, 2.000,00€.
- Talleres de educación ambiental con menores- F. OXÍGENO, 5.200,00€.
- Proyecto de Intervención socioeducativa integral- F. ADSIS, 7.360,00€.
- Voluntariado cultural "Mansas yo lo diquerelo" - Fed. GITANA, 3.846,48€.

Valladolid, a 9 de septiembre de 2005.

LA CONSEJERA

Fdo.: *Rosa Valdeón Santiago*

P.E. 3731-II

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de

la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 3731-II, a la Pregunta formulada por los Procuradores Dña. María Begoña Núñez Díez y D. José Moral Jiménez, relativa a realización de la campaña destinada a la población general sobre acciones ejecutadas en el campo de la evolución social en el marco del Plan Regional Sectorial de Acciones frente a la Exclusión Social 2000-2003 en el Área 8: Sensibilización social y fomento del voluntariado, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 172, de 27 de junio de 2005.

Castillo de Fuensaldaña, a 20 de septiembre de 2005.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *José Manuel Fernández Santiago*

Contestación a la P.E. 3731-I formulada por D.ª Begoña Núñez Díez y D. José Moral Jiménez, Procuradores del Grupo Parlamentario Socialista, relativa a campaña destinada a la población general sobre acciones en el campo de la exclusión social previstas en el Plan Regional de Acciones frente a la Exclusión Social.

El Plan Regional Sectorial de Acciones frente a la Exclusión Social 2000-2003, proponía en el Área 08: "Sensibilización social y fomento del voluntariado", como una de sus actuaciones: "informar a la población en general de las actuaciones frente a la exclusión que se ejecutan y las necesidades a las que responden".

En 2002, con motivo de la celebración del Día Internacional del Voluntariado (5 de diciembre), se llevó a cabo una campaña de sensibilización dirigida a toda la población de Castilla y León, con el objetivo de promover y apoyar la participación ciudadana en acciones de voluntariado social, con un coste de 3.025,90 €.

El día 13 de diciembre de ese mismo año, en las III Jornadas Regionales de Voluntariado se presentó el Servicio Regional de Información y Orientación al Voluntario, dirigido a todas las personas y entidades de Castilla y León, principalmente a quienes opten por dedicar parte de su tiempo libre al compromiso social y a la acción solidaria, con un coste de 13.285€.

Las campañas específicas dirigidas a informar, se enmarcan dentro de los programas llevados a cabo por las distintas entidades que trabajan en ese campo, ya que una parte importante se dedica a la información y sensibilización de la población general.

Concretamente en este año se trabajó con Cruz Roja (inmigrantes), por un importe de 33.296 €; con ADSIS (jóvenes en situación de riesgo) por un importe de 9.015,18 €; con la Federación de Asociaciones Gitanas de Castilla y León por un importe de 6.010,12 €; con APEX-Asociación para la Ayuda de Presos Españoles en

el Extranjero, por un importe de 2.404,05 €; y con la Asociación Mateo 25 (población reclusa), por un importe de 2.404,05 €.

Valladolid, a 9 de septiembre de 2005.

LA CONSEJERA

Fdo.: *Rosa Valdeón Santiago*

P.E. 3732-II

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 3732-II, a la Pregunta formulada por los Procuradores Dña. María Begoña Núñez Díez y D. José Moral Jiménez, relativa a la realización de la campaña para fomentar la participación de voluntarios en el sector de exclusión social en el marco del Plan Regional Sectorial de Acciones frente a la Exclusión Social 2000-2003 en el Área 8: Sensibilización social y fomento del voluntariado, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 172, de 27 de junio de 2005.

Castillo de Fuensaldaña, a 20 de septiembre de 2005.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *José Manuel Fernández Santiago*

Contestación a la P.E. 3732-I formulada por D.ª Begoña Núñez Díez y D. José Moral Jiménez, Procuradores del Grupo Parlamentario Socialista, relativa a la campaña para fomentar la participación de voluntarios en el sector de exclusión social, previsto en el Plan Regional de Acciones frente a la Exclusión Social.

El Plan Regional Sectorial de Acciones frente a la Exclusión Social 2000-2003 proponía en el Área 08: "Sensibilización social y fomento del voluntariado", como una de sus actuaciones: "realizar campañas a través de los medios de comunicación, centros escolares y universitarios, asociaciones profesionales y entidades sociales, sobre la posibilidad de participar como voluntarios en programas de lucha contra la exclusión". Para ello, desde la Gerencia de Servicios Sociales se ha trabajado durante estos cuatro años de forma continuada el fomento de la participación de voluntarios, mediante la programación de campañas de sensibilización y captación de voluntarios, de jornadas, encuentros, etc.

En el sector de exclusión social, para la captación de voluntarios se viene trabajando con las asociaciones Burgos Acoge, Amanecer, Liga Zamorana para la prevención de la exclusión social, PROCOMAR, etc.

El coste económico durante estos años asciende a la cantidad de 40.832,87 €, distribuidos de la manera siguiente:

En el año 2000

- Captación y formación de voluntarios (ex reclusos e inmigrantes) (BURGOS ACOGE y AMANECER): 4.207,08 €
- Actuación de voluntariado en la prevención de exclusión social (Liga Zamorana): 8.179,77 €

En 2001

- Actuación del voluntariado en prevención de la exclusión social y formación (Liga Zamorana): 7.813,16 €

En 2002

- Captación y formación de voluntarios-Burgos ACOGE, 3.305,57 €
- Captación y formación de voluntarios-AMANECER de Burgos, 1.322,23 €
- Captación y formación de voluntariado social-colaboración Procomar Valladolid Acoge y Ayuntamiento de Valladolid, 3.005,06 €
- Prevención de la exclusión social y formación colaboración con la Liga Zamorana de la Educación y la Cultura, 8.000,00 €

Año 2003

- Prevención de la exclusión social y formación-Liga Española de la Educación y la Cultura Popular de Zamora - Zamora, 5.000,00 €

Valladolid, a 7 de septiembre de 2005.

LA CONSEJERA

Fdo.: *Rosa Valdeón Santiago*

P.E. 3733-II

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 3733-II, a la Pregunta formulada por los Procuradores Dña. María Begoña Núñez Díez y D. José Moral Jiménez, relativa a desarrollo de la campaña de sensibilización dirigida a todas las Administraciones Públicas sobre las dificultades de las personas en exclusión para acceder a los recursos normalizados y las actitudes necesarias en los empleados públicos para favorecer su utilización en el marco del Plan Regional Sectorial de Acciones frente a la Exclusión Social 2000-2003 en el Área 8: Sensibilización social y fomento del volun-

tariado, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 172, de 27 de junio de 2005.

Castillo de Fuensaldaña, a 20 de septiembre de 2005.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *José Manuel Fernández Santiago*

Contestación a la P.E. 3733-I formulada por D.ª Begona Núñez Díez y D. José Moral Jiménez, Procuradores del Grupo Parlamentario Socialista, relativa a la campaña de sensibilización dirigida a todas las Administraciones Públicas sobre las dificultades de las personas en exclusión para acceder a los recursos normalizados y las actitudes necesarias en los empleados públicos para favorecer su utilización, prevista en el Plan Regional de Acciones frente a la Exclusión Social.

El Plan Regional Sectorial de Acciones frente a la Exclusión Social 2000-2003 proponía, como una de sus actuaciones, en el Área 08: Sensibilización Social y Fomento del Voluntariado, Programa 01: Sensibilización Social y Fomento del Voluntariado; "Desarrollar actividades que favorezcan la promoción de actitudes y comportamientos en los empleados públicos de forma que tengan referencia de las dificultades de estos colectivos en el acceso a los recursos normalizados (programas de formación, campañas de sensibilización, etc.)" y como uno de los indicadores de desarrollo: "Desarrollo de una campaña de sensibilización dirigida a todas las Administraciones Públicas, sobre las dificultades de las personas en exclusión para acceder a los recursos normalizados y las actitudes necesarias en los empleados públicos para favorecer su utilización". Para ello, en todas las jornadas y encuentros financiados desde la Gerencia de Servicios Sociales y gestionados, bien directamente o en colaboración con entidades públicas o privadas sin ánimo de lucro, se ha transmitido a los profesionales la necesidad de mantener una actitud idónea para favorecer la relación de ayuda imprescindible para el desarrollo de los procesos de integración de estas personas, dadas las múltiples y variadas carencias que suelen presentar.

Fruto de esta necesidad, en 2004 se inició un ciclo de cursos de formación dirigido a profesionales de los servicios sociales de corporaciones locales y de la Gerencia de Servicios Sociales, que ha continuado en 2005, centrados en el de Acompañamiento social en los procesos de inclusión, cuyos objetivos eran:

- Facilitar a los profesionales que intervienen con personas en situación o riesgo de exclusión social el incremento de los conocimientos teóricos y técnicos necesarios para desarrollar Itinerarios de Inserción Social.

- Mejorar la gestión y el acompañamiento en los procesos de inclusión social.

- Reflexionar, conjuntamente con los profesionales, sobre las actitudes facilitadoras y obstaculizadoras en los procesos de acompañamiento.

- Y conocer diferentes experiencias de inclusión social.

El coste total de estos cursos, tres ediciones en el año 2004 y otras tres en 2005, fue de 18.587 €.

Valladolid, a 9 de septiembre de 2005.

LA CONSEJERA

Fdo.: *Rosa Valdeón Santiago*

P.E. 3734-II

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 3734-II, a la Pregunta formulada por los Procuradores Dña. María Begoña Núñez Díez y D. José Moral Jiménez, relativa a celebración del encuentro para el intercambio de experiencias entre las asociaciones implicadas en la lucha contra la exclusión en el marco del Plan Regional Sectorial de Acciones frente a la Exclusión Social 2000-2003 en el Área 8: Sensibilización social y fomento del voluntariado, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 172, de 27 de junio de 2005.

Castillo de Fuensaldaña, a 20 de septiembre de 2005.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *José Manuel Fernández Santiago*

Contestación a la P.E. 3734-I formulada por D.ª Begoña Núñez Díez y D. José Moral Jiménez, Procuradores del Grupo Parlamentario Socialista, relativa a la celebración del encuentro para el intercambio de experiencias entre las asociaciones implicadas en la lucha contra la exclusión que desarrollen programas de voluntariado, previsto en el Plan Regional de Acciones frente a la Exclusión Social.

El Plan Regional Sectorial de Acciones frente a la Exclusión Social 2000-2003 proponía en el Área 08: "Sensibilización social y fomento del voluntariado", como una de sus actuaciones: "favorecer el intercambio de experiencias entre asociaciones implicadas en la lucha contra la exclusión social y que desarrollen programas de voluntariado".

Esta actuación se estableció para el año 2001, que coincidió con el Año Internacional del Voluntariado, en el cual la Comunidad Autónoma de Castilla y León organizó el V Congreso Estatal de Voluntariado, con el

lema: "Cada causa infinidad de matices", en Salamanca, los días 29-30 de noviembre y 1 de diciembre de 2001, y las IV Jornadas de Castilla y León de Voluntariado.

Este Congreso fue un encuentro abierto a la participación de todas las personas solidarias y comprometidas con el desarrollo de la sociedad y el bienestar de sus ciudadanos y favoreció el intercambio de experiencias a través de las conferencias, ponencias, mesas redondas, comunicaciones y exposición, que se realizó durante los tres días que duró el Congreso.

En este marco se llevó también a efecto el encuentro e intercambio de experiencias de entidades que vienen realizando acciones de voluntariado dirigidas a la inclusión social.

Además, se celebraron dos encuentros provinciales, uno en Salamanca entre el personal voluntario dedicado a la población reclusa y ex reclusa; y en Zamora una mesa redonda, en la que participaron responsables de las asociaciones más representativas del voluntariado en Zamora, muchas de ellas pertenecientes al campo de la exclusión. Estos encuentros sirvieron para dar a conocer lo que cada una de ellas desarrolla en el campo de la exclusión social.

Valladolid, a 9 de septiembre de 2005.

LA CONSEJERA

Fdo.: *Rosa Valdeón Santiago*

P.E. 3735-II

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 3735-II, a la Pregunta formulada por los Procuradores Dña. María Begoña Núñez Díez y D. José Moral Jiménez, relativa a realización de la campaña dirigida a los profesionales voluntarios, a través de los Colegios Profesionales, para estimular su incorporación a asociaciones que desarrollen programas contra la exclusión en el marco del Plan Regional Sectorial de Acciones frente a la Exclusión Social 2000-2003 en el Área 8: Sensibilización social y fomento del voluntariado, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 172, de 27 de junio de 2005.

Castillo de Fuensaldaña, a 20 de septiembre de 2005.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *José Manuel Fernández Santiago*

Contestación a la P.E. 3735-I formulada por D.ª Begoña Núñez Díez y D. José Moral Jiménez, Procuradores del Grupo Parlamentario Socialista, relativa a la

campaña dirigida a los profesionales voluntarios a través de los colegios profesionales, para estimular su incorporación a asociaciones que desarrollen programas contra la exclusión, prevista en el Plan Regional de Acciones frente a la Exclusión Social.

El Plan Regional Sectorial de Acciones frente a la Exclusión Social 2000-2003 proponía en el Área 08: "Sensibilización social y fomento del voluntariado", como una de sus actuaciones: "estimular la incorporación de profesionales voluntarios a las asociaciones a través de la información sobre necesidades y posibilidades de actuación".

En relación con esta actuación, planteada para el año 2002, se replanteó su formulación en el sentido de trabajar, en una primera fase, en la concienciación y sensibilización de los profesionales para su implicación y colaboración como voluntarios en temas de exclusión social, para pasar, posteriormente, a la realización de una campaña a nivel grupal o colectiva a través de los respectivos colegios profesionales.

Por un importe total de 1.202 €, se realizaron los siguientes cursos, dirigidos a los profesionales responsables de las entidades de voluntariado en Segovia:

- "Voluntariado y marginación" los días 24 y 25 de junio.

- "El voluntariado en el conflicto y la negociación" del 25 al 29 de noviembre.

Como continuación de la actuación iniciada, en 2003 se planificaron y realizaron cuatro cursos dirigidos a técnicos de Corporaciones Locales, prioritariamente animadores comunitarios y trabajadores sociales de los Centros de Acción Social (CEAS) y técnicos de las Gerencias Territoriales. Esta actividad, por un total de 10.094 €, se llevó a cabo en el Centro Regional de Formación y Estudios Sociales, durante las siguientes fechas: 28 y 29 de abril, 11 y 12 de junio, 18 y 19 de junio, y 17 y 18 de septiembre de 2003.

Valladolid, a 9 de septiembre de 2005.

LA CONSEJERA

Fdo.: *Rosa Valdeón Santiago*

P.E. 3736-II

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 3736-II, a la Pregunta formulada por los Procuradores Dña. María Begoña Núñez Díez y D. José Moral Jiménez, relativa a realización de la campaña dirigida al sector empresarial para favorecer su colaboración en la lucha contra la exclusión social en el marco del Plan

Regional Sectorial de Acciones frente a la Exclusión Social 2000-2003 en el Área 8: Sensibilización social y fomento del voluntariado, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 172, de 27 de junio de 2005.

Castillo de Fuensaldaña, a 20 de septiembre de 2005.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *José Manuel Fernández Santiago*

Contestación a la P.E. 3736-I formulada por D.ª Begoña Núñez Díez y D. José Moral Jiménez, Procuradores del Grupo Parlamentario Socialista, sobre la realización de la campaña dirigida al sector empresarial, para favorecer su colaboración en la lucha contra la exclusión social, prevista en el Plan Regional de Acciones frente a la Exclusión Social.

El Plan Regional Sectorial de Acciones frente a la Exclusión Social 2000-2003 proponía en el Área 08: "Sensibilización social y fomento del voluntariado", como una de sus actuaciones: "campañas de sensibilización e informativas al sector empresarial sobre el mecenazgo social, facilitando información de programas de las distintas administraciones y de entidades privadas sin ánimo de lucro, en las que pueden colaborar en la lucha contra la exclusión social". Las acciones y actuaciones dirigidas a favorecer la implicación del sector empresarial en actividades de voluntariado se encuentran en una etapa de crecimiento, y con un enfoque a medio plazo. En este momento las empresas más proclives a estos proyectos son las profesionales, la banca y las empresas de carácter internacional.

Por ello, se considera necesario seguir trabajando en el acercamiento entre el mundo empresarial y el mundo social, mediante la concienciación de los directivos para que la empresa asuma un compromiso con las necesidades sociales, con la preservación del medio ambiente, la cultura, etc., dentro del marco de la estrategia empresarial.

Para facilitar esta comunicación entre ambos sectores, se han realizado actuaciones como promover la participación de los mismos en la "I Muestra Regional de Voluntariado de Castilla y León", que bajo el lema: "Abriendo puertas" se celebró en Valladolid los días 15, 16 y 17 de noviembre de 2002, donde se presentaron los proyectos que Caja Segovia viene apoyando económica y técnicamente desde el año 1997 (Programa Seniors, Premios Solidarios, colaboración con entidades y asociaciones que trabajan en el campo de la exclusión social).

Valladolid, a 12 de septiembre de 2005.

LA CONSEJERA

Fdo.: *Rosa Valdeón Santiago*

P.E. 3737-II

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 3737-II, a la Pregunta formulada por los Procuradores Dña. María Begoña Núñez Díez y D. José Moral Jiménez, relativa a realización del encuentro de profesionales de la Administración y de las entidades privadas, a nivel local, para potenciar el intercambio de experiencias en materia de exclusión social en el marco del Plan Regional Sectorial de Acciones frente a la Exclusión Social 2000-2003 en el Área 9: Formación e investigación, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 172, de 27 de junio de 2005.

Castillo de Fuensaldaña, a 20 de septiembre de 2005.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *José Manuel Fernández Santiago*

Contestación a la P.E. 3737-I formulada por D.ª Begoña Núñez Díez y D. José Moral Jiménez, Procuradores del Grupo Parlamentario Socialista, sobre encuentros de profesionales de la administración y entidades privadas a nivel local para el intercambio de experiencias sobre exclusión social, previstos en el Plan Regional de Acciones frente a la Exclusión Social.

El Plan Regional Sectorial de Acciones frente a la Exclusión Social 2000-2003 proponía, como una de sus actuaciones, en el Área 09: Formación e Investigación/Programa 01: Formación, "Organizar foros y encuentros de profesionales para promover el intercambio de información y experiencias en materia de exclusión social" y como indicador de desarrollo: "Se realizará un encuentro entre profesionales de la Administración y de las entidades privadas, a nivel local, para potenciar el intercambio de experiencias en materia de exclusión social".

Para ello, se ha promovido la realización de encuentros y jornadas, así como mecanismos de coordinación, de los profesionales que trabajan en servicios dirigidos a la integración de personas en situación o riesgo de exclusión social, tanto gestionados por entidades públicas como privadas sin ánimo de lucro, con la finalidad de dar a conocer, intercambiar, coordinar o sistematizar las diferentes acciones emprendidas por los agentes sociales que trabajan en este campo; considerando que la transferencia de información supone una gran oportunidad para la reflexión crítica conjunta de los distintos actores que intervienen.

En este sentido se han impulsado las siguientes actuaciones:

1- A nivel local:

Además de las actuaciones que han desarrollado las distintas corporaciones locales o entidades privadas sin ánimo de lucro, en sus respectivos ámbitos territoriales, en las que han participado y/o colaborado las Gerencias Territoriales de Servicios Sociales (puesto que el diseño y desarrollo del Plan Regional implica y obliga también a corporaciones locales y entidades privadas), estas Gerencias han promovido, en cada una de las provincias de la Comunidad Autónoma, la constitución de Comisiones Provinciales de Seguimiento, para coordinar los recursos dirigidos a la integración de las personas en situación o riesgo de exclusión, realizar el seguimiento de las medidas y actuaciones que se desarrollan desde las administraciones locales y entidades privadas sin fin de lucro en cada ámbito y recoger las propuestas emitidas por las entidades gestoras.

Desde algunas de estas Comisiones se ha propuesto la puesta en marcha de nuevos recursos o la realización de jornadas específicas sobre algunos de los colectivos en riesgo.

2- A nivel regional:

Desde la Gerencia de Servicios Sociales se han desarrollado los siguientes encuentros:

- El 7 de noviembre de 2000: Jornada dirigida a los profesionales que ejecutan los programas de Orientación y Asesoramiento para la inserción laboral de personas en situación o riesgo de exclusión de las corporaciones locales y de entidades privadas como Cáritas, Cruz Roja, Fundación Secretariado Gitano o Desod. Se marcaron pautas para homogeneizar la metodología de intervención y coordinar actuaciones. Su coste fue de 835 €.

- El 30 de enero de 2001: Jornada dirigida a técnicos de programas de atención a inmigrantes de corporaciones locales y entidades privadas sin ánimo de lucro. Se dieron pautas para la coordinación de las actuaciones desarrolladas a nivel local desde estos programas. Su coste total fue de 1.046,62 €.

- El 30 de octubre y el 4 de diciembre de 2002: Jornadas de exclusión social para técnicos de las Gerencias Territoriales de Servicios Sociales y de los programas dirigidos a la integración de colectivos en exclusión social de las corporaciones locales. Se expusieron experiencias y se marcaron líneas de actuación para coordinar a nivel local todos los programas dirigidos a la integración de estos colectivos. Su coste fue de 731,16 €.

- El 13 de noviembre de 2003: Jornada sobre Inmigración dirigida a técnicos de los programas de integración de inmigrantes de corporaciones locales y entidades privadas, en la que participaron como ponentes representantes de la Gerencia de Servicios Sociales, de la Delegación y Subdelegación del Gobierno, de la Dirección General de Empleo y Formación y del

Servicio de Atención a la diversidad. Se expusieron las directrices a seguir en materia de legislación estatal y normas sobre tramitación de permisos, y líneas de intervención autonómicas en las áreas de servicios sociales, educación y empleo. No supuso coste directo porque se realizó en jornada de mañana en el centro de formación de la Gerencia.

Valladolid, a 12 de septiembre de 2005.

LA CONSEJERA

Fdo.: *Rosa Valdeón Santiago*

P.E. 3738-II y P.E. 3739-II

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación conjunta de la Junta de Castilla y León, P.E. 3738-II y P.E. 3739-II, a las Preguntas formuladas por los Procuradores Dña. María Begoña Núñez Díez y D. José Moral Jiménez, que se relacionan en el Anexo, publicadas en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 172, de 27 de junio de 2005.

Castillo de Fuensaldaña, a 20 de septiembre de 2005.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *José Manuel Fernández Santiago*

ANEXO

CONTESTACIÓN CONJUNTA DE LA JUNTA DE
CASTILLA Y LEÓN A LAS PREGUNTAS CON
RESPUESTA ESCRITA

P.E. RELATIVA A

P.E. 3738-II encuentros regionales organizados por la Gerencia de Servicios Sociales para instituciones que trabajan en el campo de la exclusión social en el marco del Plan Regional Sectorial de Acciones frente a la Exclusión Social 2000-2003 en el Área 9: Formación e investigación.

P.E. 3739-II realización de jornadas sobre métodos de estudio en materia de exclusión social para los profesionales que intervienen en el área de investigación en el marco del Plan Regional Sectorial de Acciones frente a la Exclusión Social 2000-2003 en el Área 9: Formación e investigación.

Contestación a las P.E. 3738 y 3739-I formuladas por D.ª Begoña Núñez Díez y D. José Moral Jiménez, Procuradores del Grupo Parlamentario Socialista, sobre número de encuentros regionales organizados por la Gerencia de Servicios Sociales para instituciones que trabajan en el campo de la exclusión social y realización de jornadas de métodos de estudio en materia de exclusión social, para los profesionales que intervienen en el área de investigación, previstos en el Plan Regional de Acciones frente a la Exclusión Social.

El Plan Regional Sectorial de Acciones frente a la Exclusión Social 2000-2003 proponía, como una de sus actuaciones, en el Área 09: Formación e Investigación, Programa 01: Formación; "Difundir "buenas prácticas" frente a la exclusión y resultados de estudios o programas, entre profesionales e instituciones, con el objeto de modificar actitudes y motivar de cara a una mejor realización de sus funciones" y como uno de los indicadores de desarrollo: "Celebración de encuentros regionales, organizados por la Gerencia de Servicios Sociales para instituciones que trabajan en el campo de la exclusión social, al objeto de intercambiar información sobre los programas ejecutados". Para ello además de las actuaciones que han desarrollado las distintas corporaciones locales o entidades privadas sin fin de lucro, en sus respectivos ámbitos territoriales, en las que han participado y/o colaborado las Gerencias Territoriales de Servicios Sociales, se han realizado a nivel regional los encuentros citados en respuesta a la PE 3737-I, a lo que habría que añadir la organización durante la vigencia del Plan Regional del Congreso de Servicios Sociales, para facilitar grandes foros de intercambio de programas y medidas en el campo de los servicios sociales a nivel local, regional o estatal.

Valladolid, a 12 de septiembre de 2005.

LA CONSEJERA

Fdo.: *Rosa Valdeón Santiago*

P.E. 3740-II

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 3740-II, a la Pregunta formulada por los Procuradores Dña. María Begoña Núñez Díez y D. José Moral Jiménez, relativa a difusión de la información sobre los estudios realizados en materia de exclusión social en el marco del Plan Regional Sectorial de Acciones frente a la Exclusión Social 2000-2003 en el Área 9: Formación e investigación, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 172, de 27 de junio de 2005.

Castillo de Fuensaldaña, a 20 de septiembre de 2005.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *José Manuel Fernández Santiago*

Contestación a la P.E. 3740-I formulada por D.ª Begoña Núñez Díez y D. José Moral Jiménez, Procuradores del Grupo Parlamentario Socialista, sobre la difusión de los estudios realizados en materia de exclusión social, prevista en el Plan Regional de Acciones frente a la Exclusión Social.

El Plan Regional Sectorial de Acciones frente a la Exclusión Social 2000-2003 proponía, como una de sus actuaciones, en el Área 09: Formación e Investigación, Programa 02: Investigación; "Difundir las conclusiones de estudios y encuentros" y como uno de los indicadores de desarrollo: "Se habrá difundido información sobre los estudios realizados en materia de exclusión social". Para ello, además de la información contenida en la página web, la Gerencia de Servicios Sociales ha realizado publicaciones en la serie Integración/Documentos de Acción Social, los siguientes estudios desarrollados en el periodo de vigencia del Plan Regional:

- Análisis de la población extranjera en Castilla y León. Su coste fue de 36.060,54 €. La distribución se ha realizado a través de todos los foros, reuniones e intercambios que se han tenido en relación con este tema, además de la distribución habitual a todas las entidades y colectivos que vienen trabajando con estos temas.

- Los perceptores del Ingreso Mínimo de Inserción y su integración sociolaboral. Su coste fue de 23.900 €, y además de su difusión general se distribuyeron los resultados provincializados entre las corporaciones locales.

Valladolid, a 12 de septiembre de 2005.

LA CONSEJERA

Fdo.: *Rosa Valdeón Santiago*

P.E. 3741-II

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 3741-II, a la Pregunta formulada por los Procuradores Dña. María Begoña Núñez Díez y D. José Moral Jiménez, relativa a estudios sobre exclusión social a los que se ha prestado apoyo técnico y/o económico en el marco del Plan Regional Sectorial de Acciones frente a la Exclusión Social 2000-2003 en el Área 9: Formación e investigación, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 172, de 27 de junio de 2005.

Castillo de Fuensaldaña, a 20 de septiembre de 2005.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *José Manuel Fernández Santiago*

Contestación a la Pregunta Escrita P.E. 3741-I, formulada por D.ª Begoña Núñez Díez y D. José Moral Jiménez, Procuradores del Grupo Parlamentario Socialista, sobre estudios realizados en materia de exclusión social.

El Plan Regional Sectorial de Acciones frente a la Exclusión Social 2000-2003 proponía como objetivo, en el Área 09: Formación e Investigación/Programa 02: Investigación: "Aumentar el conocimiento sobre los procesos de exclusión social en el territorio autonómico y sobre los métodos de intervención más adecuados".

A lo largo de estos años se ha prestado apoyo técnico y económico a diferentes estudios relacionados con el ámbito de la exclusión social, con el fin de facilitar el conocimiento de la situación y las características de determinados colectivos afectados por procesos de exclusión y, en base a ello para mejorar la atención de este colectivo, se han ido adaptando las líneas de intervención y los recursos existentes, o se ha impulsado el desarrollo de otros nuevos.

En el periodo 2000-2003 se han realizado los siguientes estudios:

ESTUDIO	AUTOR	COSTE
Análisis estadístico sobre la población inmigrante y perspectivas de inserción social y laboral (Informes año 2000/ 2001/ 2002)	Universidad de Burgos: Mónica Ibáñez Angulo	36.060,54 €
Los perceptores del Ingreso Mínimo de Inserción y su integración sociolaboral IMI año 2003	Juan Carlos Rodríguez Rojo (QINDICE)	23.900 €

Valladolid, a 13 de septiembre de 2005.

LA CONSEJERA

Fdo.: Rosa Valdeón Santiago

P.E. 3749-II

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 3749-II, a la Pregunta formulada por la Procuradora Dña. Ana María Muñoz de la Peña González, relativa a concurrencia en el expediente 14847/2004/241 relativo al suministro de guías educativas para el curso escolar 2005/2006, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 172, de 27 de junio de 2005.

Castillo de Fuensaldaña, a 20 de septiembre de 2005.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: José Manuel Fernández Santiago

Respuesta a la P.E./0603749, formulada por la Procuradora Doña Ana María Muñoz de la Peña González, del Grupo Parlamentario Socialista, sobre el expediente de contratación 14847/2004/241.

En respuesta a la P.E./0603749, se manifiesta lo que sigue.

En primer lugar, que las empresas que presentaron proposiciones económicas al citado expediente de contratación fueron Artegraf Industrias Gráficas SA, Europa Artes Gráficas, Gráficas Celarayn SA, Artes Gráficas San Miguel SA, Gráficas Varonas, SA, Alcañiz Fresno's y Cía, Y Gráficas Eujoa SA.

En segundo lugar, los presupuestos ofertados por cada una de ellas fueron:

ALCAÑIZ FRESNO'S SA	EXCLUIDO (*)
GRÁFICAS EUJOA SA	52.542,88
ARTEGRAF INDUSTRIAS GRÁFICAS SA	55.500,00
EUROPA ARTES GRÁFICAS	90.150,00
GRÁFICAS CELARAYN SA	101.939,00
ARTES GRÁFICAS SAN MIGUEL SA	58.804,00
GRÁFICAS VARONA SA	101.872,50

(*) Excluida por no presentar en tiempo y forma el recibo acreditativo de haber abonado el último ejercicio vencido del IAE o una declaración responsable de estar exenta del pago de este impuesto.

En tercer y último lugar, los criterios utilizados para la selección de la empresa adjudicataria fueron los contenidos en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que se detallan seguidamente:

Criterios:	Puntuación:	Ponderación:
Oferta económica:	3 puntos Oferta más baja	Se concederá un máximo de 3 puntos a la empresa que realice la oferta más baja. 0 puntos a la que coincida con el tipo de licitación, aplicándose el correspondiente prorrateo al resto de ofertas. Se considerarán ofertas desproporcionadas o temerarias a los efectos señalados en el artº 86.3 del R.D. Legislativo 2/2000 de 16 de junio, aquéllas cuyo porcentaje de baja sobre el tipo de licitación exceda del 15%.
Disponibilidad de medios técnicos	1 punto 2 máquinas offset	Se concederán hasta dos puntos a la empresa que disponga de más de una máquina de offset 70X100 de cuatro colores (1 punto por máquina). La empresa acreditará mediante documento válido (factura de compra, arrendamiento, leasing) la mencionada disponibilidad técnica.
Reducción del plazo de entrega	1,54 puntos Reducción de 27 días	Se concederá un máximo de 2 puntos a la empresa que presente el periodo de ejecución más corto establecido en el P.P.T. (30 días naturales). El reparto de puntos será proporcional primándose la menor extensión de plazo.

Valladolid, 15 de septiembre de 2005.

EL CONSEJERO

Fdo.: Fco. Javier Álvarez Guisasola

P.E. 3750-II

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 3750-II, a la Pregunta formulada por la Procuradora

Dña. Ana María Muñoz de la Peña González, relativa a concurrencia en el expediente 14847/2005/12 relativo al suministro de 50.000 títulos académicos y profesionales, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 172, de 27 de junio de 2005.

Castillo de Fuensaldaña, a 20 de septiembre de 2005.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *José Manuel Fernández Santiago*

Respuesta a la P.E./0603750, formulada por la Procuradora Doña Ana María Muñoz de la Peña González, del Grupo Parlamentario Socialista, sobre el expediente de contratación 14847/2005/12.

En respuesta a la P.E./0603750, se manifiesta lo que sigue.

En primer lugar, que la única empresa que presentó proposiciones económicas al citado expediente de contratación fue SIGNE SA.

En segundo lugar, que el presupuesto ofertado por la citada empresa fue de 168.000,00 €:

Y en tercer lugar, que los criterios utilizados para la selección de la empresa adjudicataria fueron los recogidos en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y se detallan como sigue:

Criterios:	Puntuación:	Ponderación:
Mejoras técnicas Se valorarán mejoras establecidas sobre las características mínimas en los elementos a emplear señalados en el Pliego de Prescripciones Técnicas. Sólo se valorarán aquellas mejoras certificadas por servicios oficiales u homologados encargados del control de calidad.	De 0 a 35 puntos	- Papel: Por elementos adicionales, hasta 7 puntos. - Tinta: A) Impresión de los colores de atributos (orta, emblema): hasta 7 puntos. B) Personalización del documento: hasta 7 puntos. - Otras mejoras sobre otros aspectos de las prescripciones técnicas: Hasta 14 puntos.
Condiciones ventajosas que mejoren la prestación del suministro	De 0 a 30 puntos	Se puntuarán hasta 5 puntos a cada uno de las siguientes mejoras: - Informe de trabajos realizados con envío de lote en soporte informático con clave alfanumérica adjudicada. - Informes impresos para la Dirección General del trabajo realizado. - Libros de registro de recepción y entrega de títulos, para las Direcciones Provinciales y los Centros. - Tiempo máximo de respuestas en casos urgentes de 5 días. Los 10 puntos restantes se otorgarán en función de los servicios complementarios ofertados que contribuyan a mejorar la prestación del suministro.

Oferta económica	De 0 a 25 puntos	Se otorgará 0 puntos a la oferta que coincida con el precio de licitación. La máxima puntuación se dará a la oferta más baja. El resto de las ofertas se puntuará proporcionalmente en relación a la disminución de su oferta respecto al importe de licitación. El límite que permite apreciar que la proposición no puede ser cumplida como consecuencia de ofertas desproporcionadas o temerarias queda establecido en 140.000 €, en virtud de lo dispuesto en el art. 86.3 del Real Decreto Legislativo 2/2000 de 16 de junio, por el que se aprueba del Texto Refundido de la Ley de contratos de las Administraciones Públicas.
Plazo de entrega	De 0 a 10 puntos	Se valorará con 1 punto cada día hábil de reducción de los plazos de entrega, hasta un máximo de 10 puntos.

Valladolid, 15 de septiembre de 2005.

EL CONSEJERO

Fdo.: *Fco. Javier Álvarez Guisasola*

P.E. 3751-II

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 3751-II, a la Pregunta formulada por la Procuradora Dña. Ana María Muñoz de la Peña González, relativa a concurrencia en el expediente 233/04-01 relativo a los distintos servicios y trabajos en dependencias ocupadas por la Consejería de Educación, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 172, de 27 de junio de 2005.

Castillo de Fuensaldaña, a 20 de septiembre de 2005.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *José Manuel Fernández Santiago*

Respuesta a la P.E./0603751, formulada por la Procuradora Doña Ana María Muñoz de la Peña González, del Grupo Parlamentario Socialista, sobre el expediente de contratación 14847/2004/233.

En respuesta a la P.E./0603751, se manifiesta lo que sigue.

En primer lugar, que las empresas que presentaron proposiciones económicas al citado expediente de contratación fueron Transportes Aljami, SL y Transportes y Mudanzas Jacinto Amor Matilla.

En segundo lugar, que el presupuesto ofertado por las citadas empresas fue de 3.480 €/mes por parte de Transportes Aljami, SL y de 4.250,00 €/mes por parte de Transportes y Mudanzas Jacinto Amor Matilla. Al examinar la Mesa de Contratación las ofertas económicas, se observó que la realizada por Transportes Aljami, SL, incurría en baja temeraria.

En tercer lugar, los criterios utilizados para la selección de la empresa adjudicataria, según el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, se detallan como sigue:

Criterios:	Puntuación:	Ponderación:
Servicios complementarios y aportación de medios técnicos auxiliares	De 0 a 4 puntos	Se valorará objetivamente por la Administración aquellos servicios que redunden, sin incremento de precio de adjudicación, en una mejor prestación del Servicio, a razón de 0,50 puntos por mejora. Tales como: disposición de medios de carga, como camión de gran tonelaje, grúa elevadora montamuebles, compresor, martillo percutor, hormigonera....
Oferta económica	De 0 a 4 puntos	Se otorgarán cuatro puntos a la oferta más favorable a la Administración y 0 a la que coincida con el presupuesto tipo. El resto se valorará proporcionalmente. El límite que permite apreciar que la oferta es desproporcionada o temeraria queda establecido en el 10% del presupuesto mensual de licitación, en cumplimiento de lo establecido en el artº 86.3 del R.D.L. 2/2000 de 16 de junio, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas.
Mejoras: Las mejoras propuestas por cada oferente que repercutan en una mejora en la prestación del servicio.	De 0 a 2 puntos	Se otorgará 0,50 puntos por cada mejora que se valorará objetivamente por la Administración en función de criterios de necesidad y oportunidad, sin suponer un incremento de presupuesto, y podrán ser del orden de las siguientes: turnicidad flexible a solicitud de la Administración, bolsa de horas, disponibilidad para la realización de mudanzas a diferentes puntos de la C.C.A.A.. No se valorarán aquellas exigencias mínimas establecidas en el Pliego de Prescripciones Técnicas.

Valladolid, 15 de septiembre de 2005.

EL CONSEJERO

Fdo.: *Fco. Javier Álvarez Guisasola*

P.E. 3752-II

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 3752-II, a la Pregunta formulada por la Procuradora Dña. Ana María Muñoz de la Peña González, relativa a concurrencia en el expediente 3/2005 relativo a la suscripción de revistas de la Consejería de Sanidad, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 172, de 27 de junio de 2005.

Castillo de Fuensaldaña, a 20 de septiembre de 2005.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *José Manuel Fernández Santiago*

Contestación a la Pregunta Escrita núm. P.E. 0603752-I, formulada por la Procuradora D.ª Ana María Muñoz de la Peña, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista, relativa al expediente de contratación núm. 3/2005, de la Consejería de Sanidad

En el expediente de contratación de referencia, han presentado ofertas las siguientes empresas: EBSCO SUBSCRIPCIÓN SERVICIOS EUROPE, MUNDI PRENSA LIBROS SA, DÍAZ DE SANTOS SA, SWETS INFORMATION SERVICES BV.

Los criterios utilizados para la adjudicación son los recogidos en el Pliego de cláusulas administrativas particulares: oferta económica, gestión y tiempo de respuesta para reposición de ejemplares no recibidos no superior a 10 días, información y gestión de reclamaciones, sistemas de atención al cliente y servicios añadidos, posibilidad de consulta on line sobre control de la suscripción.

Valladolid, 14 de septiembre de 2005.

EL CONSEJERO

Fdo.: *César Antón Beltrán*

P.E. 3753-II

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 3753-II, a la Pregunta formulada por la Procuradora Dña. Ana María Muñoz de la Peña González, relativa a concurrencia en el expediente 4/2005 relativo al servicio de limpieza del Servicio Territorial de Sanidad de

Valladolid, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 172, de 27 de junio de 2005.

Castillo de Fuensaldaña, a 20 de septiembre de 2005.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *José Manuel Fernández Santiago*

Contestación a la Pregunta Escrita núm. P.E. 0603753-I, formulada por la Procuradora D.ª Ana María Muñoz de la Peña, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista, relativa al expediente de contratación núm. 4/2005, de servicio de limpieza del Servicio Territorial de Valladolid

En el expediente de contratación de referencia, han presentado ofertas las siguientes empresas: SOLDENE SA, BEGAR MEDIO AMBIENTE SA, EUROLIMP SA, CLECE SA, SERVICIOS AUXILIARES DE MANTENIMIENTO Y LIMPIEZA SL, EULEN SA Y LACERA EMPRESA DE LIMPIEZA SA.

Los criterios utilizados para la adjudicación son los recogidos en el Pliego de cláusulas administrativas particulares: oferta económica, mejoras en el servicio y calidad del mismo.

Valladolid, 13 de septiembre de 2005.

EL CONSEJERO

Fdo.: *César Antón Beltrán*

P.E. 3754-II

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 3754-II, a la Pregunta formulada por la Procuradora Dña. Ana María Muñoz de la Peña González, relativa a concurrencia en el expediente 5/2005 relativo a servicios en el edificio administrativo del Servicio Territorial de Sanidad de Salamanca, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 172, de 27 de junio de 2005.

Castillo de Fuensaldaña, a 20 de septiembre de 2005.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *José Manuel Fernández Santiago*

Contestación a la Pregunta Escrita núm. P.E. 0603754-I, formulada por la Procuradora D.ª Ana María Muñoz de la Peña, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista, relativa al expediente de contratación núm. 5/2005, relativo a la seguridad del Servicio Territorial de Salamanca

En el expediente de contratación de referencia, han presentado ofertas las siguientes empresas: BEGAR MEDIO AMBIENTE, SA, EUROLIMP, SA, EULEN, SA, LACERA EMPRESA DE LIMPIEZA, SA, LIMPIEZAS LA ESTRELLA, SL, LIMPIEZAS CR, SL, Y LIMCASA, SL.

Los criterios utilizados para la adjudicación son los recogidos en el Pliego de cláusulas administrativas particulares, a saber, oferta económica, mejoras y plan de vigilancia y seguridad.

Valladolid, 13 de septiembre de 2005.

EL CONSEJERO

Fdo.: *César Antón Beltrán*

P.E. 3755-II

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 3755-II, a la Pregunta formulada por la Procuradora Dña. Ana María Muñoz de la Peña González, relativa a concurrencia en el expediente 7/2005 relativo al servicio de limpieza del Servicio Territorial de Salamanca, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 172, de 27 de junio de 2005.

Castillo de Fuensaldaña, a 20 de septiembre de 2005.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *José Manuel Fernández Santiago*

Contestación a la Pregunta Escrita núm. P.E. 0603755-I, formulada por la Procuradora D.ª Ana María Muñoz de la Peña, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista, relativa al expediente de contratación núm. 7/2005, de la limpieza del Servicio Territorial de Salamanca

En el expediente de contratación de referencia, han presentado ofertas las siguientes empresas: BEGAR MEDIO AMBIENTE SA, EUROLIMP SA, EULEN SA, LACERA EMPRESA DE LIMPIEZA SA, LIMPIEZAS LA ESTRELLA SA, LIMPIEZAS CR SL, Y LIMCASA SS.

Los criterios utilizados para la adjudicación son los recogidos en el Pliego de Prescripciones administrativas particulares: oferta económica, mejoras y calidad del servicio.

Valladolid, 13 de septiembre de 2005.

EL CONSEJERO

Fdo.: *César Antón Beltrán*

P.E. 3757-II

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 3757-II, a la Pregunta formulada por la Procuradora Dña. Ana María Muñoz de la Peña González, relativa a concurrencia en el expediente CA 02/205 relativo a compra material de laboratorio consumible, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 172, de 27 de junio de 2005.

Castillo de Fuensaldaña, a 20 de septiembre de 2005.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *José Manuel Fernández Santiago*

Contestación a la Pregunta Escrita núm. P.E. 0603757-I, formulada por la Procuradora D.ª Ana María Muñoz de la Peña González, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista, relativa al procedimiento de contratación núm. CA 02/05, de la Gerencia de Atención Primaria de Palencia.

Los criterios de adjudicación son los establecidos en el pliego de cláusulas administrativas particulares del contrato: oferta económica, calidad del suministro, calidad técnica y otras prestaciones.

Las empresas que han licitado en este concurso y los respectivos lotes a los que han ofertado, son las siguientes:

Empresas licitadoras	Lotes ofertados
1. BIOGEN DIAGNÓSTICA, SL	(8-10)
2. CAMINO EXCLUSIVO, SL	(4-6-7-20)
3. CENTRO DE MATERIAL SANITARIO, SL	(1-2-3-4-8-10-11)
4. IZASA, SA	(14)
5. LAMBRA, SL	(2-8-9-10)
6. MENARINI DIAGNÓSTICOS, SA	(8-10)
7. RAL TÉCNICA PARA EL LABORATORIO, SA	(8-10)
8. TERUMO	(12-13-14-15-16-17-18-19)
9. BAYER DIAGNOSTICS EUROPE, Ltd.	(10)
10. CAHNOS, SL	(2-6-7-8-10)
11. KRAPE, SA	(2-4-5-6-7-20)
12. LAB-CENTER, SL	(1-2-4)
13. MOVACO, SA	(2-3-4-8)

14. METRIX, SA (1-2-3-4-9-11-12-13-14-15-16-17-18-19)
15. ROCHE DIAGNOSTICS, SL (10)
16. VACUETTE ESPAÑA, SA (1-11-12-13-14-15-16-17-18-19)

Valladolid, 9 de septiembre de 2005.

EL CONSEJERO

Fdo.: César Antón Beltrán

P.E. 3758-II

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 3758-II, a la Pregunta formulada por la Procuradora Dña. Ana María Muñoz de la Peña González, relativa a concurrencia en el expediente 5/2005 relativo a suministro de tiras reactivas, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 172, de 27 de junio de 2005.

Castillo de Fuensaldaña, a 20 de septiembre de 2005.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: José Manuel Fernández Santiago

Contestación a la Pregunta Escrita núm. P.E. 0603758-I, formulada por la Procuradora D.ª Ana María Muñoz de la Peña González, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista, relativa al procedimiento de contratación núm. 5/2005, de la Gerencia de Salud de Área de Zamora.

Los criterios de adjudicación son los establecidos en el Contrato de Determinación de Tipo CDT 171/2002; se ha procurado dar la mejor atención y servicio a los usuarios, conforme al modelo de aparato medidor que se utiliza.

Las empresas que han licitado en este concurso, son las siguientes: ABBOT CIENTÍFICA, MENARINI DIAGNOSTIC, BAYER DIAGNOSTIC, ROCHE DIAGNOSTIC Y JOHNSON AND JOHNSON.

Valladolid, 9 de septiembre de 2005.

EL CONSEJERO

Fdo.: César Antón Beltrán

P.E. 3764-II

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de

la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 3764-II, a la Pregunta formulada por la Procuradora Dña. Ana María Muñoz de la Peña González, relativa a concurrencia en el expediente 1896 relativo a la infraestructura rural de la zona de concentración parcelaria de Pelayos del Arroyo (Segovia), publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 172, de 27 de junio de 2005.

Castillo de Fuensaldaña, a 20 de septiembre de 2005.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: José Manuel Fernández Santiago

Contestación a la Pregunta Escrita P.E. 3764-I formulada por la Ilma. Sra. Procuradora Dña. Ana María Muñoz de la Peña González relativa al expediente 1896 concentración parcelaria de Pelayos del Arroyo (Segovia).

En respuesta a la pregunta escrita arriba referenciada le adjunto documentación.

Valladolid, 19 de septiembre de 2005.

EL SECRETARIO GENERAL

Fdo.: Eduardo Cabanillas Muñoz-Reja

Provincia	SEGOVIA		
Municipio	PELAYOS DEL ARROYO		
Anuncio en	BOE	BOCyL 21/01/05 BOP	
Sistema	SUBASTA		
Administración	REGIONAL		
Ministerio	C* DE AGRICULTURA Y GANADERIA		
Organismo	D.G. DESARROLLO RURAL		
Título obra	1896. Infraestructura rural de la zona de concentración parcelaria de PELAYOS DEL ARROYO.		
Presupuesto	727.973,24	Fecha de presentación	17/02/05
Plazo ejecución	12,00 meses	Apertura de pliegos	2/03/05
Clasificación	G-6-d	N.º de Licitadores	44

Observ.

OFERTA	LICITADOR	% ALTA /BAJA
719.834,41	CTNES. Y TRANSPORTES PEREZ POZA	1,12- E
650.808,08	HERNANDO Y DUEÑA, S.L.	10,60- E
634.000,00	CONTRATAS Y MAQUINARIA, S.A.	12,91- E
623.917,03	PAVIMENTOS ASFALT. DE CASTILLA -PADECASA	14,29-
623.800,27	HORDESCON	14,31-
623.800,00	VIALES Y OBRAS PUBLICAS, S.A.L.	14,31-
623.183,00	VIMAC, S.A.	14,39-
621.689,15	(EXCAVOSA-HEZACO)	14,60-
618.049,28	MARCOR EBRO, S.A.	15,10-
611.643,00	CANTERA DEL VERTICE, S.A.	15,98-
605.382,54	VALSAN CTNES. Y CONTRATAS, S.L.	16,84-
596.719,66	CTNES. ARCEBANSÁ, S.A.	18,03-
595.846,69	SERV. Y CTNES. ODEMAN, S.L.	18,15-
594.899,73	OBRAS HERGON, S.A.	18,28-
591.041,47	(CIVILTA-MONTRREAL)	18,81-
583.761,74	CONTRATAS E INGENIERIA, S.A. -CEINSA-	19,81-
581.650,61	OBRAS PUBLICAS Y MEDIO AMBIENTE	20,10-
579.393,90	ELSAN PACSA	20,41-

NOTA: Las BAJAS aparecen con signo (-), las ALTAS sin signo.

(V) Oferta variante no incluida en el cálculo de la media.

(*) Oferta incursa en temeridad.

(E/G) Oferta excluida en cálculo media de acuerdo con los arts. 85 y 86 del R.G. de L.C.A.P.

Pág. 1 / 2

Observ.

OFERTA	LICITADOR	% ALTA /BAJA
570.003,05	LICUAS	21,70-
567.819,13	ACIS 2002, S.L.	22,00-
564.033,66	BEGAR, CONSTRUCCIONES Y CONTRATAS S.A.	22,52-
555.642,23	HIDROCON-OBRA, S.L.	23,67-
553.259,66	COMICA, S.L.	24,00-
553.259,66	FERPI TRANSPORTES Y OBRAS, S.A.	24,00-
545.979,93	CTNES. Y CONTRATAS LERMA, S.L.	25,00-
536.000,00	ARAL SEAD. GRAL. DE CONSTRUCCIONES, S.A.	26,37-
535.205,93	BLAS-GON, S.A.	26,48-
533.604,00	HORM. SIERRA, S.L.	26,70-
522.320,80	TORIO TERRARUM	28,25-
517.589,97	ARPAPE, S.L.	28,90-
514.846,00	CTNES. Y DESMONTES RIBERA NAVARRA, S.A.	29,28-
509.000,00	HIDROCONSA, S.A.	30,08-
507.409,08	TEBYCON, S.A.	30,30-
501.063,98	ALVAC, S.A.	31,17-
498.900,00	NIVELACIONES Y DESMONTES ESAMA	31,47-
483.636,27	IBERSILVA SERVICIOS, S.A.	33,56-
483.301,43	PROY. Y CTNES. REUNIDOS, S.A. -PROCORSA-	33,61-
481.918,28	CTNES. ARRANZ NUÑEZ, S.A. -COANSA-	33,80-
479.734,37	SYH. CION. SERVICIOS Y MEDIO AMB. S.A.	34,10-
479.006,39	CTNES. Y OBRAS VALBUENA	34,20-
471.362,00	CASUAR, S.L.	35,25-*
467.358,00	AUDECA, S.L.	35,80-*
494.657,82	CTNES. Y OBRAS PUBLICAS TOALSA	G 32,05-
471.726,00	PLODER, S.A.	G 35,20-
MEDIA...		24,25-

NOTA: Las BAJAS aparecen con signo (-), las ALTAS sin signo.

(V) Oferta variante no incluida en el cálculo de la media.

(*) Oferta incurso en temeridad.

(E/G) Oferta excluida en cálculo media de acuerdo con los arts. 85 y 86 del R.G. de LC.A.P.

Pág.

RESOLUCIÓN de 7 de abril de 2005, de la Dirección General de Desarrollo Rural, de la Consejería de Agricultura y Ganadería, por la que se hace pública la adjudicación del contrato de obra tramitado por procedimiento abierto y forma de adjudicación de subasta. Exptes.: 1396.

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 93 de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas Texto Refundido aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2000, de 16 de Junio, se hace público que, celebrado la correspondiente subasta, ha sido adjudicada la obra siguiente:

1.- Entidad adjudicadora:

- Organismo: Consejería de Agricultura y Ganadería.
- Dependencia que tramita el expediente: Dirección General de Desarrollo Rural.
- Número de Expediente: 1396.

2.- Objeto del contrato:

- Tipo de contrato: Obras.
- Descripción del objeto: «Infraestructura rural de la zona de concentración parcelaria de Pelayos del Arroyo (Segovia)».
- Boletín o Diario Oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación: «Boletín Oficial de Castilla y León» n.º 35 de 21 de febrero de 2005.

3.- Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación:

- Tramitación: Ordinaria.
- Procedimiento: Abierto.
- Forma: Subasta.

4.- Presupuesto base de licitación:

Importe total: 727.973,24 €.

5.- Adjudicación:

- Fecha: 18 de marzo de 2005.
- Contratista: CONSTRUCCIONES Y OBRAS VALBUENA, S.A.
- Nacionalidad: Española.
- Importe de adjudicación: 479.006,39 €.

Valladolid, 7 de abril de 2005.

El Director General,
Fdo.: EDMUNDO BAYON BUENO



Junta de
Castilla y León
Consejería de Agricultura y Ganadería
Dirección General de Desarrollo Rural

PLIEGO DE CLÁUSULAS ADMINISTRATIVAS PARTICULARES
1896 "INFRAESTRUCTURA RURAL EN LA ZONA DE
CONCENTRACIÓN PARCELARIA DE PELAYOS DEL ARROYO
(SEGOVIA)"

OBRA
TRAMITACIÓN ANTICIPADA
PROCEDIMIENTO ABIERTO
SUBASTA

PLIEGO DE CLÁUSULAS ADMINISTRATIVAS PARTICULARES

I.- CUADRO DE CARACTERÍSTICAS DEL CONTRATO

FORMA DE ADJUDICACIÓN: PROCEDIMIENTO ABIERTO SUBASTA		
Servicio que promueve INFRAESTRUCTURAS AGRARIAS	Provincia SEGOVIA	Nº Expediente Nº 1896 C.P.L. 1004002303
A.- DENOMINACIÓN DE LAS OBRAS A CONTRATAR Y AUTOR DEL PROYECTO: INFRAESTRUCTURA RURAL EN LA ZONA DE CONCENTRACIÓN PARCELARIA DE PELAYOS DEL ARROYO		
D. RUBINO RAMÍREZ GARCÍA - Ingeniero Agrónomo		
Código CPA-2002: F 45.1	Código CPV: ---	
B.- PRESUPUESTO DE LICITACIÓN: En cifra: 727.973,24 € En letra: SETECIENTOS VEINTISIETE MIL NOVECIENTOS SETENTA Y TRES EUROS CON VEINTICUATRO CENTIMOS		
C.- GARANTÍA PROVISIONAL: NO SE EXIGE		
D.- GARANTÍA DEFINITIVA: 4% DEL IMPORTE DE ADJUDICACION		
E.- PLAZO DE EJECUCIÓN: TOTAL DOCE (12) MESES		
F.- GARANTÍA DE LOS CONTRATISTAS LICITADORES: Grupo: G. Subgrupo: 6 Categoría: d		
G.- REVISIÓN DE PRECIOS: Sin revisión de precios, según Orden del Consejo de Agricultura y Ganadería de 2 de diciembre de 2004		
H.- CRÉDITO Y OTROS DATOS PRESUPUESTARIOS: Aplicación: 03.03 G/ 531A01 60101.6 Fecha recepción crédito: 19-10-2004 Distribución de anualidades: 2005 618.777,25 € 2006 109.195,99 €		
L.- LÍMITE MÁXIMO DE LOS GASTOS DE PUBLICIDAD DE LA LICITACIÓN: En cifra: 750,00 € En letra: SETECIENTOS CINCUENTA EUROS		

P.E. 3767-II

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 3767-II, a la Pregunta formulada por la Procuradora Dña. Ana María Muñoz de la Peña González, relativa a concurrencia en el expediente PNSP 04/05 relativo a absorbentes de incontinencia urinaria de las áreas de León y El Bierzo, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 172, de 27 de junio de 2005.

Castillo de Fuensaldaña, a 20 de septiembre de 2005.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: José Manuel Fernández Santiago

Contestación a la Pregunta Escrita núm. P.E. 0603767-I, formulada por la Procuradora D.ª Ana María Muñoz de la Peña González, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista, relativa al procedimiento de contratación núm. PNSP/04/05 de las Gerencias de las Áreas de Salud de León y El Bierzo.

Los criterios utilizados para la adjudicación son los establecidos en el Contrato de determinación de tipo CDT 70/2004, del que deriva este procedimiento y en el pliego de cláusulas administrativas particulares, a saber: oferta económica y prestaciones complementarias y mejoras técnicas relacionadas con el objeto del suministro (plazo de entrega y calidades).

Las empresas que han licitado en este procedimiento son las siguientes: ID MÉDICA ESPAÑA SA, SCA HYGIENE PRODUCTS SL, LABORATORIO INDAS SA, ALBNASA, TYCO HEALTHCARE SPAIN SWI, y SENDAL SA.

Valladolid, 9 de septiembre de 2005.

EL CONSEJERO

Fdo.: *César Antón Beltrán*

P.E. 3769-II

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 3769-II, a la Pregunta formulada por la Procuradora Dña. Ana María Muñoz de la Peña González, relativa a concurrencia en el expediente 2005/0/001 relativo al mantenimiento de ascensores del Complejo Asistencial de Burgos-Hospital General Yagüe, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 172, de 27 de junio de 2005.

Castillo de Fuensaldaña, a 21 de septiembre de 2005.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *José Manuel Fernández Santiago*

Contestación a la Pregunta Escrita núm. P.E. 0603769-I, formulada por la Procuradora D.ª Ana María Muñoz de la Peña González, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista, relativa al procedimiento de contratación núm. 2005/0/001 del Complejo Asistencial de Burgos.

Los criterios utilizados para la adjudicación son los establecidos en el pliego de cláusulas administrativas particulares, a saber: oferta económica, memoria descriptiva del objeto del contrato (programa de trabajo, recursos humanos, medios materiales), certificado de calidad y prestaciones complementarias.

Las empresas que han licitado en este procedimiento a los distintos lotes, son las siguientes: SCHINDLER SA y THYSSENFRUPP ELEVADORES SA.

Valladolid, 9 de septiembre de 2005.

EL CONSEJERO

Fdo.: *César Antón Beltrán*

P.E. 3770-II

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 3770-II, a la Pregunta formulada por la Procuradora Dña. Ana María Muñoz de la Peña González, relativa a concurrencia en el expediente 2005-1-007 relativo a la reforma interior en el Complejo Asistencial de Burgos-Hospital General Yagüe, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 172, de 27 de junio de 2005.

Castillo de Fuensaldaña, a 20 de septiembre de 2005.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *José Manuel Fernández Santiago*

Contestación a la Pregunta Escrita núm. P.E. 0603770-I, formulada por la Procuradora D.ª Ana María Muñoz de la Peña González, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista, relativa al procedimiento de contratación núm. 2005/1/007 de la Gerencia Regional de Salud (obras General Yagüe).

Los criterios utilizados para la adjudicación son los establecidos en el pliego de cláusulas administrativas particulares, a saber: calidad del objeto del contrato, oferta económica, estudio del proyecto, planificación de las obras y programa constructivo.

Las empresas que han licitado en este procedimiento son las siguientes: BIMAR SL, PROYECTOS Y REFORMAS, A+ICONSTRUCTORA DE INTERIORES SL Y BURCONS SL.

Valladolid, 9 de septiembre de 2005.

EL CONSEJERO

Fdo.: *César Antón Beltrán*

P.E. 3771-II

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 3771-II, a la Pregunta formulada por la Procuradora Dña. Ana María Muñoz de la Peña González, relativa a concurrencia en el expediente PA 01-2005 relativo a recogida y transporte de muestras clínicas en centros de salud, consultorios locales, Hospital del Bierzo y Gerencia de Atención Primaria, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 172, de 27 de junio de 2005.

Castillo de Fuensaldaña, a 20 de septiembre de 2005.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *José Manuel Fernández Santiago*

Contestación a la Pregunta Escrita núm. P.E. 0603771-I, formulada por la Procuradora D.ª Ana María Muñoz de la Peña González, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista, relativa al procedimiento de contratación núm. PA 01-2005 de la Gerencia de Atención Primaria del Bierzo

Los criterios utilizados para la adjudicación son los establecidos en el pliego de cláusulas administrativas particulares, a saber: oferta económica, metodología, planificación, desarrollo del servicio y prestaciones complementarias.

Las empresas que han licitado en este procedimiento a los distintos lotes, constituidos por rutas definidas entre los distintos Centros son las siguientes: Guzmán García García, José Manuel Oya Domínguez, Julián Ramos Fernández, Isidro Gómez Prada, BPack-Paco S, Hoz Martínez, Marcos Losada Gómez y Rogelio Álvarez Marx.

Valladolid, 9 de septiembre de 2005.

EL CONSEJERO

Fdo.: César Antón Beltrán

P.E. 3774-II

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 3774-II, a la Pregunta formulada por la Procuradora Dña. Ana María Muñoz de la Peña González, relativa a concurrencia en el expediente 34/2005 relativo a prótesis de radiología para el Hospital Universitario de Salamanca, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 172, de 27 de junio de 2005.

Castillo de Fuensaldaña, a 20 de septiembre de 2005.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: José Manuel Fernández Santiago

Contestación a la Pregunta Escrita núm. P.E. 0603774-I, formulada por la Procuradora D.ª Ana María Muñoz de la Peña González, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista, relativa al procedimiento de contratación núm. 34/2005 del Complejo Asistencial de Salamanca

El presente contrato ha sido adjudicado a MEDTRONIC IBÉRICA, SA, único licitador, como procedimiento negociado sin publicidad, en aplicación de lo dispuesto en el artículo 210 b) del Real Decreto Legislativo 2/2000 de 16 de junio, por el que se aprueba el Texto refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas.

Valladolid, 9 de septiembre de 2005.

EL CONSEJERO

Fdo.: César Antón Beltrán

P.E. 3775-II

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 3775-II, a la Pregunta formulada por la Procuradora Dña. Ana María Muñoz de la Peña González, relativa a concurrencia en el expediente 252/04/03 relativo al servicio de transporte escolar para los alumnos de la provincia de León (Villablino y otros), publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 172, de 27 de junio de 2005.

Castillo de Fuensaldaña, a 20 de septiembre de 2005.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: José Manuel Fernández Santiago

Respuesta a la P.E./0603775, formulada por la Procuradora Doña Ana María Muñoz de la Peña González, del Grupo Parlamentario Socialista, sobre el expediente de contratación 14847/2004/252.

En respuesta a la P.E./0603775, se manifiesta lo que sigue.

En primer lugar, que las empresas que presentaron proposiciones económicas al citado expediente de contratación fueron UTE Transportes de Viajeros de León y otros, Autocares Héctor, SL, Autos Josa, SL, y Autos Suárez Uranga, SL.

En segundo lugar, que los precios por expedición de cada ruta, en euros, ofertados por cada una de las empresas fueron:

EMPRESAS	OFERTAS
LOTE 1: Autocares Héctor, S.L. UTE Transportes de Viajeros de León y otros	92,20 € 92,20 €
LOTE 2: Autos Josa, S.L. UTE Transportes de Viajeros de León y otros	60,33 € 60,33 €
LOTE 3: Autos Josa, S.L. UTE Transportes de Viajeros de León y otros	76,96 € 76,96 €
LOTE 4: UTE Transportes de Viajeros de León y otros	119,05 €
LOTE 5: UTE Transportes de Viajeros de León y otros	89,92 €
LOTE 6: UTE Transportes de Viajeros de León y otros	107,14 €
LOTE 7: UTE Transportes de Viajeros de León y otros	92,35 €
LOTE 8: UTE Transportes de Viajeros de León y otros	61,34 €
LOTE 9: UTE Transportes de Viajeros de León y otros	132,08 €
LOTE 10: Autocares Héctor, S.L. UTE Transportes de Viajeros de León y otros	121,62 € 121,62 €
LOTE 11: Autos Suárez Uranga, S.L. Autocares Héctor, S.L. UTE Transportes de Viajeros de León y otros	110,03 € 110,03 € 110,03 €
LOTE 12: Autos Josa, S.L. UTE Transportes de Viajeros de León y otros	95,07 € 95,07 €

Y, en tercer lugar, que los criterios de adjudicación establecidos en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares fueron los siguientes:

Oferta Económica	Vehículos Titulares	Vehículos suplentes
Obtendrá 45 puntos la oferta del licitador que presente una mayor baja respecto al precio €/km, con cero puntos las ofertas que no presenten baja respecto al precio €/km, puntuándose el resto de acuerdo con la siguiente fórmula: $B \times 45$ = puntuación de la baja B A= Baja de la oferta más ventajosa B= Baja de la oferta a puntuar	Se puntuará con máximo de 35 puntos y de forma proporcional a la antigüedad de los vehículos, con 0 puntos a los que tengan una antigüedad superior a 14 años computado desde el día de terminación de ofertas. El resto se puntuará de forma proporcional. A efectos del cómputo de antigüedad se estará a la fecha de matriculación	Se puntuará con máximo de 20 puntos y de forma proporcional a la antigüedad de los vehículos, con 0 puntos a los que tengan una antigüedad superior a 14 años y 10 puntos los que tengan una antigüedad inferior a 2 años computado desde el día de terminación de ofertas. El resto se puntuará de forma proporcional. A efectos del cómputo de antigüedad se estará a la fecha de matriculación y el cómputo se hará solo sobre dos vehículos que indique el licitador.

Valladolid, 15 de septiembre de 2005.

EL CONSEJERO

Fdo.: *Fco. Javier Álvarez Guisasola*

P.E. 3776-II

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 3776-II, a la Pregunta formulada por la Procuradora Dña. Ana María Muñoz de la Peña González, relativa a concurrencia en el expediente 254/04/03 relativo a servicio público de transporte escolar para alumnos de la provincia de León (Páramo del Sil y otros), publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 172, de 27 de junio de 2005.

Castillo de Fuensaldaña, a 20 de septiembre de 2005.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *José Manuel Fernández Santiago*

Respuesta a la P.E./0603776, formulada por la Procuradora Doña Ana María Muñoz de la Peña González, del Grupo Parlamentario Socialista, sobre el expediente de contratación 14847/2004/254.

En respuesta a la P.E./0603776, se manifiesta lo que sigue.

En primer lugar, que las empresas que presentaron proposiciones económicas al citado expediente de contratación fueron UTE formada por Transportes de Viajeros de León y otros, Autocares Pedrín, SL, Autobuses Urbanos de Ponferrada, SA y Autos Josa, SL.

En segundo lugar, que los precios por expedición de cada ruta, en euros, ofertados por cada una de las empresas fueron:

EMPRESAS LICITADORAS	LOTE 1 Ruta 90 Ruta 343	LOTE 2 Ruta 374 Ruta 89	LOTE 3 Ruta 14 Ruta 185	LOTE 4 Ruta 106 Ruta 406	LOTE 5 Ruta 18 Ruta 179
AUTOCARES PEDRÍN, S.L.			R-14: 86,87 € R-185: 101,70€		
AUTOBUSES URBANOS DE PONFERRADA				R-106: 88,19 € R-406: 89,41 €	
AUTOS JOSÁ, S.L.	R-90: 92,35 € R-343: 89,61 €	R-374: 95,30 € R-89: 92,18 €			R-18: 91,36 € R-179: 121,51 €
TRANSPORTES DE VIAJEROS DE LEÓN, S.L.	R-90: 92,35 € R-343: 89,61 €	R-374: 95,30 € R-89: 92,18 €			R-18: 91,36 € R-179: 121,51 €

En tercer lugar, que los criterios de adjudicación establecidos en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares se detallan como sigue:

Oferta Económica	Vehículos Titulares	Vehículos suplentes
Obtendrá 45 puntos la oferta del licitador que presente una mayor baja respecto al precio €/km, con cero puntos las ofertas que no presenten baja respecto al precio €/km, puntuándose el resto de acuerdo con la siguiente fórmula: $B \times 45$ = puntuación de la baja B A= Baja de la oferta más ventajosa B= Baja de la oferta a puntuar	Se puntuará con máximo de 35 puntos y de forma proporcional a la antigüedad de los vehículos, con 0 puntos a los que tengan una antigüedad superior a 14 años computado desde el día de terminación de ofertas. El resto se puntuará de forma proporcional. A efectos del cómputo de antigüedad se estará a la fecha de matriculación	Se puntuará con máximo de 20 puntos y de forma proporcional a la antigüedad de los vehículos, con 0 puntos a los que tengan una antigüedad superior a 14 años y 10 puntos los que tengan una antigüedad inferior a 2 años computado desde el día de terminación de ofertas. El resto se puntuará de forma proporcional. A efectos del cómputo de antigüedad se estará a la fecha de matriculación y el cómputo se hará solo sobre dos vehículos que indique el licitador.

Valladolid, 15 de septiembre de 2005.

EL CONSEJERO

Fdo.: *Fco. Javier Álvarez Guisasola*

P.E. 3794-II

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 3794-II, a la Pregunta formulada por el Procurador D. José María Crespo Lorenzo, relativa a los compromisos económicos de la Junta de Castilla y León para evitar el cierre de la UNED de Palencia, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 174, de 13 de julio de 2005.

Castillo de Fuensaldaña, a 20 de septiembre de 2005.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *José Manuel Fernández Santiago*

Respuesta a la P.E./0603794, formulada por el Procurador Don José María Crespo Lorenzo, del Grupo Parlamentario Socialista, sobre compromisos económicos de la Junta de Castilla y León para evitar el cierre de la UNED en Palencia.

En respuesta a la P.E./0603794, se manifiesta que la UNED es una universidad pública a distancia, de ámbito estatal, por lo que la Comunidad Autónoma de Castilla y León no tiene asumidas competencias ni compromisos económicos para sufragar su funcionamiento, que corresponde íntegramente al Estado.

La Consejería de Educación no ha subvencionado ni subvenciona el funcionamiento de los centros asociados a la UNED que se encuentran en la Comunidad Autónoma.

La UNED ha participado en una de las convocatorias de ayudas gestionada por esta Consejería de Educación en el año 2005: la ORDEN EDU/246/2005, de 23 de febrero (BOCyL n.º 43 de 3 de marzo de 2005) por la que se conceden ayudas destinada a financiar la realización de congresos, simposios y reuniones científicas, durante el año 2005. Se trata de una convocatoria de concurrencia competitiva para financiar la realización de congresos y reuniones científicas, en la que pueden participar las universidades públicas y privadas, institutos universitarios, centros asociados a la Universidad Nacional de Educación a Distancia, y organismos públicos de investigación, ubicados en la Comunidad.

Valladolid, 15 de septiembre de 2005.

EL CONSEJERO

Fdo.: *Fco. Javier Álvarez Guisasola*

P.E. 3797-II

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 3797-II, a la Pregunta formulada por la Procuradora Dña. Inmaculada Larrauri Rueda, relativa al número de proyectos de ETAP realizados en los años 2003 al 2005, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 174, de 13 de julio de 2005.

Castillo de Fuensaldaña, a 20 de septiembre de 2005.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *José Manuel Fernández Santiago*

Contestación a la Pregunta Escrita núm. P.E./0603797 formulada por la Procuradora Dña. Inmaculada Larrauri Rueda, del Grupo Parlamentario Socialista, relativa a número de proyectos de ETAP realizados en los años 2003 al 2005.

Se detallan a continuación:

CLV	Año Contrat.	Título	Adjudicación
AV-218	2003	CEBREROS. ETAP.	1.606.136,67
AV-264	2004	EL TIEMBLO. ETAP.	1.389.957,57
BU-289	2005	MERINDAD DE CUESTA URRÍA. Abast.mancomunado.	1.384.972,16
BU-293	2004	MEDIANAS DE MENA, CARRASQUEDO Y STA.CRUIZ DE MENA.	635.805,67
BU-324	2005	ESPINOSA DE LOS MONTEROS. Abastecimiento.	957.403,06
LE-419	2004	CONGOSTO. Abastecimiento desde embalse de Bárcena.	722.167,70
PA-162	2005	BECERRIL DE CAMPOS. Acondicionamiento y mejora de la ETAP.	467.704,00
PA-163	2004	CAMPOS NORTE. Abastecimiento comarcal.	2.207.759,29
PA-173	2005	OSORNO. Mejoras en la ETAP.	155.432,03
SA-174	2004	SANTIBÁÑEZ DE BEJAR. Abastecimiento de agua.	359.710,63
SG-320	2003	PRADENA. Ampliación de ETAP.	292.479,11
VA-182	2004	PESQUERA DEL DUERO. ETAP.	223.389,67
VA-202	2004	BOECILLO. Abastecimiento.	3.426.263,43
VA-209	2004	VALBUENA DE DUERO. Abastecimiento a Valbuena del Duero.	393.731,78

Valladolid, 7 de septiembre de 2005.

EL CONSEJERO

Fdo.: *Carlos Javier Fernández Carriedo*

P.E. 3798-II

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 3798-II, a la Pregunta formulada por la Procuradora Dña. Inmaculada Larrauri Rueda, relativa a criterios de aplicación de porcentajes para financiar las ETAP con las entidades locales, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 174, de 13 de julio de 2005.

Castillo de Fuensaldaña, a 20 de septiembre de 2005.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *José Manuel Fernández Santiago*

Contestación a la Pregunta Escrita núm. P.E./0603798 formulada por la Procuradora Dña. Inmaculada Larrauri Rueda, del Grupo Parlamentario Socialista, relativa a criterios de aplicación de porcentajes para financiar las ETAP con las entidades locales.

El criterio de aplicación del porcentaje de financiación de las ETAP depende básicamente del motivo de actuación: escasez en el recurso, soluciones puntuales, mejora o ampliación de instalaciones existentes, expectativas de crecimientos urbanísticos o industriales, aspectos estos últimos que deben repercutirse en los promotores.

La política de actuación de la Consejería de Medio Ambiente en esta materia es potenciar los abastecimientos mancomunados, que garantizan calidad y cantidad del recurso y dan respuesta a las necesidades de un área de influencia que trasciende el ámbito local. En este sentido, dichas actuaciones son las que se beneficiarían de las mejores condiciones de financiación, para las que se prevé hasta el 90% del total de la inversión.

En actuaciones aisladas, el 70% es la cofinanciación más habitual. Esta cifra representa un importante porcentaje de unas obras que, no hay que olvidar, dan respuesta a una competencia municipal, que conforme a la Directiva Marco del Agua, deben repercutir los ayuntamientos sobre el usuario, tanto en materia de inversión como en amortización de las instalaciones.

Valladolid, 2 de septiembre de 2005.

EL CONSEJERO

Fdo.: *Carlos Javier Fernández Carriedo*

P.E. 3799-II

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 3799-II, a la Pregunta formulada por el Procurador D. Ángel Fernando García Cantalejo, relativa a las obras realizadas para el abastecimiento de agua al municipio de Cerezo de Abajo (Segovia), publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 174, de 13 de julio de 2005.

Castillo de Fuensaldaña, a 20 de septiembre de 2005.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *José Manuel Fernández Santiago*

Contestación a la Pregunta Escrita núm. P.E./0603799 formulada por el Procurador D. Ángel Fernando García Cantalejo, del Grupo Parlamentario Socialista, relativa a obras realizadas para el abastecimiento de agua al municipio de Cerezo de Abajo (Segovia).

Las cuestiones recogidas en esta pregunta escrita coinciden literalmente con las planteadas bajo forma de Preguntas Orales ante Comisión números 0600416 y 0600417, por lo que se remite a la respuesta dada a ambas ante la Comisión de Medio Ambiente y Desarrollo Sostenible, en sesión celebrada el pasado 15 de junio.

Valladolid, 31 de agosto de 2005.

EL CONSEJERO

Fdo.: *Carlos Javier Fernández Carriedo*

P.E. 3804-II

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 3804-II, a la Pregunta formulada por el Procurador D. Manuel Fuentes López, relativa a escolarizaciones de alumnos con necesidades educativas específicas en la provincia de Zamora, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 174, de 13 de julio de 2005.

Castillo de Fuensaldaña, a 20 de septiembre de 2005.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *José Manuel Fernández Santiago*

Respuesta de la Consejería de Educación a la P.E./0603804, formulada por el Procurador Don Manuel Fuentes López, del Grupo Parlamentario Socialista, sobre la escolarización de alumnos con necesidades educativas especiales en la provincia de Zamora.

En respuesta a la P.E./0603804 se manifiesta que en esta fecha, y teniendo en cuenta que el curso escolar 2005/2006 en Educación Secundaria Obligatoria dará comienzo el próximo día 19 de septiembre y puesto que las cifras de escolarización todavía no pueden considerarse como definitivas, no se dispone de los datos finales sobre las cuestiones planteadas en la presente Iniciativa Parlamentaria.

En consecuencia, es preciso esperar al comienzo del curso y a que se realicen las oportunas valoraciones del alumnado matriculado en la provincia de Zamora por parte de los respectivos equipos de Orientación, para disponer de los datos correspondientes a todas estas cuestiones.

Valladolid, 15 de septiembre de 2005.

EL CONSEJERO

Fdo.: *Fco. Javier Álvarez Guisasola*

P.E. 3807-II

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 3807-II, a la Pregunta formulada por la Procuradora Dña. Mónica Lafuente Ureta, relativa a incendios en la provincia de Soria, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 174, de 13 de julio de 2005.

Castillo de Fuensaldaña, a 20 de septiembre de 2005.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *José Manuel Fernández Santiago*

Contestación a la Pregunta Escrita núm. P.E./0603807 formulada por la Procuradora Dña. Mónica Lafuente Ureta, del Grupo Parlamentario Socialista, relativa a incendios en la provincia de Soria.

El aumento de salidas de 4 a 42 durante el período del 1 de enero a 31 de marzo se puede deber a las causas habituales de otros años, bajo el efecto de unas condiciones meteorológicas particulares:

- Un déficit pluviométrico que, cuantificado desde el 1 de noviembre de 2004 al 30 de abril 2005 en el observatorio de El Amogable como referencia provincial es de 391 litros/metro cuadrado. En agosto, el déficit es aún mayor, siendo de 515 litros/metro cuadrado.

- Existencia de días con ausencia de nubosidad y fuertes heladas continuadas, que unido a vientos aunque no fuertes, hacen disminuir la humedad relativa a valores inferiores al 50% no propios de esta época.

En las condiciones citadas, tanto el volumen hídrico en las especies vegetales vivas como el grado de humedad en los restos vegetales muertos son inferiores a los que tendrían en condiciones normales.

Por otra parte, la carga vegetal por sí misma no desencadena incendios, aunque influya en su propagación. Desde la Consejería, se llevan a cabo actuaciones en prevención y protección del medio que incluyen los tratamientos selvícolas llevados a cabo en muchos de los montes de la provincia de Soria.

Los medios con los que cuenta la Junta de Castilla y León en la provincia de Soria para la campaña 2005 son:

Medios humanos

- 17 Ingenieros de Montes o Forestales (jefes de jornada, directores de extinción y técnicos de operaciones)

- 89 agentes forestales

- 21 celadores

- 89 escuchas de Incendios

- 22 conductores de motobombas

- 6 conductores oficina y motobomba

- 22 peones mangueristas

Resumen de los medios disponibles en Soria en época de peligro alto

SORIA	33	11	5	16	3	1	1	2
-------	----	----	---	----	---	---	---	---

Valladolid, 31 de agosto de 2005.

EL CONSEJERO

Fdo.: *Carlos Javier Fernández Carriedo*

P.E. 3809-II

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 3809-II, a la Pregunta formulada por el Procurador D. Felipe Lubián Lubián, relativa a el convenio con el Ayuntamiento de San Pedro Manrique para aprovechamiento cinegético, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 174, de 13 de julio de 2005.

Castillo de Fuensaldaña, a 20 de septiembre de 2005.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *José Manuel Fernández Santiago*

Contestación a la Pregunta Escrita núm. P.E./0603809 formulada por el Procurador D. Felipe Lubián Lubián, del Grupo Parlamentario Socialista, relativa a convenio con el Ayuntamiento de San Pedro Manrique para aprovechamiento cinegético.

El Convenio Específico de Colaboración en materia de aprovechamiento cinegético firmado entre la Consejería de Medio Ambiente y el Ayuntamiento de San Pedro Manrique con fecha 19 de agosto de 2003 se extinguió por mutuo acuerdo de las partes, coincidiendo con la entrada en vigor y de conformidad con la cláusula quinta del Convenio Específico de Colaboración entre la Consejería de Medio Ambiente y los Ayuntamientos de San Pedro Manrique, Valdeprado, Villar del Río y Yanguas, celebrado al amparo de lo dispuesto en el Decreto 83/1998, de 30 de abril, que fue firmado el 29 de octubre de 2004.

Valladolid, 7 de septiembre de 2005.

EL CONSEJERO

Fdo.: *Carlos Javier Fernández Carriedo*

P.E. 3810-II

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 3810-II, a la Pregunta formulada por el Procurador D. Felipe Lubián Lubián, relativa a convenio con el Ayuntamiento de Villar del Río para aprovechamiento cinegético, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 174, de 13 de julio de 2005.

Castillo de Fuensaldaña, a 20 de septiembre de 2005.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *José Manuel Fernández Santiago*

Contestación a la Pregunta Escrita núm. P.E./0603810 formulada por el Procurador D. Felipe Lubián Lubián, del Grupo Parlamentario Socialista, relativa a convenio con el Ayuntamiento de Villar del Río para aprovechamiento cinegético.

El Convenio Específico de Colaboración en materia de aprovechamiento cinegético firmado entre la Consejería de Medio Ambiente y el Ayuntamiento de Villar del Río con fecha 2 de mayo de 2002 se extinguió por mutuo acuerdo de las partes, coincidiendo con la entrada en vigor y de conformidad con la cláusula quinta del Convenio Específico de Colaboración entre la Consejería de Medio Ambiente y los Ayuntamientos de San Pedro Manrique, Valdeprado, Villar del Río y Yanguas, celebrado al amparo de lo dispuesto en el Decreto 83/1998, de 30 de abril, que fue firmado el 29 de octubre de 2004.

Valladolid, 7 de septiembre de 2005.

EL CONSEJERO

Fdo.: *Carlos Javier Fernández Carriedo*

P.E. 3822-II

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de

la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 3822-II, a la Pregunta formulada por el Procurador D. Pascual Felipe Fernández Suárez, relativa a recaudación tributaria desglosada obtenida por la Junta en mayo de 2005, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 174, de 13 de julio de 2005.

Castillo de Fuensaldaña, a 20 de septiembre de 2005.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *José Manuel Fernández Santiago*

Contestación a la Pregunta Escrita P.E. 0603822, formulada por D. Pascual Felipe Fernández Suárez, Procurador perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista, relativa a "recaudación tributaria obtenida por la Junta de Castilla y León en el mes de mayo de 2005".

Se adjunta respuesta a la pregunta de referencia.

Valladolid, 7 de septiembre de 2005.

LA CONSEJERA

Fdo.: *M.ª del Pilar del Olmo Moro*

AVILA: RECAUDACIÓN TRIBUTARIA OBTENIDA

RECAUDACIÓN OBTENIDA EN EL MES DE MAYO

	2005	% s/total	2004	% s/total	Increment. 05/04 (%)	Increment. 05/04 Absolu.
IMPUESTOS DIRECTOS						
Sucesiones y Donaciones	661.435,81	18,96%	399.385,38	11,86%	70,62%	282.050,43
Patrimonio	0,00	0,00%	0,00	0,00%	#DIV/0!	0,00
Total	661.435,81	18,96%	399.385,38	11,86%	70,62%	282.050,43
IMPUESTOS INDIRECTOS						
Transmisiones Patrimoniales	1.573.781,54	43,78%	1.416.726,34	42,05%	11,12%	157.055,20
Actos Jurídicos Documentados	1.195.795,17	32,42%	1.365.986,88	40,58%	-14,70%	-200.791,69
Impuestos extinguidos	0,00	0,00%	0,00	0,00%		0,00
Total	2.769.576,71	76,20%	2.782.713,22	82,63%	-1,56%	-43.386,49
TASA FISCAL SOBRE EL JUEGO						
Total	69.316,49	1,82%	74.949,89	2,22%	-12,50%	-9.331,20
OTROS INGRESOS						
Total	891,28	0,01%	29.896,31	0,82%	-98,27%	-29.525,19
RECAUDACIÓN OBTENIDA POR TRIBUTOS CEDIDOS	3.485.432,04	96,99%	3.276.633,49	97,33%	6,37%	208.798,55
TRIBUTOS PROPIOS (Tasas de la Comunidad)	165.096,52	3,01%	86.818,46	2,67%	20,35%	18.281,04
RECAUDACIÓN OBTENIDA TOTAL	3.650.528,56	100%	3.363.448,97	100%	6,75%	227.079,59

RECAUDACIÓN OBTENIDA EN EL PERIODO ENERO/MAYO

	2005	% s/total	2004	% s/total	Increment. 05/04 (%)	Increment. 05/04 Absolu.
IMPUESTOS DIRECTOS						
Sucesiones y Donaciones	3.219.495,49	16,07%	2.720.470,97	13,89%	18,23%	499.024,49
Patrimonio	-169,59	0,00%	1.408,26	0,01%	-113,48%	-1.599,24
Total	3.219.325,90	16,07%	2.721.879,23	13,90%	18,16%	497.426,25
IMPUESTOS INDIRECTOS						
Transmisiones Patrimoniales	7.366.047,44	42,31%	7.711.777,32	39,37%	9,81%	756.270,12
Actos Jurídicos Documentados	6.981.799,53	33,03%	7.807.358,40	37,81%	-10,74%	-795.568,77
Impuestos extinguidos	0,00	0,00%	0,00	0,00%		0,00
Total	14.347.846,97	75,34%	15.519.135,72	77,18%	-2,26%	-39.318,65
TASA FISCAL SOBRE EL JUEGO						
Total	1.274.198,92	6,37%	1.227.144,69	6,26%	3,83%	47.021,42
OTROS INGRESOS						
Total	59.896,21	0,30%	69.436,34	0,35%	-14,28%	-9.901,13
RECAUDACIÓN OBTENIDA POR TRIBUTOS CEDIDOS	19.629.853,80	98,07%	19.137.626,91	97,69%	2,57%	492.226,89
TRIBUTOS PROPIOS (Tasas de la Comunidad)						
Total	399.052,35	1,93%	482.565,87	2,31%	-14,70%	-66.512,72
RECAUDACIÓN OBTENIDA TOTAL	20.015.906,15	100%	19.590.191,98	100%	2,17%	425.714,17

BURGOS: RECAUDACIÓN TRIBUTARIA OBTENIDA

RECAUDACIÓN OBTENIDA EN EL MES DE MAYO

	2005	% s/total	2004	% s/total	ncrem. 05/04 (%:rem. 05/04 Abso)	
IMPUESTOS DIRECTOS						
Sucesiones y Donaciones	2.136.352,02	21,80%	2.635.512,77	31,95%	-24,55%	-696.160,75
Patrimonio	2.200,27	-0,02%	5.493,51	0,06%	-142,38%	-7.693,78
Total	2.137.061,75	21,78%	2.640.916,28	32,01%	-24,78%	-703.854,53
IMPUESTOS INDIRECTOS						
Transmisiones Patrimoniales	3.451.229,37	35,27%	3.575.107,03	38,06%	2,46%	83.118,77
Actos Jurídicos Documentados	3.452.541,47	35,29%	1.935.499,20	21,85%	78,54%	1.523.352,27
Impuestos extinguidos	0,00	0,00%	0,00	0,00%		0,00
Total	6.924.067,84	70,55%	5.317.596,80	59,91%	30,21%	1.606.471,04
TASA FISCAL SOBRE EL JUEGO						
Total	429.285,20	4,37%	429.285,20	4,84%	-0,15%	-633,60
OTROS INGRESOS						
Total	11.217,33	0,18%	8.499,72	0,10%	95,21%	8.426,41
RECAUDACIÓN OBTENIDA POR TRIBUTOS CEDIDO	9.507.641,92	96,88%	8.597.232,60	96,86%	10,59%	910.409,32
TRIBUTOS PROPIOS (Tasas de la Comunidad)	305.079,38	3,12%	278.396,38	3,14%	9,94%	27.683,06
RECAUDACIÓN OBTENIDA TOTAL	9.813.721,28	100%	8.875.628,90	100%	10,57%	938.092,38

RECAUDACIÓN OBTENIDA EN EL PERIODO ENERO/MAYO

	2005	% s/ total	2004	% s/ total	ncrem. 05/04 (%:rem. 05/04 Abso)	
IMPUESTOS DIRECTOS						
Sucesiones y Donaciones	11.596.101,40	21,68%	9.349.739,58	18,67%	25,24%	2.357.364,91
Patrimonio	852,10	0,15%	39.894,75	0,08%	100,39%	39.679,41
Total	11.777.305,65	21,80%	9.380.281,33	18,75%	25,55%	2.397.044,32
IMPUESTOS INDIRECTOS						
Transmisiones Patrimoniales	20.267.836,42	37,58%	18.775.583,06	37,53%	8,10%	1.521.472,37
Actos Jurídicos Documentados	18.429.399,21	30,42%	16.401.675,06	32,79%	0,14%	23.724,15
Impuestos extinguidos	0,00	0,00%	0,00	0,00%		0,00
Total	36.725.334,63	67,99%	35.180.138,11	70,33%	4,39%	1.545.196,52
TASA FISCAL SOBRE EL JUEGO						
Total	4.554.766,40	8,43%	4.581.655,00	9,12%	-0,15%	-6.866,60
OTROS INGRESOS						
Total	158.838,63	0,22%	87.748,37	0,12%	105,29%	60.795,86
RECAUDACIÓN OBTENIDA POR TRIBUTOS CEDIDO	53.175.985,31	98,45%	49.179.795,21	98,31%	8,13%	3.996.170,10
TRIBUTOS PROPIOS (Tasas de la Comunidad)						
Total	836.054,28	1,55%	844.811,48	1,69%	-1,04%	-6.757,23
RECAUDACIÓN OBTENIDA TOTAL	54.012.019,51	100%	50.024.606,64	100%	7,97%	3.987.412,87

LEÓN: RECAUDACIÓN TRIBUTARIA OBTENIDA

RECAUDACIÓN OBTENIDA EN EL MES DE MAYO

	2005	% s/total	2004	% s/total	Increment. 05/04 (%)	Increment. 05/04 Absolu.
IMPUESTOS DIRECTOS						
Sucesiones y Donaciones	1.808.300,53	21,58%	2.001.143,57	29,86%	-30,48%	-792.783,04
Patrimonio	-5.729,53	-0,07%	0,00	0,00%	#DIV/0!	-5.729,53
Total	1.802.634,00	21,51%	2.001.143,57	29,86%	-30,70%	-798.509,57
IMPUESTOS INDIRECTOS						
Transmisiones Patrimoniales	3.318.378,78	39,60%	3.078.559,09	35,34%	7,79%	239.824,79
Actos Jurídicos Documentados	2.393.024,56	27,85%	2.189.005,00	25,13%	6,62%	144.919,55
Impuestos extinguidos	42,33	0,00%	00,44	0,00%		-24,11
Total	5.652.345,66	67,46%	5.267.625,43	60,47%	7,30%	384.720,23
TASA FISCAL SOBRE EL JUEGO						
Total	678.848,90	6,88%	600.800,00	6,90%	-4,00%	-24.048,00
OTROS INGRESOS						
Total	36.161,45	0,43%	36.306,81	0,35%	19,34%	5.860,64
RECAUDACIÓN OBTENIDA POR TRIBUTOS CEDIDOS	8.067.789,11	96,28%	8.499.765,81	97,57%	-5,08%	-431.976,70
TRIBUTOS PROPIOS (Tasas de la Comunidad)	311.440,30	3,72%	211.437,17	2,43%	47,30%	100.003,71
RECAUDACIÓN OBTENIDA TOTAL	8.379.229,99	100%	8.711.202,98	100%	-3,81%	-331.972,99

RECAUDACIÓN OBTENIDA EN EL PERIODO ENERO/MAYO

	2005	% s/ total	2004	% s/ total	Increment. 05/04 (%)	Increment. 05/04 Absolu.
IMPUESTOS DIRECTOS						
Sucesiones y Donaciones	11.118.225,50	19,85%	15.951.365,64	30,66%	-30,30%	-4.833.140,14
Patrimonio	-4.773,36	-0,01%	25.982,40	0,05%	-126,07%	-32.755,55
Total	11.111.452,35	19,84%	15.977.348,04	30,71%	-30,46%	-4.865.895,69
IMPUESTOS INDIRECTOS						
Transmisiones Patrimoniales	17.902.292,62	31,96%	15.177.607,02	29,18%	17,95%	2.724.625,60
Actos Jurídicos Documentados	18.791.121,39	33,44%	12.606.179,89	24,24%	48,55%	6.121.947,53
Impuestos extinguidos	253,09	0,00%	186,19	0,00%		87,88
Total	36.633.667,99	65,41%	27.787.006,98	53,41%	31,84%	8.846.661,01
TASA FISCAL SOBRE EL JUEGO						
Total	6.724.457,85	12,01%	6.977.105,58	13,41%	-3,62%	-252.678,23
OTROS INGRESOS						
Total	573.616,70	0,31%	161.817,71	0,35%	-4,51%	-8.201,01
RECAUDACIÓN OBTENIDA POR TRIBUTOS CEDIDOS	54.643.164,39	97,56%	50.923.278,31	97,89%	7,30%	3.719.886,08
TRIBUTOS PROPIOS (Tasas de la Comunidad)						
Total	1.394.345,24	2,44%	1.699.331,16	2,11%	24,11%	285.016,04
RECAUDACIÓN OBTENIDA TOTAL	56.007.511,53	100%	52.622.609,41	100%	7,66%	3.964.902,12

PALENCIA: RECAUDACIÓN TRIBUTARIA OBTENIDA

RECAUDACIÓN OBTENIDA EN EL MES DE MAYO

	2005	% s/total	2004	% s/total	Increment. 05/04 (%)	Increment. 05/04 Absolu.
IMPUESTOS DIRECTOS						
Sucesiones y Donaciones	720.489,37	21,69%	1.476.047,83	43,03%	-51,19%	-755.558,46
Patrimonio	2.751,59	0,08%	0,00	0,00%	#DIV/0!	2.751,59
Total	723.240,96	21,77%	1.476.047,83	43,03%	-51,00%	-752.806,87
IMPUESTOS INDIRECTOS						
Transmisiones Patrimoniales	1.516.556,86	45,85%	1.046.223,52	29,64%	49,16%	499.832,13
Actos Jurídicos Documentados	816.982,05	24,62%	650.794,41	18,97%	25,71%	167.287,64
Impuestos extinguidos	0,00	0,00%	0,00	0,00%		0,00
Total	2.334.637,70	70,27%	1.697.017,93	48,62%	40,01%	667.119,77
TASA FISCAL SOBRE EL JUEGO						
Total	485.586,78	5,59%	208.978,12	6,12%	-11,62%	-24.389,34
OTROS INGRESOS						
Total	16.216,89	0,46%	4.666,23	0,14%	212,56%	10.348,66
RECAUDACIÓN OBTENIDA POR TRIBUTOS CEDIDO	3.258.682,33	98,08%	3.358.410,11	97,92%	-2,97%	-99.727,78
TRIBUTOS PROPIOS (Tasas de la Comunidad)	63.376,20	1,92%	71.429,38	2,08%	-10,91%	-7.794,23
RECAUDACIÓN OBTENIDA TOTAL	3.322.358,53	100%	3.429.889,54	100%	-3,13%	-107.522,01

RECAUDACIÓN OBTENIDA EN EL PERIODO ENERO/MAYO

	2005	% s/ total	2004	% s/ total	Increment. 05/04 (%)	Increment. 05/04 Absolu.
IMPUESTOS DIRECTOS						
Sucesiones y Donaciones	4.458.416,14	24,44%	6.977.619,07	34,11%	-25,42%	-1.519.402,93
Patrimonio	34.364,94	-0,08%	10.760,37	0,06%	-233,29%	-25.124,31
Total	4.444.061,20	24,36%	5.988.388,44	34,18%	-25,79%	-1.544.527,24
IMPUESTOS INDIRECTOS						
Transmisiones Patrimoniales	7.021.132,42	38,48%	4.760.274,89	27,17%	47,49%	2.260.857,53
Actos Jurídicos Documentados	4.076.207,22	22,34%	3.679.477,57	22,13%	5,10%	197.730,05
Impuestos extinguidos	0,00	0,00%	0,00	0,00%		0,00
Total	11.097.339,64	60,83%	8.439.752,06	49,30%	28,46%	2.458.587,58
TASA FISCAL SOBRE EL JUEGO						
Total	2.162.176,82	11,85%	2.287.442,32	13,05%	-5,48%	-125.267,50
OTROS INGRESOS						
Total	59.085,77	0,32%	73.573,66	0,42%	-20,82%	-15.277,89
RECAUDACIÓN OBTENIDA POR TRIBUTOS CEDIDO	17.761.671,63	97,35%	16.988.156,68	96,95%	4,55%	773.514,95
TRIBUTOS PROPIOS (Tasas de la Comunidad)						
Total	482.769,70	2,65%	639.420,69	3,05%	-9,77%	-52.259,96
RECAUDACIÓN OBTENIDA TOTAL	18.244.441,33	100%	17.523.186,34	100%	4,12%	721.254,99

SALAMANCA: RECAUDACIÓN TRIBUTARIA OBTENIDA

RECAUDACIÓN OBTENIDA EN EL MES DE MAYO

	2005	% s/total	2004	% s/total	ncrem. 05/04 (% Increment. 05/04 Absolu.	
IMPUESTOS DIRECTOS						
Sucesiones y Donaciones	2.616.255,80	26,37%	3.129.524,31	36,12%	-16,30%	-510.268,51
Patrimonio	0,00	0,00%	8.122,82	0,09%	-100,00%	-8.122,82
Total	2.616.255,80	26,37%	3.137.647,13	36,21%	-16,52%	-518.391,33
IMPUESTOS INDIRECTOS						
Transmisiones Patrimoniales	3.639.650,65	39,67%	2.772.554,26	32,00%	42,09%	1.167.096,37
Actos Jurídicos Documentados	2.631.882,77	28,51%	2.060.847,25	24,01%	36,09%	751.035,52
Impuestos extinguidos	0,00	0,00%	0,00	0,00%		0,00
Total	6.271.533,42	68,18%	4.833.401,53	56,01%	39,52%	1.918.131,89
TASA FISCAL SOBRE EL JUEGO						
Total	416.167,20	4,21%	433.990,80	5,01%	-3,63%	-15.743,60
OTROS INGRESOS						
Total	6.731,13	0,07%	22.041,29	0,25%	-69,46%	-15.310,16
RECAUDACIÓN OBTENIDA POR TRIBUTOS CEDIDOS:	9.815.677,55	98,84%	8.446.990,75	97,48%	16,20%	1.368.686,80
TRIBUTOS PROPIOS (Tasas de la Comunidad)	115.538,18	1,16%	217.676,03	2,52%	-48,99%	-102.438,89
RECAUDACIÓN OBTENIDA TOTAL	9.931.216,74	100%	8.664.968,83	100%	14,61%	1.266.255,91

RECAUDACIÓN OBTENIDA EN EL PERIODO ENERO/MAYO

	2005	% s/ total	2004	% s/ total	ncrem. 05/04 (% Increment. 05/04 Absolu.	
IMPUESTOS DIRECTOS						
Sucesiones y Donaciones	11.605.171,22	24,51%	8.089.630,18	21,20%	44,20%	3.575.541,04
Patrimonio	-23.169,06	-0,05%	-28.055,91	-0,07%	-17,35%	4.866,83
Total	11.641.982,14	24,46%	8.061.574,27	21,13%	44,41%	3.580.407,87
IMPUESTOS INDIRECTOS						
Transmisiones Patrimoniales	17.143.835,97	36,03%	12.676.782,19	33,23%	35,22%	4.465.053,78
Actos Jurídicos Documentados	19.641.230,61	28,67%	11.858.230,29	31,03%	15,23%	1.803.000,32
Impuestos extinguidos	0,00	0,00%	0,00	0,00%		0,00
Total	30.785.066,58	64,69%	24.517.012,48	64,25%	25,57%	6.268.054,10
TASA FISCAL SOBRE EL JUEGO						
Total	4.439.237,89	9,33%	4.724.766,70	12,38%	-6,04%	-285.531,81
OTROS INGRESOS						
Total	65.719,90	0,14%	124.850,05	0,33%	-47,28%	-58.931,05
RECAUDACIÓN OBTENIDA POR TRIBUTOS CEDIDOS:	46.932.005,61	98,62%	37.428.006,50	98,09%	25,39%	9.503.999,11
TRIBUTOS PROPIOS (Tasas de la Comunidad)						
Total	655.001,31	1,38%	729.582,78	1,91%	-10,10%	-73.591,48
RECAUDACIÓN OBTENIDA TOTAL	47.587.006,92	100%	38.156.599,29	100%	24,72%	9.430.407,63

SEGOVIA: RECAUDACIÓN TRIBUTARIA OBTENIDA

RECAUDACIÓN OBTENIDA EN EL MES DE MAYO

	2005	% s/total	2004	% s/total	Increment. 05/04 (%)	Increment. 05/04 Absolu.
IMPUESTOS DIRECTOS						
Sucesiones y Donaciones	502.620,95	11,98%	641.844,57	21,77%	-40,28%	-339.023,62
Patrimonio	0,00	0,00%	6.822,79	0,18%		-6.822,79
Total	502.620,95	11,98%	648.667,36	21,94%	-40,78%	-345.846,41
IMPUESTOS INDIRECTOS						
Transmisiones Patrimoniales	2.066.404,37	48,75%	1.787.699,20	46,23%	14,45%	258.408,17
Actos Jurídicos Documentados	1.401.529,19	33,39%	949.225,68	24,55%	47,65%	452.303,51
Impuestos extinguidos	0,00	0,00%	0,00	0,00%		0,00
Total	3.447.833,56	82,14%	2.736.924,88	70,78%	25,97%	710.711,68
TASA FISCAL SOBRE EL JUEGO						
Total	126.871,20	3,00%	129.591,60	3,34%	-2,41%	-3.110,40
OTROS INGRESOS						
Total	4.890,48	0,12%	11.908,95	0,31%	-58,60%	-6.978,62
RECAUDACIÓN OBTENIDA POR TRIBUTOS CEDIDC	4.081.156,14	97,24%	3.726.379,89	96,37%	9,52%	354.776,25
TRIBUTOS PROPIOS (Tasas de la Comunidad)	115.816,99	2,76%	149.209,45	3,63%	-17,32%	-24.283,55
RECAUDACIÓN OBTENIDA TOTAL	4.197.073,04	100%	3.866.580,34	100%	8,55%	330.492,70

RECAUDACIÓN OBTENIDA EN EL PERIODO ENERO/MAYO

	2005	% s/ total	2004	% s/ total	Increment. 05/04 (%)	Increment. 05/04 Absolu.
IMPUESTOS DIRECTOS						
Sucesiones y Donaciones	4.777.730,59	21,61%	4.639.675,12	23,61%	3,18%	147.155,47
Patrimonio	0,00	0,00%	17.126,90	0,09%	-100,00%	-17.126,90
Total	4.777.730,59	21,61%	4.647.702,02	23,70%	2,80%	130.028,57
IMPUESTOS INDIRECTOS						
Transmisiones Patrimoniales	8.360.135,31	37,81%	8.205.979,70	42,24%	0,89%	74.155,55
Actos Jurídicos Documentados	6.891.876,89	31,35%	4.545.091,29	23,18%	52,49%	2.385.988,57
Impuestos extinguidos	0,00	0,00%	0,00	0,00%		0,00
Total	15.291.815,17	69,16%	12.831.871,05	65,42%	19,17%	2.460.144,12
TASA FISCAL SOBRE EL JUEGO						
Total	1.437.989,08	6,50%	1.476.993,60	7,53%	-2,68%	-39.513,60
OTROS INGRESOS						
Total	71.034,41	0,32%	98.587,49	0,29%	25,72%	14.533,98
RECAUDACIÓN OBTENIDA POR TRIBUTOS CEDIDC	21.578.060,17	97,60%	19.012.867,10	96,93%	13,49%	2.565.193,07
TRIBUTOS PROPIOS (Tasas de la Comunidad)						
Total	591.235,75	2,40%	601.660,85	3,07%	-11,69%	-70.315,10
RECAUDACIÓN OBTENIDA TOTAL	22.109.295,92	100%	19.614.417,95	100%	12,72%	2.494.877,97

SORIA: RECAUDACIÓN TRIBUTARIA OBTENIDA

RECAUDACIÓN OBTENIDA EN EL MES DE MAYO

	2005	% s/total	2004	% s/total	Increment. 05/04 (%)	Increment. 05/04 Absolu.
IMPUESTOS DIRECTOS						
Sucesiones y Donaciones	347.877,53	21,31%	405.480,17	21,29%	-14,26%	-57.802,64
Patrimonio	-12.574,02	-0,77%	3.875,14	0,19%	-442,14%	-16.249,16
Total	335.103,51	20,54%	409.155,31	21,48%	-18,10%	-74.051,80
IMPUESTOS INDIRECTOS						
Transmisiones Patrimoniales	626.269,32	38,39%	662.038,86	34,76%	-5,40%	-35.767,34
Actos Jurídicos Documentados	574.798,18	35,23%	767.394,17	40,30%	-25,12%	-192.786,01
Impuestos extinguidos	0,00	0,00%	0,00	0,00%		0,00
Total	1.201.067,48	73,62%	1.429.620,83	75,07%	-15,99%	-228.553,35
TASA FISCAL SOBRE EL JUEGO						
Total	28.771,20	1,76%	1.424,84	0,07%	1920,39%	27.347,16
OTROS INGRESOS						
Total	2.487,36	0,15%	5.630,82	0,30%	-55,64%	-3.132,66
RECAUDACIÓN OBTENIDA POR TRIBUTOS CEDIDOS	1.567.439,55	96,07%	1.845.830,20	96,92%	-15,08%	-278.390,65
TRIBUTOS PROPIOS (Tasas de la Comunidad)	64.868,78	3,93%	58.987,81	3,08%	9,30%	5.448,94
RECAUDACIÓN OBTENIDA TOTAL	1.631.506,30	100%	1.904.448,01	100%	-14,33%	-272.941,71

RECAUDACIÓN OBTENIDA EN EL PERIODO ENERO/MAYO

	2005	% s/ total	2004	% s/ total	Increment. 05/04 (%)	Increment. 05/04 Absolu.
IMPUESTOS DIRECTOS						
Sucesiones y Donaciones	3.096.950,73	28,99%	2.311.406,17	26,37%	32,68%	755.484,81
Patrimonio	5.763,18	0,05%	9.218,96	0,11%	-37,54%	-3.457,80
Total	3.072.703,96	29,04%	2.320.677,15	26,48%	32,41%	752.026,81
IMPUESTOS INDIRECTOS						
Transmisiones Patrimoniales	3.691.018,72	34,89%	2.991.667,95	33,11%	27,20%	789.360,76
Actos Jurídicos Documentados	2.861.192,44	27,04%	2.674.068,96	30,51%	7,00%	187.123,48
Impuestos extinguidos	0,00	0,00%	0,00	0,00%		0,00
Total	6.552.211,16	61,93%	5.575.726,92	63,62%	17,51%	976.484,24
TASA FISCAL SOBRE EL JUEGO						
Total	588.139,20	5,56%	528.139,84	6,03%	11,36%	60.002,36
OTROS INGRESOS						
Total	31.594,24	0,30%	24.471,88	0,28%	28,74%	7.032,36
RECAUDACIÓN OBTENIDA POR TRIBUTOS CEDIDOS	10.244.558,56	96,83%	8.449.012,79	96,41%	21,25%	1.795.545,77
TRIBUTOS PROPIOS (Tasas de la Comunidad)						
Total	335.060,86	3,17%	315.815,06	3,59%	6,36%	20.035,92
RECAUDACIÓN OBTENIDA TOTAL	10.579.609,54	100%	8.764.027,85	100%	20,72%	1.815.581,69

VALLADOLID: RECAUDACIÓN TRIBUTARIA OBTENIDA

RECAUDACIÓN OBTENIDA EN EL MES DE MAYO

	2005	% s/total	2004	% s/total	Increment. 05/04 (%)	Increment. 05/04 Absolu.
IMPUESTOS DIRECTOS						
Sucesiones y Donaciones	5.129.065,51	28,80%	2.241.737,96	17,07%	128,80%	2.887.327,53
Patrimonio	10.929,52	0,06%	2.428,26	0,02%	350,09%	8.501,24
Total	5.139.995,03	28,86%	2.244.166,26	17,09%	129,04%	2.895.828,77
IMPUESTOS INDIRECTOS						
Transmisiones Patrimoniales	5.806.779,81	32,62%	5.022.787,73	45,09%	-1,92%	-113.987,92
Actos Jurídicos Documentados	5.648.110,45	31,72%	3.942.605,39	30,02%	43,25%	1.705.307,06
Impuestos extinguidos	0,00	0,00%	0,00	0,00%		0,00
Total	11.456.890,26	64,33%	9.865.571,12	75,11%	16,13%	1.591.319,14
TASA FISCAL SOBRE EL JUEGO						
Total	64.062,70	4,96%	618.978,20	6,24%	7,82%	64.103,50
OTROS INGRESOS						
Total	58.343,96	0,33%	1.177,21	0,01%	4941,04%	58.166,45
RECAUDACIÓN OBTENIDA POR TRIBUTOS CEDIDC	17.540.311,85	98,50%	12.930.893,79	98,45%	35,85%	4.609.417,86
TRIBUTOS PROPIOS (Tasas de la Comunidad)	209.990,43	1,50%	203.091,87	1,55%	31,96%	64.908,48
RECAUDACIÓN OBTENIDA TOTAL	17.808.312,08	100%	13.133.985,76	100%	35,59%	4.674.326,32

RECAUDACIÓN OBTENIDA EN EL PERIODO ENERO/MAYO

	2005	% s/ total	2004	% s/ total	Increment. 05/04 (%)	Increment. 05/04 Absolu.
IMPUESTOS DIRECTOS						
Sucesiones y Donaciones	16.705.237,29	19,36%	12.915.963,47	16,83%	29,35%	3.790.143,82
Patrimonio	-3.454,73	0,00%	-38.887,76	-0,05%	-91,35%	38.446,03
Total	16.701.785,56	19,35%	12.875.195,71	16,77%	29,72%	3.826.589,85
IMPUESTOS INDIRECTOS						
Transmisiones Patrimoniales	32.122.555,73	37,22%	28.999.440,27	37,78%	10,77%	3.123.115,46
Actos Jurídicos Documentados	27.704.964,10	32,10%	25.814.482,69	33,63%	7,32%	1.890.501,22
Impuestos extinguidos	0,00	0,00%	0,00	0,00%		0,00
Total	59.827.519,83	69,32%	54.813.903,15	71,41%	9,15%	5.013.616,68
TASA FISCAL SOBRE EL JUEGO						
Total	4.646.346,73	10,02%	6.209.607,94	10,70%	5,34%	438.449,19
OTROS INGRESOS						
Total	337.218,58	0,39%	236.026,18	0,30%	46,60%	107.187,38
RECAUDACIÓN OBTENIDA POR TRIBUTOS CEDIDC	85.514.865,68	99,08%	76.129.022,58	99,18%	12,33%	9.385.843,10
TRIBUTOS PROPIOS (Tasas de la Comunidad)						
Total	763.390,79	0,92%	636.262,36	0,82%	25,88%	163.108,43
RECAUDACIÓN OBTENIDA TOTAL	86.308.256,47	100%	76.759.304,94	100%	12,44%	9.548.951,53

ZAMORA: RECAUDACIÓN TRIBUTARIA OBTENIDA

RECAUDACIÓN OBTENIDA EN EL MES DE MAYO

	2005	% s/total	2004	% s/total	Increment. 05/04 (%)	Increment. 05/04 Absolu.
IMPUESTOS DIRECTOS						
Sucesiones y Donaciones	457.570,54	16,29%	750.897,06	23,54%	-39,06%	-293.267,41
Patrimonio	888,29	0,03%	6.389,52	0,17%	-83,52%	-4.501,23
Total	458.458,83	16,32%	756.227,47	23,71%	-39,38%	-297.768,64
IMPUESTOS INDIRECTOS						
Transmisiones Patrimoniales	1.298.817,08	48,17%	1.405.979,14	44,09%	-7,78%	-109.362,06
Actos Jurídicos Documentados	812.981,81	28,95%	853.584,87	26,76%	-4,76%	-40.602,86
Impuestos extinguidos	0,00	0,00%	0,00	0,00%		0,00
Total	2.109.598,89	75,11%	2.259.563,81	70,85%	-6,64%	-149.964,92
TASA FISCAL SOBRE EL JUEGO						
Total	142.983,20	5,09%	113.141,41	3,55%	26,36%	29.821,79
OTROS INGRESOS						
Total	9.826,68	0,34%	9.180,79	0,29%	3,99%	365,89
RECAUDACIÓN OBTENIDA POR TRIBUTOS CEDIDC	2.720.547,60	96,87%	3.138.093,48	98,40%	-13,31%	-417.545,88
TRIBUTOS PROPIOS (Tasas de la Comunidad)	87.988,91	3,13%	61.144,08	1,80%	72,08%	36.842,83
RECAUDACIÓN OBTENIDA TOTAL	2.808.504,51	100%	3.189.207,56	100%	-11,94%	-380.703,05

RECAUDACIÓN OBTENIDA EN EL PERIODO ENERO/MAYO

	2005	% s/ total	2004	% s/ total	Increment. 05/04 (%)	Increment. 05/04 Absolu.
IMPUESTOS DIRECTOS						
Sucesiones y Donaciones	1.839.893,20	19,77%	5.294.299,70	31,63%	-38,73%	-2.023.546,50
Patrimonio	22.781,89	0,14%	7.812,87	0,05%	183,92%	14.369,16
Total	3.222.875,03	19,91%	5.232.052,37	31,67%	-38,40%	-2.009.177,34
IMPUESTOS INDIRECTOS						
Transmisiones Patrimoniales	6.538.163,47	40,37%	5.427.906,05	32,86%	20,42%	1.108.197,42
Actos Jurídicos Documentados	4.181.460,57	25,89%	3.800.697,49	21,80%	16,41%	590.793,11
Impuestos extinguidos	0,00	0,00%	0,00	0,00%		0,00
Total	10.727.614,04	66,26%	9.028.623,51	54,66%	18,82%	1.698.990,53
TASA FISCAL SOBRE EL JUEGO						
Total	1.805.122,89	11,15%	1.855.389,21	11,23%	-2,71%	-50.229,41
OTROS INGRESOS						
Total	72.098,14	0,45%	77.949,22	0,47%	-7,56%	-5.893,08
RECAUDACIÓN OBTENIDA POR TRIBUTOS CEDIDC	15.827.864,01	97,76%	16.193.973,31	98,04%	-2,26%	-366.309,30
TRIBUTOS PROPIOS (Tasas de la Comunidad)						
Total	382.651,19	2,24%	324.369,82	1,96%	11,62%	37.897,87
RECAUDACIÓN OBTENIDA TOTAL	16.189.715,20	100%	16.518.326,83	100%	-1,99%	-328.611,63

SSCC: RECAUDACIÓN TRIBUTARIA OBTENIDA

RECAUDACIÓN OBTENIDA EN EL MES DE MAYO

	2005	% s/total	2004	% s/total	Increment. 05/04 (%)	Increment. 05/04 Absolu.
IMPUESTOS DIRECTOS						
Sucesiones y Donaciones		0,00%		0,00%		0,00
Patrimonio		0,00%		0,00%		0,00
Total	0,00	0,00%	0,00	0,00%		0,00
IMPUESTOS INDIRECTOS						
Transmisiones Patrimoniales	8.411,88	0,09%	8.726,58	0,04%	11,96%	684,88
Actos Jurídicos Documentados	348.521,74	5,01%	462.879,86	2,89%	-24,72%	-114.458,12
Impuestos extinguidos		0,00%		0,00%		0,00
Total	354.933,32	5,10%	468.706,58	2,93%	-24,27%	-113.773,26
TASA FISCAL SOBRE EL JUEGO						
Total		0,00%		0,00%		0,00
OTROS INGRESOS						
Total		0,00%		0,00%		0,00
RECAUDACIÓN TRIBUTOS CEDIDOS GESTIÓN DIRECTA	354.933,32	5,10%	468.706,58	2,93%	-24,27%	-113.773,26
Determinados Medios de Transporte	5.162.606,85	74,17%	4.748.879,11	29,68%	8,72%	414.148,74
Ventas minoristas de Det. Hidrocarburos	392.440,37	5,84%	7.881.286,56	49,26%	-95,02%	-7.488.846,19
RECAUDACIÓN TRIBUTOS CEDIDOS GESTIÓN INDIRECTA	5.555.247,22	79,81%	12.629.944,67	78,94%	-56,02%	-7.074.697,45
TOTAL TRIBUTOS CEDIDOS	5.910.180,54	84,91%	13.098.651,25	81,87%	-54,88%	-7.188.470,71
TRIBUTOS PROPIOS (Tasas de la Comunidad)	1.888.188,67	15,09%	2.898.971,63	18,13%	-63,79%	-1.849.785,96
RECAUDACIÓN OBTENIDA TOTAL	6.960.368,21	100%	15.998.622,88	100%	-56,49%	-1.963.559,22

RECAUDACIÓN OBTENIDA EN EL PERIODO ENERO/MAYO

	2005	% s/ total	2004	% s/ total	Increment. 05/04 (%)	Increment. 05/04 Absolu.
IMPUESTOS DIRECTOS						
Sucesiones y Donaciones		0,00%		0,00%		0,00
Patrimonio		0,00%		0,00%		0,00
Total	0,00	0,00%	0,00	0,00%		0,00
IMPUESTOS INDIRECTOS						
Transmisiones Patrimoniales	26.221,92	0,05%	22.539,50	0,04%	16,84%	3.793,42
Actos Jurídicos Documentados	1.793.569,01	3,11%	2.017.259,91	3,50%	-11,17%	-225.400,90
Impuestos extinguidos		0,00%		0,00%		0,00
Total	1.818.889,93	3,15%	2.040.497,41	3,54%	-10,86%	-221.607,48
TASA FISCAL SOBRE EL JUEGO						
Total		0,00%		0,00%		0,00
OTROS INGRESOS						
Total		0,00%		0,00%		0,00
RECAUDACIÓN TRIBUTOS CEDIDOS GESTIÓN DIRECTA	1.818.889,93	3,15%	2.040.497,41	3,54%	-10,86%	-221.607,48
Determinados Medios de Transporte	20.858.327,97	46,54%	23.360.939,21	40,54%	14,98%	3.498.288,76
Ventas minoristas de Det. Hidrocarburos	21.632.054,87	37,49%	27.372.946,84	47,50%	-20,97%	-5.739.991,97
RECAUDACIÓN TRIBUTOS CEDIDOS GESTIÓN INDIRECTA	48.491.282,84	84,03%	50.732.986,05	88,04%	-4,42%	-2.241.703,21
TOTAL TRIBUTOS CEDIDOS	50.310.172,77	87,18%	52.773.483,46	91,58%	-4,87%	-2.463.310,69
TRIBUTOS PROPIOS (Tasas de la Comunidad)	7.386.616,86	12,82%	4.849.378,97	8,42%	52,56%	2.549.547,69
RECAUDACIÓN OBTENIDA TOTAL	57.708.791,43	100%	57.622.554,43	100%	0,15%	86.237,00

CASTILLA Y LEÓN: RECAUDACIÓN TRIBUTARIA OBTENIDA

RECAUDACIÓN OBTENIDA EN EL MES DE MAYO

	2005	% s/total	2004	% s/total	Incr. 05/04 (%)	Increment. 05/04 Abs.
IMPUESTOS DIRECTOS						
Sucesiones y Donaciones	14.405.628,06	21,05%	14.681.314,53	20,64%	-1,88%	-275.486,47
Patrimonio	-6.021,42	-0,01%	31.842,06	0,04%	-118,01%	-37.863,48
Total	14.399.606,64	21,04%	14.713.156,59	20,68%	-2,13%	-313.349,95
IMPUESTOS INDIRECTOS						
Transmisiones Patrimoniales	23.593.115,15	34,47%	21.445.871,18	30,15%	10,01%	2.147.243,97
Actos Jurídicos Documentados	19.397.867,36	28,34%	15.202.300,49	21,37%	27,60%	4.195.566,87
Impuestos extinguidos	42,33	0,00%	66,44	0,00%		-24,11
Total	42.991.024,84	62,81%	36.648.238,11	51,51%	17,31%	6.342.786,73
TASA FISCAL SOBRE EL JUEGO						
Total	2.856.733,88	4,17%	2.812.717,57	3,96%	1,66%	44.016,31
OTROS INGRESOS						
Total	152.046,85	0,22%	114.824,43	0,16%	32,42%	37.221,42
RECAUDACIÓN TRIBUTOS CEDIDOS GESTIÓN DIRECTA	60.399.611,21	88,24%	54.288.936,70	76,31%	11,26%	6.110.674,51
Determinados Medios de Transporte	5.162.806,65	7,54%	4.748.658,11	6,67%	8,72%	414.148,74
Ventas minoristas de Det. Hidrocarburos	392.440,37	0,57%	7.661.286,58	11,06%	-95,02%	-7.488.846,19
RECAUDACIÓN TRIBUTOS CEDIDOS GESTIÓN INDIRECTA	5.565.247,22	8,12%	12.629.944,67	17,75%	-56,02%	-7.074.697,45
TOTAL TRIBUTOS CEDIDOS	65.964.858,43	96,36%	66.918.881,37	94,07%	-1,44%	-964.022,94
TRIBUTOS PROPIOS (Tasas de la Comunidad)	2.490.958,81	3,64%	4.222.085,40	5,93%	-41,00%	-1.731.126,59
RECAUDACIÓN OBTENIDA TOTAL	68.445.817,24	100%	71.140.966,77	100%	-3,79%	-2.695.149,53

RECAUDACIÓN OBTENIDA EN EL PERIODO ENERO/MAYO

	2005	% s/ total	2004	% s/ total	Incr. 05/04 (%)	Increment. 05/04 Abs.
IMPUESTOS DIRECTOS						
Sucesiones y Donaciones	69.907.021,67	17,98%	67.161.396,90	18,63%	4,09%	2.745.624,77
Patrimonio	59.180,31	0,02%	43.862,68	0,01%	34,86%	15.297,63
Total	69.966.201,98	18,00%	67.205.279,58	18,65%	4,11%	2.760.922,40
IMPUESTOS INDIRECTOS						
Transmisiones Patrimoniales	121.568.539,02	31,27%	104.741.637,01	29,37%	16,07%	16.826.902,01
Actos Jurídicos Documentados	102.970.513,04	26,49%	90.790.694,28	25,46%	13,42%	12.179.818,76
Impuestos extinguidos	253,98	0,00%	166,10	0,00%		87,88
Total	224.539.306,04	57,76%	195.532.487,39	54,83%	14,83%	29.006.808,65
TASA FISCAL SOBRE EL JUEGO						
Total	31.633.881,41	8,14%	31.848.495,59	8,93%	-0,67%	-214.614,18
OTROS INGRESOS						
Total	967.309,66	0,28%	895.964,24	0,25%	10,20%	91.345,42
RECAUDACIÓN TRIBUTOS CEDIDOS GESTIÓN DIRECTA	327.126.699,09	84,15%	295.482.236,80	82,86%	10,71%	31.644.462,29
Determinados Medios de Transporte	26.858.327,67	6,91%	23.360.039,21	6,55%	14,98%	3.498.288,76
Ventas minoristas de Det. Hidrocarburos	21.632.954,87	5,56%	27.372.946,84	7,68%	-20,97%	-5.739.991,97
RECAUDACIÓN TRIBUTOS CEDIDOS GESTIÓN INDIRECTA	48.491.282,84	12,47%	50.732.986,05	14,23%	-4,42%	-2.241.703,21
TOTAL TRIBUTOS CEDIDOS	375.617.981,93	96,62%	346.215.222,85	97,09%	8,48%	29.402.759,08
TRIBUTOS PROPIOS (Tasas de la Comunidad)	13.144.572,07	3,38%	10.386.602,81	2,91%	28,63%	2.763.969,26
RECAUDACIÓN OBTENIDA TOTAL	388.762.554,00	100%	356.595.825,66	100%	9,02%	32.166.728,34

P.E. 3824-II

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 3824-II, a la Pregunta formulada por las Procuradoras Dña. Consuelo Villar Irazábal y Dña. Laura Torres Tudanca, relativa a los servicios sanitarios en el Centro de Salud de Lerma, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 174, de 13 de julio de 2005.

Castillo de Fuensaldaña, a 20 de septiembre de 2005.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *José Manuel Fernández Santiago*

Contestación a la Pregunta Escrita núm. P.E. 0603824-I, formulada por las Procuradoras D.ª Consuelo Villar y D.ª Laura Torres, pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista, relativa a los servicios que se prestarán en el Centro de Salud de Lerma (Burgos), tras su ampliación.

Tras las obras, el Centro de Salud de Lerma dispondrá de una unidad de fisioterapia, con cinesiterapia, psicoprofilaxis obstétrica para preparación al parto, y prestaciones de cirugía menor, pediatría, trabajo social, extracciones periféricas y técnicas y curas en salas específicas, así como almacenamiento en habitación exclusiva de los residuos sanitarios.

Valladolid, 9 de septiembre de 2005.

EL CONSEJERO

Fdo.: *César Antón Beltrán*

P.E. 3835-II

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 3835-II, a la Pregunta formulada por la Procuradora Dña. Ana María Muñoz de la Peña González, relativa a los medios materiales, humanos y técnicas utilizados en el incendio en la Sierra de las Quilamas (Salamanca), publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 174, de 13 de julio de 2005.

Castillo de Fuensaldaña, a 20 de septiembre de 2005.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *José Manuel Fernández Santiago*

Contestación a la Pregunta Escrita PE/0603835 formulada por la Procuradora Dña. Ana M.ª Muñoz de la Peña, del Grupo Parlamentario Socialista, relativa a incendio en la Sierra de las Quilamas.

En relación con la pregunta arriba referenciada, la Agencia de Protección Civil e Interior informa lo siguiente:

Medios Materiales y Humanos empleados para atajar el incendio por la Junta de Castilla y León:

Día 18: 3 Técnicos, 6 Agentes Medioambientales, 2 cuadrillas sin disponibilidad (REFOSIL y TRAGSA), 1 helicóptero polivalente (transporte de cuadrilla y bombardero), 1 avión de carga en tierra, 4 autobombas y 1 tractor de cadenas sin disponibilidad (TRAFOVI).

Día 19: 7 Técnicos, 7 Agentes Medioambientales, cuadrilla de quemas de Salamanca, 2 cuadrillas helitransportadas, 4 cuadrillas sin disponibilidad (2 de Valladolid y 2 de Ávila), 1 helicóptero polivalente (transporte de cuadrilla y bombardero), 1 helicóptero de Coordinación, 2 aviones de carga en tierra, 4 tractores de cadenas sin disponibilidad (1 REFOSIL, 1 TRAGSA, 1 TRAFOVI y 1 de León) y 5 camiones autobombas.

Día 20: 6 Técnicos, 15 Agentes medioambientales, 7 cuadrillas sin disponibilidad (1 de Zamora, 2 de Burgos, 2 de Palencia y 2 de León), 1 helicóptero polivalente (sin cuadrilla, solo bombardero), 1 helicóptero de Coordinación, 2 aviones de carga en tierra, 7 tractores de cadenas (1 REFOSIL, 1 de TRAGSA, 1 de TRAFOVI, 3 proporcionada por León y 1 de Palencia) y 6 camiones autobombas (4 de Salamanca y 2 de Palencia).

A las 24.00 h. del día 20 de junio se da por controlado el incendio y se comienza la retirada progresiva de medios de otras provincias finalizando esta operación en la tarde del día 21. El incendio se da por extinguido a las 20.00 h del día 23 de junio.

Dotaciones técnicas y humanas del Ministerio de Medio Ambiente:

Día 18: 2 aviones anfibios.

Día 19: 2 aviones anfibios y 1 helicóptero de gran capacidad.

Día 20: 1 avión anfibio.

Día 21: 1 avión anfibio.

Dotaciones técnicas y humanas de otras CC.AA.: No se pidió medios a otras Comunidades Autónomas.

Dotaciones técnicas y humanas de la Diputación Provincial:

Día 18: 1 Coordinador, 1 camión nodriza y 3 camiones autobombas.

Día 19: 1 Coordinador, 1 camión nodriza y 5 camiones autobombas.

Día 20: 1 camión autobomba.

Dotaciones técnicas y humanas aportadas por los ayuntamientos para luchar contra el incendio:

Los ayuntamientos afectados carecen de medios materiales y humanos para actuar en este tipo de emergencias. Aun así, numeroso personal voluntario de los municipios de Sequeros, San Miguel de Robledo y Garcibuey ofreció avituallamiento a los combatientes. También hubo voluntarios que participaron en labores de extinción, pero siempre bajo control del personal de la Consejería de Medio Ambiente.

En Valladolid, a 7 de septiembre de 2005.

EL CONSEJERO

Fdo.: *Alfonso Fernández Mañueco*

P.E. 3836-II

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 3836-II, a la Pregunta formulada por la Procuradora Dña. Ana María Muñoz de la Peña González, relativa a personas evacuadas y su alojamiento en el incendio en la Sierra de las Quilamas (Salamanca), publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 174, de 13 de julio de 2005.

Castillo de Fuensaldaña, a 20 de septiembre de 2005.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *José Manuel Fernández Santiago*

Contestación a la Pregunta Escrita PE/0603836 formulada por la Procuradora Dña. Ana M.ª Muñoz de la Peña, del Grupo Parlamentario Socialista, relativa a incendio en la Sierra de las Quilamas.

En relación con la pregunta arriba referenciada, la Agencia de Protección Civil e Interior informa lo siguiente:

Número de personas evacuadas:

El domingo 19 de junio, por la abundancia de humo sobre el municipio de Garcibuey y, junto con el alcalde que trabaja en el Centro de Salud como médico, personal de Cruz Roja trasladó a 11 personas con problemas respiratorios.

Lugar donde fueron alojadas todas y cada una de las personas evacuadas: Casa Parroquial de Villanueva del Conde.

Medidas de protección que fueron activadas para garantizar la seguridad de las personas afectadas:

Cruz Roja dispuso para posibles evacuaciones 3 autobuses, 3 ambulancias y 2 furgonetas además de un

Equipo de Atención Psicológica que no llegó a movilizarse. Para atender a la población de los municipios afectados desplegó un total de 40 voluntarios, uno de ellos médico que atendió a 4 combatientes por intoxicación de humo e irritaciones oculares.

La Guardia Civil mantuvo informados en todo momento mediante megafonía a los habitantes. En los momentos críticos por acumulación de humo, las patrullas indicaban a los vecinos que permaneciesen dentro de sus viviendas.

Cuando se declaró el Nivel 2 INFOCAL por el Delegado Territorial se alertó a los vecinos del barrio de Sequeros que corrían peligro por el avance del fuego aunque después no fue necesaria su evacuación debido al cambio en la dirección del viento. Además, se encargó de mantener la seguridad vial cortando las vías afectadas y prohibiendo el paso en las zonas donde se trabajaba en labores de extinción.

Por parte del Servicio Territorial de Medio Ambiente se distribuyeron mascarillas autofiltrantes entre la población.

En Valladolid, a 7 de septiembre de 2005.

EL CONSEJERO

Fdo.: *Alfonso Fernández Mañueco*

P.E. 3838-II

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 3838-II, a la Pregunta formulada por el Procurador D. Antonio Losa Torres, relativa a relación de personas que forman parte de los Consejos de Administración de empresas públicas, o participadas o entes públicos en representación de la Comunidad, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 174, de 13 de julio de 2005.

Castillo de Fuensaldaña, a 20 de septiembre de 2005.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *José Manuel Fernández Santiago*

Contestación a la Pregunta Escrita P.E 3838, formulada por D. Antonio Vicente Losa Torres, Procurador perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista, relativa a "relación de personas que forman parte de los Consejos de Administración de empresas públicas o participadas o entes públicos en representación de la Comunidad de C. y L."

Se adjunta respuesta a la pregunta de referencia.

Valladolid, 26 de agosto de 2005.

LA CONSEJERA

Fdo.: *M.ª del Pilar del Olmo Moro*

REGISTRO NOMBRAMIENTO ALTOS CARGOS**AGENCIA DE DESARROLLO ECONOMICO DE CASTILLA Y LEON**

<i>Apellido1*</i>	<i>Apellido2*</i>	<i>NombreAltoCargo</i>	<i>TituloAltoCargo</i>	<i>Inscripción Alta</i>	<i>Inscripción Baja</i>
Baeta	Canales	José Armando	D.G. Presupuestos y Fondos Comuni	24-jul-03	
Casado	Canales	Juan	D.G. Industria e Innovación Tecnológ	24-jul-03	
Delgado	Núñez	Rafael	Viceconsejero de Economía	24-jul-03	
García	Díez	Córdula	D.G. Comercio	24-jul-03	
Grecilla	Fontaneda	Mariano	Secretario Gral. de Economía y Empl	24-jul-03	
Rodríguez	Romo	Jesús	D.G. Turismo	24-jul-03	
Romera	Hernández	Aurora	D.G. Empleo y Formación	24-jul-03	
Suárez	Montesino	Carmen	D.G. Industrialización y Modernizació	24-jul-03	
Villanueva	Rodríguez	Tomás	Consejero de Economía y Empleo	24-jul-03	

martes 16 de agosto de 2005

Página 1 de 1

REGISTRO NOMBRAMIENTOS ALTOS CARGOS**APPACALE, S.A.**

<i>Apellido1*</i>	<i>Apellido2*</i>	<i>NombreAltoCargo</i>	<i>TituloAltoCargo</i>	<i>Inscripción Alta</i>	<i>Inscripción Baja</i>
Mateu	Isturiz	Jaime Miguel	Delegado Territorial en Burgos	01-oct-03	

martes 16 de agosto de 2005

Página 1 de 1

REGISTRO NOMBRAMIENTOS ALTOS CARGOS***CENTROS EUROPEOS DE EMPRESAS E INNOVACION DE C. Y L., S.A.***

<i>Apellido1º</i>	<i>Apellido2º</i>	<i>NombreAltoCargo</i>	<i>TituloAltoCargo</i>	<i>Inscripción Alta</i>	<i>Inscripción Baja</i>
<i>Arranz</i>	<i>Boal</i>	<i>Marino</i>	D.G. Formación Profesional e Innovació	09-oct-03	
<i>Casado</i>	<i>Canales</i>	<i>Juan</i>	D.G. Industria e Innovación Tecnológica	09-oct-03	
<i>Gredilla</i>	<i>Fontaneda</i>	<i>Mariano</i>	Secretario Gral. de Economía y Empleo	09-oct-03	
<i>Mallo</i>	<i>Fernández</i>	<i>Fernando</i>	D.G. Estadística	09-oct-03	
<i>Suárez</i>	<i>Montesino</i>	<i>Carmen</i>	D.G. Industrialización y Modernización A	09-oct-03	

miércoles 17 de agosto de 2005

Página 1 de 1

REGISTRO NOMBRAMIENTOS ALTOS CARGOS***CETAB, S.A.***

<i>Apellido1º</i>	<i>Apellido2º</i>	<i>NombreAltoCargo</i>	<i>TituloAltoCargo</i>	<i>Inscripción Alta</i>	<i>Inscripción Baja</i>
<i>Mateu</i>	<i>Isturiz</i>	<i>Jaime Miguel</i>	Delegado Territorial en Burgos	27-nov-03	

martes 16 de agosto de 2005

Página 1 de 1

REGISTRO NOMBRAMIENTOS ALTOS CARGOS**ENTE REGIONAL DE LA ENERGIA DE CASTILLA Y LEON, S.A.**

<i>Apellido1*</i>	<i>Apellido2*</i>	<i>Nombre.AltoCargo</i>	<i>Titulo.AltoCargo</i>	<i>Inscripción Alta</i>	<i>Inscripción Baja</i>
Villanueva	Rodríguez	Tomás	Consejero de Economía y Empleo	03-jul-03	
Delgado	Núñez	Rafael	Viceconsejero de Economía	27-nov-03	
Ordóñez	Carballada	Manuel	D.G. Energía y Minas	27-nov-03	
Torre	Antón	Mariano	D.G. Medio Natural	27-nov-03	
Suárez	Montesino	Carmen	D.G. Industrialización y Modernización Agraria	27-nov-03	
León	Hervás	Antonio	D.G. Administración e Infraestructuras	27-nov-03	
Cabrejas	Gómez	José Antonio	D.G. Transportes	27-nov-03	

martes 16 de agosto de 2005

Página 1 de 1

REGISTRO NOMBRAMIENTOS ALTOS CARGOS**EXCAL, S.A.**

<i>Apellido1*</i>	<i>Apellido2*</i>	<i>Nombre.AltoCargo</i>	<i>Titulo.AltoCargo</i>	<i>Inscripción Alta</i>	<i>Inscripción Baja</i>
Delgado	Núñez	Rafael	Viceconsejero de Economía	10-oct-03	
García	Díez	Córdula	D.G. Comercio	10-oct-03	
Suárez	Montesino	Carmen	D.G. Industrialización y Modernización Agraria	10-oct-03	
Valverde	Gómez	Victor	D.G. Economía y Asuntos Europeos	10-oct-03	

martes 16 de agosto de 2005

Página 1 de 1

REGISTRO NOMBRAMIENTOS ALTOS CARGOS**GAB, S.A.**

Apellido1*	Apellido2*	NombreAltoCargo	TituloAltoCargo	Inscripción Alta	Inscripción Baja
Solis	Villa	Luis A.	D.G. Carreteras e Infraestructuras	17-dic-99	

martes 16 de agosto de 2005

Página 1 de 1

REGISTRO NOMBRAMIENTOS ALTOS CARGOS**GERENCIA DE SERVICIOS SOCIALES**

Apellido1*	Apellido2*	NombreAltoCargo	TituloAltoCargo	Inscripción Alta	Inscripción Baja
Baeta	Canales	José Armando	D.G. Presupuestos y Fondos Comunitar	25-ago-03	
De Cossio	Jiménez	José Santiago	D.Gerente Gerencia Regional de Salud	28-ago-03	
Escudero	Berzal	Beatriz	D.G. Función Pública	25-ago-03	
Sáez	Aguado	Antonio María	D.Gerente Gerencia Servicios Sociales	28-ago-03	
Valdeón	Santiago	Rosa María	Consejera de Familia e Igualdad de Op	25-ago-03	

miércoles 17 de agosto de 2005

Página 1 de 1

REGISTRO NOMBRAMIENTO ALTOS CARGOS**GERENCIA REGIONAL DE SALUD (SACYL)**

<i>Nombre.AltoCargo</i>	<i>Apellido1º</i>	<i>Apellido2º</i>	<i>Título.AltoCargo</i>	<i>Inscripción Alta</i>
César	Antón	Beltrán	Consejero de Sanidad	03-jul-03
José Santiago	De Cossío	Jiménez	D.Gerente Gerencia Regional de Salud	28-ago-03
María	Alvarez-Quiñones	Sanz	Secretaría Gral. Sanidad	10-jul-03

miércoles 17 de agosto de 2005

Página 1 de 1

REGISTRO NOMBRAMIENTOS ALTOS CARGOS**GESTURCAL, S.A.**

<i>Apellido1º</i>	<i>Apellido2º</i>	<i>Nombre.AltoCargo</i>	<i>Título.AltoCargo</i>	<i>Inscripción Alta</i>	<i>Inscripción Baja</i>
Baeta	Canales	José Armando	D.G. Presupuestos y Fondos Comunitarios	09-oct-03	
Delgado	Núñez	Rafael	Viceconsejero de Economía	09-oct-03	
Valverde	Gómez	Victor	D.G. Economía y Asuntos Europeos	09-oct-03	

martes 16 de agosto de 2005

Página 1 de 1

REGISTRO NOMBRAMIENTOS ALTOS CARGOS**GICAL, S.A.**

Apellido1°	Apellido2°	Nombre.AltoCargo	Título.AltoCargo	Inscripción Alta	Inscripción Baja
Arias	Tejerina	Gerardo	D.G. Vivienda, Urbanismo y O.T.	02-nov-04	
Baeta	Canales	José Armando	D.G. Presupuestos y Fondos Comunitari	23-oct-03	
Bayón	Bueno	Edmundo	D.G. Desarrollo Rural	23-oct-03	
Carnero	García	Jesús Julio	Secretario Gral. Fomento	23-oct-03	
De la Lastra	y Leralta	Georgina	Secretaría Gral. Hacienda	23-oct-03	
Ferreira	Recio	Manuel	Secretario Gral. Presidencia	23-oct-03	
Silván	Rodríguez	Antonio	Consejero de Fomento	23-oct-03	
Soís	Villa	Luis A.	D.G. Carreteras e Infraestructuras	23-oct-03	

REGISTRO NOMBRAMIENTOS ALTOS CARGOS**IBERAVAL, S.G.R.**

Apellido1°	Apellido2°	Nombre.AltoCargo	Título.AltoCargo	Inscripción Alta	Inscripción Baja
Vallelado	Prieto	Fernando	Tesorero General	09-oct-03	

REGISTRO NOMBRAMIENTO DE ALTOS CARGOS**INSTITUTO TECNOLOGICO AGRARIO**

<i>Apellido1*</i>	<i>Apellido2*</i>	<i>Nombre.AltoCargo</i>	<i>Titulo.AltoCargo</i>	<i>Inscripción Alta</i>
Arribas	Andrés	José María	D.G. Salud Pública	01-ago-03
Cabanillas	Muñoz-Rejas	Eduardo	Secretario Gral. Agricultura y Ganadería	10-jul-03
Casado	Canales	Juan	D.G. Industria e Innovación Tecnológica	01-ago-03
Ferreras	Navarro	José Manuel	Director General	12-dic-02
Mateos	Oteros	Juan José	D.G. Universidades e Investigación	01-ago-03
Torre	Antón	Mariano	D.G. Medio Natural	01-ago-03
Valín	Alonso	José	Consejero de Agricultura y Ganadería	03-jul-03
Vallelado	Prieto	Fernando	Tesorero General	01-ago-03

miércoles 17 de agosto de 2005

Página 1 de 1

REGISTRO NOMBRAMIENTO ALTOS CARGOS**LEON ALTA VELOCIDAD 2003, S.A.**

<i>Apellido1*</i>	<i>Apellido2*</i>	<i>Nombre.AltoCargo</i>	<i>Titulo.AltoCargo</i>	<i>Inscripción Alta</i>	<i>Acuerdo Junta CyL</i>	<i>Junta Gral Accionistas</i>
Silván	Rodríguez	Antonio	Consejero de Fomento	03-jul-03		
Solis	Villa	Luis A.	D.G. Carreteras e Infraestructura	07-ene-03		

miércoles 17 de agosto de 2005

Página 1 de 1

REGISTRO NOMBRAMIENTO ALTOS CARGOS**MONTES DE LAS NAVAS, S.A.**

<i>Apellido1º</i>	<i>Apellido2º</i>	<i>Nombre.AltoCargo</i>	<i>Título.AltoCargo</i>	<i>Inscripción Alta</i>	<i>Inscripción Baja</i>
Sánchez	Gómez	Francisco José	Delegado Territorial en Avila	27-nov-03	
Torre	Antón	Mariano	D.G. Medio Natural	30-mar-00	

miércoles 17 de agosto de 2005

Página 1 de 1

REGISTRO NOMBRAMIENTOS ALTOS CARGOS**PARQUE TECNOLOGICO DE BOECILLO, S.A.**

<i>Apellido1º</i>	<i>Apellido2º</i>	<i>Nombre.AltoCargo</i>	<i>Título.AltoCargo</i>	<i>Inscripción Alta</i>	<i>Inscripción Baja</i>
Casado	Canales	Juan	D.G. Industria e Innovación Tecnológica	09-oct-03	
De la Lastra	y Leraña	Georgina	Secretaría Gral. Hacienda	09-oct-03	
Delgado	Núñez	Rafael	Viceconsejero de Economía	09-oct-03	
García	Galván	Jesús	Delegado Territorial en Valladolid	09-oct-03	
Jiménez	Blázquez	José Manuel	Secretario Gral. Medio Ambiente	09-oct-03	
Mateos	Oteros	Juan José	D.G. Universidades e Investigación	09-oct-03	
Pérez	Fernández	Antonio	D.G. Telecomunicaciones	09-oct-03	
Sáez	Hidalgo	Ignacio	Asesor Jurídico Gral.	09-oct-03	
Valverde	Gómez	Víctor	D.G. Economía y Asuntos Europeos	09-oct-03	

martes 16 de agosto de 2005

Página 1 de 1

REGISTRO NOMBRAMIENTO ALTOS CARGOS**SERVICIO PUBLICO DE EMPLEO (SEPE)**

<i>Nombre.AltoCargo</i>	<i>Apellido1°</i>	<i>Apellido2°</i>	<i>Titulo.AltoCargo</i>	<i>Inscripción Alta</i>
Carlos	Teresa	Heredia	Gerente	20-nov-03
Tomás	Villanueva	Rodríguez	Consejero de Economía y Empleo	03-jul-03

miércoles 17 de agosto de 2005

Página 1 de 1

REGISTRO NOMBRAMIENTOS ALTOS CARGOS**SIEMCAL, S.A.**

<i>Apellido1°</i>	<i>Apellido2°</i>	<i>Nombre.AltoCargo</i>	<i>Titulo.AltoCargo</i>	<i>Inscripción Alta</i>	<i>Inscripción Baja</i>
Delgado	Núñez	Rafael	Viceconsejero de Economía	20-nov-03	
Ordóñez	Carballada	Manuel	D.G. Energía y Minas	20-nov-03	

martes 16 de agosto de 2005

Página 1 de 1

REGISTRO NOMBRAMIENTOS ALTOS CARGOS**SODICAL, S.A.**

<i>Apellido1°</i>	<i>Apellido2°</i>	<i>NombreAltoCargo</i>	<i>TituloAltoCargo</i>	<i>Inscripción Alta</i>	<i>Inscripción Baja</i>
Carretón	Bueno	Andrés	D.G. Tributos y Política Financiera	09-oct-03	
Delgado	Núñez	Rafael	Viceconsejero de Economía	09-oct-03	

martes 16 de agosto de 2005

Página 1 de 1

REGISTRO NOMBRAMIENTOS ALTOS CARGOS**SOTUR, S.A.**

<i>Apellido1°</i>	<i>Apellido2°</i>	<i>NombreAltoCargo</i>	<i>TituloAltoCargo</i>	<i>Inscripción Alta</i>	<i>Inscripción Baja</i>
Artznavarreta	Esteban	Ignacio Javier	D.G. Relaciones Medios	19-jun-01	
Cabanillas	Muñoz-Rejas	Eduardo	Secretario Gral. Agricultura y Ganadería	17-sep-03	
Clemente	Municio	Silvia	Consejera de Cultura y Turismo	17-sep-03	
De la Lastra	y Leraña	Georgina	Secretaría Gral. Hacienda	17-sep-03	
Gutiérrez	Alberca	Alberto	D.G. Promoción e Instituciones Cultur	17-sep-03	
Jiménez	Blázquez	José Manuel	Secretario Gral. Medio Ambiente	17-sep-03	
Rodríguez	Población	Juan	Director-Gerente ADE	17-sep-03	
Rodríguez	Romo	Jesús	D.G. Turismo	17-sep-03	
Sáez	Hidalgo	Ignacio	Asesor Jurídico Gral.	03-sep-99	
Sáiz	Martín	Enrique	D.G. Patrimonio	17-sep-03	
Sesé	Sánchez	Jesús Ignacio	Secretario Gral. Cultura y Turismo	17-sep-03	
Valverde	Gómez	Víctor	D.G. Economía y Asuntos Europeos	17-sep-03	

martes 16 de agosto de 2005

Página 1 de 1

REGISTRO NOMBRAMIENTO ALTOS CARGOS**VALLADOLID ALTA VELOCIDAD 2003, S.A.**

<i>Apellido1*</i>	<i>Apellido2*</i>	<i>NombreAltoCargo</i>	<i>TítuloAltoCargo</i>	<i>Inscripción Alta</i>	<i>Acuerdo Junta CyL</i>	<i>Junta Gral Accionistas</i>
Silván	Rodríguez	Antonio	Consejero de Fomento	03-jul-03		
Solís	Villa	Luis A.	D.G. Carreteras e Infraestructuras	07-ene-03	07-ene-03	

miércoles 17 de agosto de 2005

Página 1 de 1

P.E. 3840-II**PRESIDENCIA**

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 3840-II, a la Pregunta formulada por la Procuradora Dña. Inmaculada Larrauri Rueda, relativa a la Fundación del Patrimonio Natural de Castilla y León, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 174, de 13 de julio de 2005.

Castillo de Fuensaldaña, a 20 de septiembre de 2005.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *José Manuel Fernández Santiago*

Contestación a la Pregunta Escrita núm. P.E./0603840 formulada por la Procuradora Dña. Inmaculada Larrauri Rueda, del Grupo Parlamentario Socialista, relativa a Fundación del Patrimonio Natural de Castilla y León.

Teniendo en cuenta los objetivos comunes de la Fundación y la Junta de Castilla y León, a través de la

Consejería de Medio Ambiente, se ha suscrito un Convenio Marco que regula las relaciones de colaboración entre ambas instituciones.

En desarrollo de este convenio, y según la legislación de hacienda de la Comunidad, se ha suscrito un Contrato Programa entre ambas partes. Ambos documentos fueron aprobados por Acuerdo de la Junta de Castilla y León de 2 de junio de 2005.

El Contrato Programa establece como programa de actividades la gestión, funcionamiento y mantenimiento de las casas del parque y la realización de campañas divulgativas de los espacios naturales.

El presupuesto establecido para la ejecución del programa de actividades descrito asciende a 4.250.000 €, a distribuir en las anualidades 2005 y 2006.

Para el desarrollo de las actividades propuestas, la Fundación ha iniciado las gestiones pertinentes para su satisfactorio cumplimiento.

Valladolid, 14 de septiembre de 2005.

EL CONSEJERO

Fdo.: *Carlos Javier Fernández Carriedo*

P.E. 3843-II

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 3843-II, a la Pregunta formulada por las Procuradoras Dña. Ana María Muñoz de la Peña González y Dña. Inmaculada Larrauri Rueda, relativa a los operativos contra incendios de la Consejería de Medio Ambiente, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 174, de 13 de julio de 2005.

Castillo de Fuensaldaña, a 20 de septiembre de 2005.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *José Manuel Fernández Santiago*

Contestación a la Pregunta Escrita núm. P.E./0603843 formulada por las Procuradoras Dña. Ana María Muñoz de la Peña González y Dña. Inmaculada Larrauri Rueda, del Grupo Parlamentario Socialista, relativa a operativos contra incendios de la Consejería de Medio Ambiente.

En los cuadros y planos que se adjuntan se detalla la información solicitada.

Para su correcta interpretación, debe tenerse en cuenta que las cuadrillas no restringen su actuación al ámbito comarcal, y pueden estar actuando en diferentes municipios dependiendo del riesgo potencial de incendio. En cuanto a las cuadrillas helitransportadas y sus técnicos, pueden acudir a incendios de toda la comunidad autónoma en función de las necesidades y no restringen su actuación al ámbito comarcal. Por su parte, los técnicos de dirección de incendios se localizan en el centro provincial de mando, coordinando y acudiendo a los incendios de su provincia. Respecto a los medios materiales disponibles: camiones autobomba y retenes de maquinaria (bulldozer con góndola) tienen un ámbito de actuación bastante amplio por lo que se presenta su distribución por provincias. Por último, señalar que, con un asterisco, se indican los medios dependientes del Ministerio de Medio Ambiente. La comarca en la que están localizados los medios se deduce del plano correspondiente.

El reparto geográfico de los medios materiales y humanos se puede observar en los mapas y cuadros correspondientes. Queda patente el incremento de medios humanos (3.974 en 2003; 4.088 en 2004 y 4.129 en 2005).

Valladolid, 31 de agosto de 2005.

EL CONSEJERO

Fdo.: *Carlos Javier Fernández Carriedo*

AÑO 2003

INGENIEROS	128
AGENTES FORESTALES	840
TRABAJADORES FIJOS Y FIJOS DISCONTINUOS	1.129
OBRREROS DE CUADRILLAS HELITRANSPORTADAS	299
OBRREROS CUADRILLA TRATAMIENTOS SELVICOLAS PREVENTIVOS EN VERANO.***	1.530
TRIPULACIÓN MEDIOS AEREOS	48
TOTAL	3.974

AÑO 2004

AVILA	12	85	130	84	259	8	569
BURGOS	10	105	140	28	210	6	499
LEON	18	138	184	108	300	8	656
PALENCIA	13	70	93	23	140	4	343
SALAMANCA	14	82	116	63	159	6	432
SEGOVIA	13	110	146	42	180	4	495
SORIA	12	100	134	21	160	4	431
VALLADOLID	13	71	76	0	80	4	244
ZAMORA	11	78	98	42	160	6	395
SSCC	12		12				24
TOTAL CYL	128	848	1.129	411	1.530	50	4.088

AÑO 2005

AVILA	18	85	130	45	262	6	546
BURGOS	16	105	140	48	200	4	513
LEON	25	138	184	84	199	8	638
PALENCIA	16	70	93	21	147	4	351
SALAMANCA	17	87	116	63	121	6	410
SEGOVIA	17	110	146	42	209	4	528
SORIA	14	100	134	21	176	4	449
VALLADOLID	15	75	76	8	88	4	266
ZAMORA	16	78	98	42	160	6	400
SSCC	16		12				28
TOTAL CYL	179	848	1.129	374	1.562	46	4.129

PROVINCIA	2003	2004
AVILA	3+1*	3+1*
BURGOS	2	2
LEÓN	4+1*	4+1*
PALENCIA	1	1
SALAMANCA	3	3
SEGOVIA	2	2
SORIA	1	1
VALLADOLID	1	1
ZAMORA	2	2
TOTAL	19+2*	19+2*

PROVINCIA	2003	2004	2005
AVILA	5	29	1
BURGOS	11	3	2
LEON	14	16	3
PALENCIA	8	4	2
SALAMANCA	10	16	1
SEGOVIA	6	5	2
SORIA	6	16	2
VALLADOLID	6	0	0
ZAMORA	12	0	3
TOTAL CYL	78	89	16

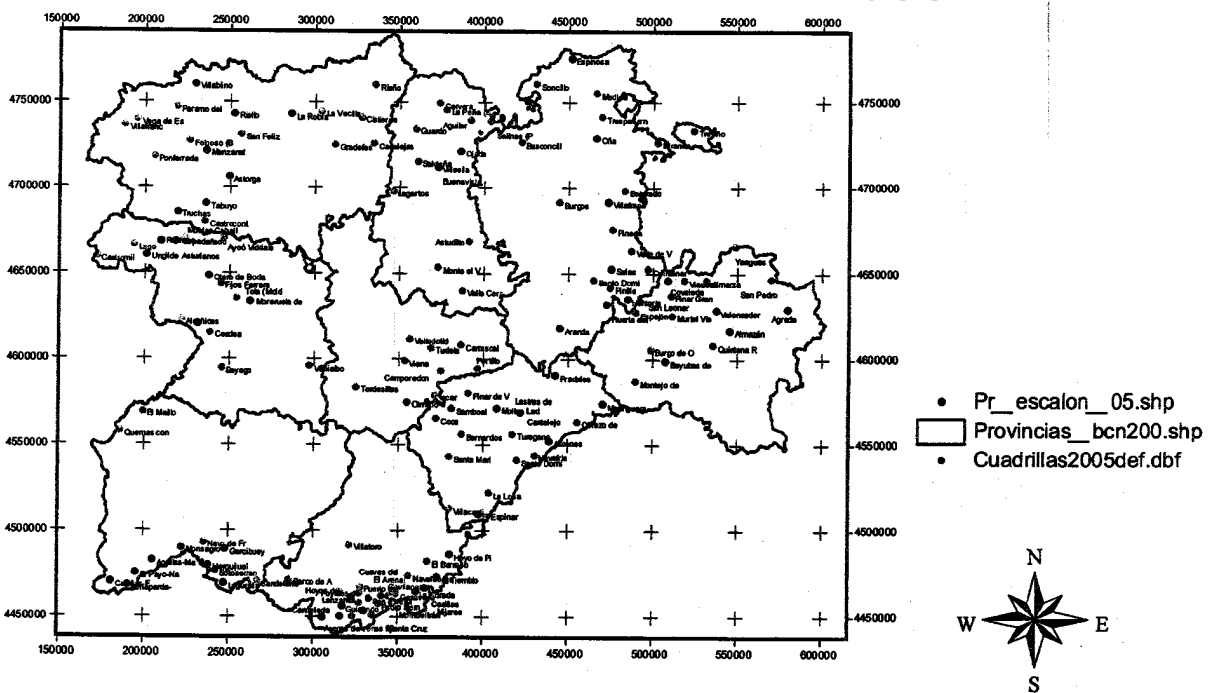
AVILA	5	29	25	4+2*	1*	2+1*	1
BURGOS	11	0	21	3	0	2	2
LEON	14	18	20	7+2*	0	4+1*	3
PALENCIA	8	1	13	2	1	1	2
SALAMANCA	10	14	15	5	2*	3	1
SEGOVIA	6	0	18	4	0	2	1
SORIA	6	7	16	2	1	1	2
VALLADOLID	6	0	8	0	1	1	0
ZAMORA	12	0	16	4	2*	2	2
TOTAL CYL	78	69	152	31+4*	3+5*	18+2*	14

PROVINCIA				
AVILA	25	12+3*	25+1	12+3*
BURGOS	21	4	19+1	6
LEON	19	12+6*	19	12+6*
PALENCIA	14	3	14	3
SALAMANCA	13	9	11+1	9
SEGOVIA	18	6	19	6
SORIA	16	3	16	3
VALLADOLID	8	0	8	2
ZAMORA	18	6	16	6
TOTAL CYL	152	55+9*	147+3	59+9

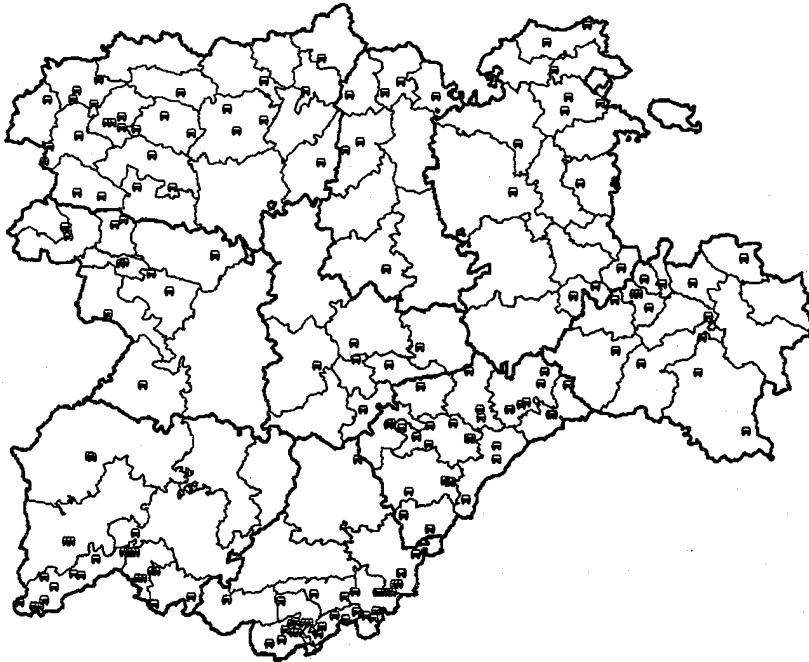
PROVINCIA		
AVILA	9+3*	9+3*
BURGOS	4	6
LEON	12+3*	12+3*
PALENCIA	3	3
SALAMANCA	9	9
SEGOVIA	6	6
SORIA	3	3
VALLADOLID	0	0
ZAMORA	6	6*
TOTAL CYL	52+6*	54+6*

PROVINCIA	PUNTO DE INTERSECCION DE LAS CARRETERAS		PUNTO DE INTERSECCION DE LAS FERROVIARIAS		PUNTO DE INTERSECCION DE LAS CARRETERAS Y FERROVIARIAS	
AVILA	9	10	2	4	8	8
BURGOS	8	9	4	3	6	6
LEON	20	13	4	5	11	11
PALENCIA	11	11	4	5	6	6
SALAMANCA	8	10	3	1	8	9
SEGOVIA	12	14	0	5	6	6
SORIA	10	12	4	5	6	6
VALLADOLID	7	8	2	1	2	3
ZAMORA	10	10	4	4	5	8
CENTRO AUTONOMICO DE MANDO	8	10	8	8	3	3
TOTAL	103	107	35	41	61	66

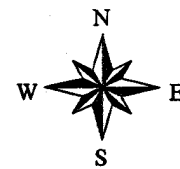
Cuadrillas terrestres 2005



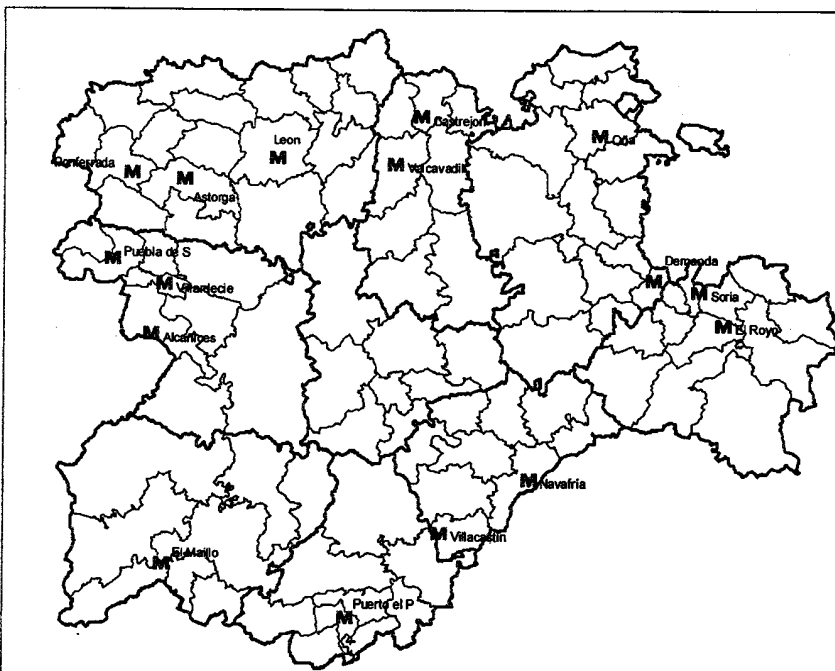
DISTRIBUCIÓN AUTOBOMBAS 2005



Comarcas.shp
Autobombas2005.shp



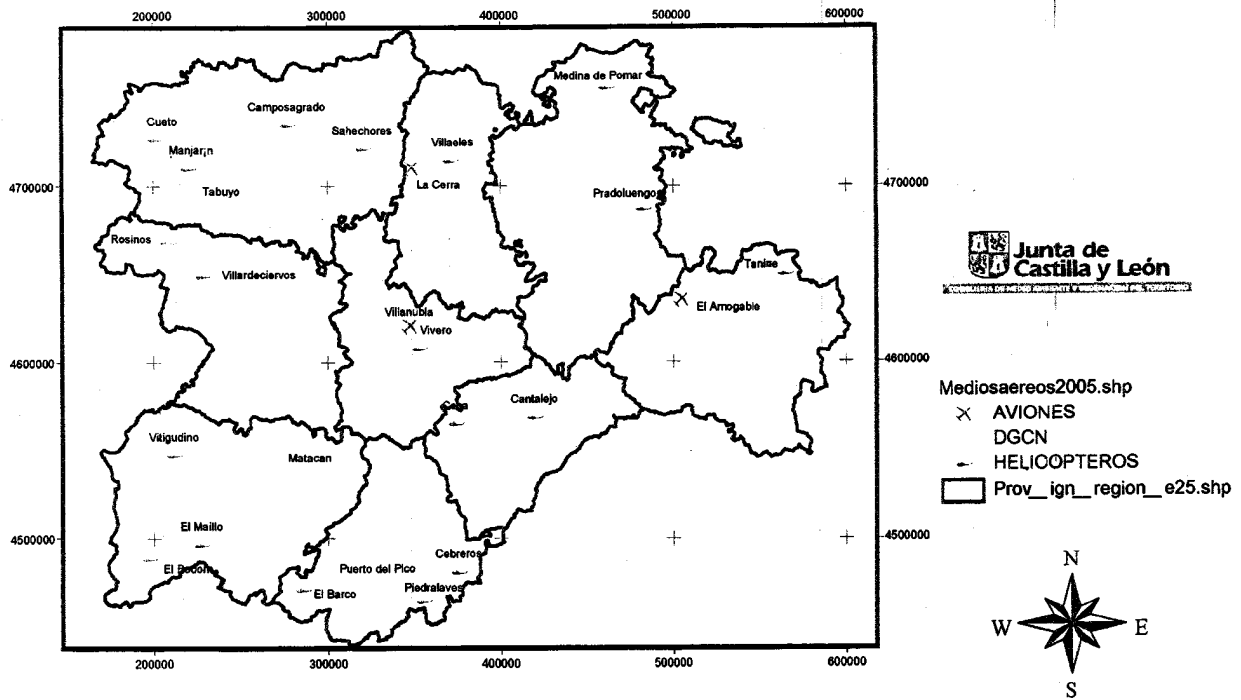
DISTRIBUCIÓN MAQUINARIA 2005



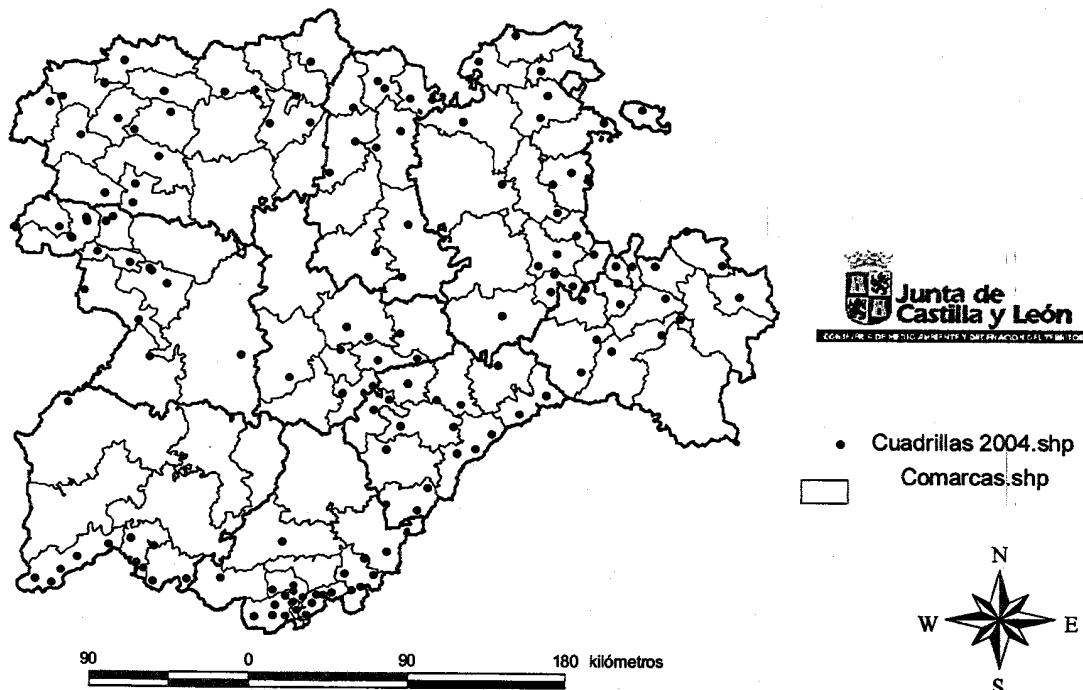
M Maquinaria2005
Comarcas.shp



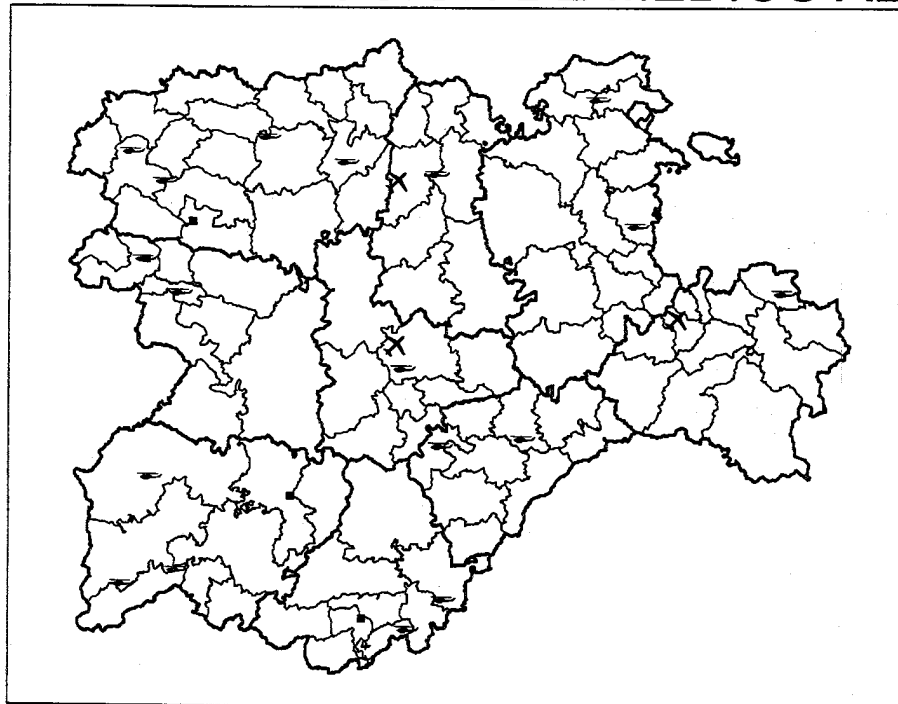
MEDIOS AÉREOS 2005



Distribución cuadrillas terrestres 2004



DISTRIBUCIÓN DE MEDIOS AÉREOS 2003



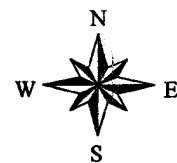
90 0 90 180 kilómetros



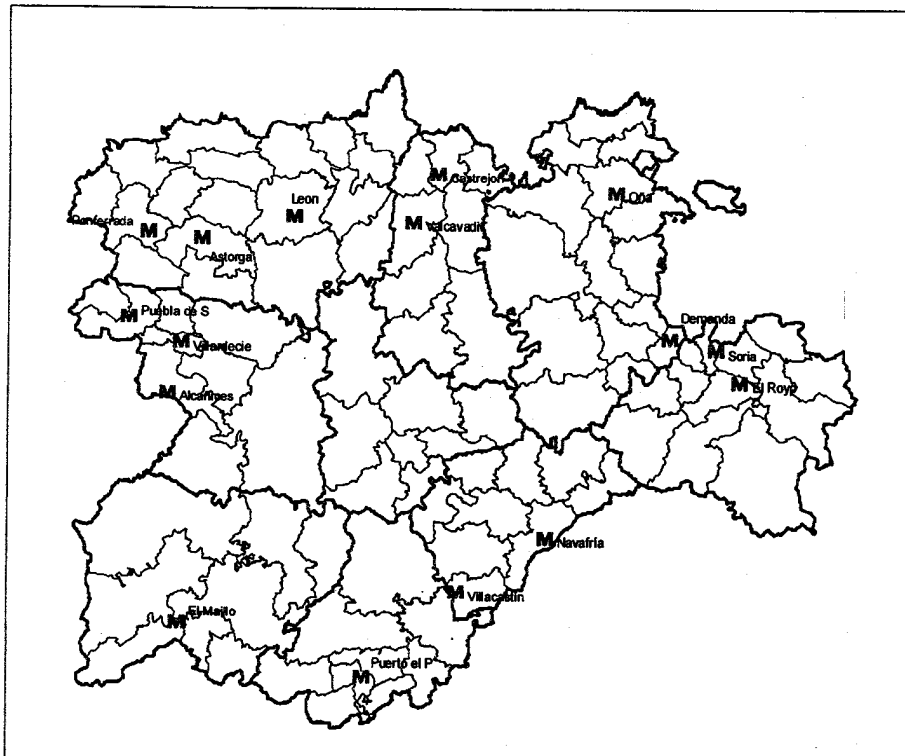
Mediosaereos2005.shp

- ✕ AVIONES
- DGCN
- ✈ HELICOPTEROS

Comarcas.shp



RETENES DE MAQUINARIA 2003



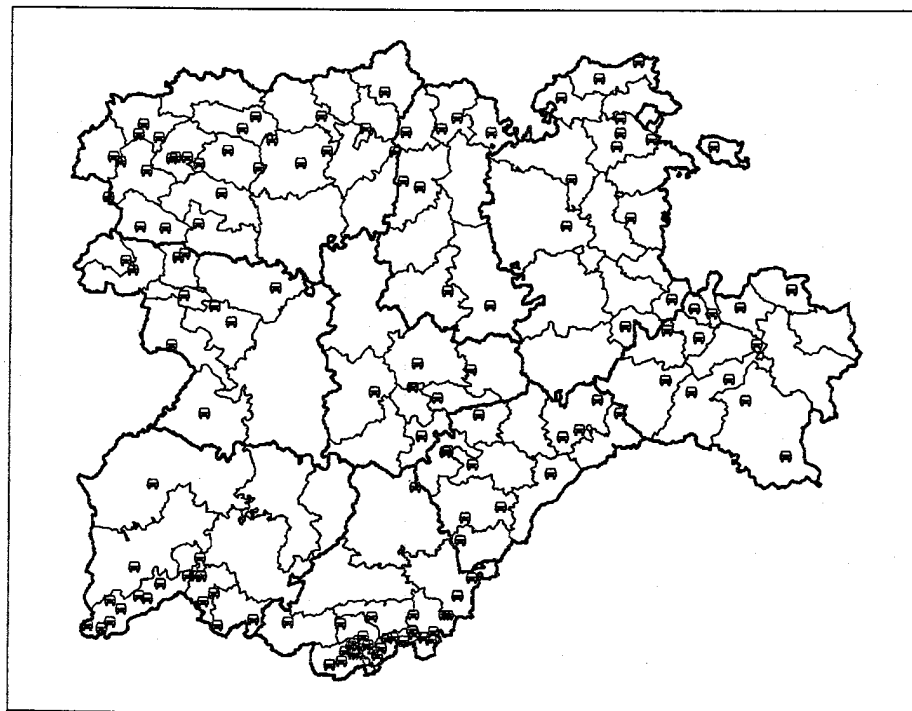
90 0 90 180 kilómetros



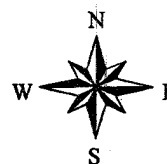
- M Maquinaria2003
- Comarcas.shp



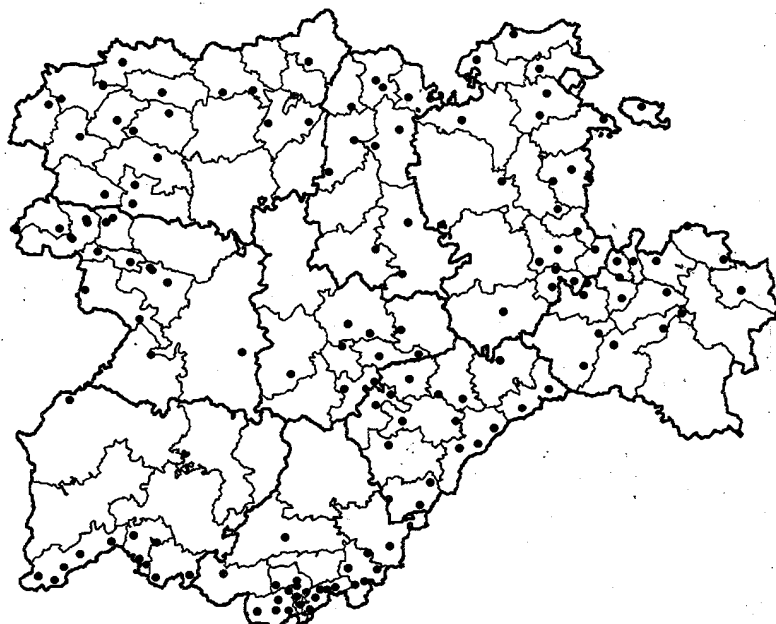
DISTRIBUCION AUTOBOMBAS 2003



- Comarcas.shp
- motobombas 2003



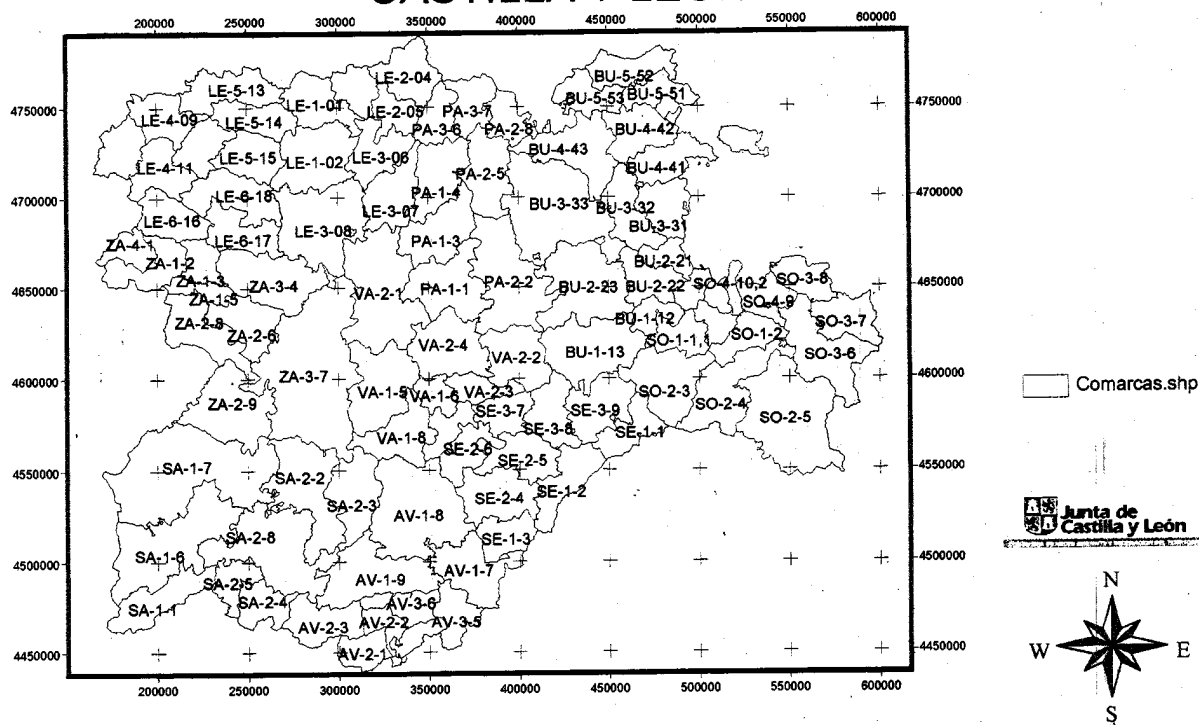
Distribución cuadrillas terrestres 2004



- Cuadrillas 2004.shp
- Comarcas.shp



SECCIONES Y COMARCAS CASTILLA Y LEÓN 2005



P.E. 3844-II

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 3844-II, a la Pregunta formulada por las Procuradoras Dña. Ana María Muñoz de la Peña González y Dña. Inmaculada Larrauri Rueda, relativa a las medidas de prevención y protección contra incendios adoptados por la Junta para los años 2004 y 2005, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 174, de 13 de julio de 2005.

Castillo de Fuensaldaña, a 20 de septiembre de 2005.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *José Manuel Fernández Santiago*

Contestación a la Pregunta Escrita núm. P.E./0603844 formulada por las Procuradoras Dña. Ana María Muñoz de la Peña González y Dña. Inmaculada Larrauri Rueda, del Grupo Parlamentario Socialista, relativa a medidas de prevención y protección contra incendios adoptados por la Junta para los años 2004 y 2005.

Las medidas de protección desarrolladas por la Junta de Castilla y León frente a incendios forestales ejecutadas en estos años 2004-2005 se corresponden con las definidas en el Plan Forestal de Castilla y León, concretamente en el programa vertical V5 Defensa del monte, y son las siguientes:

- A) Investigación de las causas que originan los incendios forestales.
- B) Puesta en valor de los recursos forestales, ya sean de titularidad pública o privada.
- C) Lucha Integral de Incendios Forestales.
- D) Concienciación de la población del problema de los incendios forestales.
- E) Mejora de la coordinación y eficacia entre distintas administraciones para la persecución de las infracciones y delitos en materia de incendios forestales.

Se resumen a continuación algunos de los aspectos principales de cada una.

A) INVESTIGACIÓN DE LAS CAUSAS QUE ORIGINAN LOS INCENDIOS FORESTALES COMO HERRAMIENTA DE PREVENCIÓN.

Conocer las causas o motivaciones que originan los incendios resulta imprescindible para desarrollar un programa de prevención de incendios forestales efectivo.

Por ello, la Consejería de Medio Ambiente inició hace años la línea de investigación de causas de los incendios forestales, implantando Brigadas de Investigación de Incendios Forestales (BIIF) paulatinamente en todas las provincias de la Comunidad.

Las BIIF están constituidas por Agentes Forestales y Medioambientales, coordinadas por los técnicos responsables de la lucha contra incendios de cada provincia, formados todos ellos específicamente en esta materia y trabajando en estrecha colaboración y coordinación con los cuerpos de seguridad del Estado.

Las BIIF se vienen reforzando cada año, dotándolas no sólo con el material necesario para el ejercicio de sus actividades, sino de más personal y mejor cualificado cada vez, al que se le imparte cursos de formación específicos en la investigación de causas. Actualmente existe representación de las BIIF en cada comarca, siendo investigados todos los incendios, y un alto porcentaje de éstos de forma exhaustiva.

B) PUESTA EN VALOR DE LOS RECURSOS FORESTALES, YA SEAN DE TITULARIDAD PÚBLICA O PRIVADA.

La mejor defensa de los recursos forestales pasa por una puesta en valor de los mismos, de forma que la sociedad entera reconozca y aprecie los valores y bienes que proporcionan. Para ello, se realizan obras de conservación y mejora en los montes, públicos y privados, que constituyen la mejor prevención contra los incendios forestales al concienciar a la población de la importancia que tienen estos recursos para todos.

En los montes de titularidad pública que gestiona la Consejería de Medio Ambiente se llevan a cabo durante todo el año diferentes labores de silvicultura (fundamentalmente silvicultura preventiva), de planificación de los recursos, de optimización de otros usos propios de los montes (como los ganaderos), y de creación, mejora y conservación de las infraestructuras de defensa y gestión de los montes.

La realización de trabajos a lo largo de todo el año repercute no sólo en las mejoras directas de los montes, sino también en la estabilidad temporal de las cuadrillas de trabajadores, permitiendo en consecuencia una mayor profesionalización y cualificación del personal y contribuyendo a crear empleo estable en la región. Estas tareas fomentan también el aprecio de la sociedad por los montes y sus recursos.

En otro ámbito, la Consejería de Medio Ambiente ha establecido una línea de ayudas de Gestión Sostenible en Montes en Régimen Privado, que busca, por un lado, concienciar a los propios propietarios de la importancia y necesidad de la sociedad de esos bienes de los que son titulares y, por otro lado, poner en valor unos recursos que, dada la escasa o nula rentabilidad que generan a sus propietarios, quedarían abandonados e infrautilizados, llegando a poner en peligro incluso su persistencia.

C) LA LUCHA INTEGRAL CONTRA LOS INCENDIOS FORESTALES.

El análisis las causas y motivaciones de los incendios forestales, a partir de la información estadística, refleja que la mayoría de los fuegos intencionados se producen por quemas agroganaderas. De ahí que en los últimos años se venga trabajando en dos líneas fundamentales: por un lado, el uso del fuego controlado y reglado (quemadas controladas de matorral para usos ganaderos) y, por otro, la gestión integrada de explotaciones ganaderas extensivas a través de ayudas para desbroces en prados y pastizales.

La primera línea pretende posibilitar el uso tradicional del fuego como herramienta agrosilvopastoral, minimizando su impacto ambiental al controlar las quemadas, de forma transitoria hacia otros métodos y prácticas agrarias más adecuados. El Plan de Quemadas Controladas se ha ejecutado este año en las provincias de Ávila, Burgos, León, Salamanca y Zamora.

La medida agroambiental de Gestión Integrada de las Explotaciones Ganaderas Extensivas para Actuaciones de Desbroces en Zonas de Prados y Pastizales es una línea de subvención enmarcada en el Programa de Desarrollo Rural para las Medidas de Acompañamiento en España, con la que se pretende realizar mejoras en explotaciones ganaderas extensivas que sean compatibles con el medio ambiente, reducir el riesgo de incendios forestales e implicar y responsabilizar a ganaderos.

Los solicitantes deben presentar un plan agroambiental, denominado "Plan Silvopastoral", que recogerá la descripción de la explotación del beneficiario y sus compromisos en forma de mejoras, preferentemente desbroces, aunque también incluye abonados, enclados, siembra de pastizales, cierres, mangas ganaderos, abrevaderos, puntos de agua, pasos canadienses, tratamientos selvícolas, etc y el seguimiento de todas las actuaciones que se realicen.

D) CONCIENCIACIÓN DE LA POBLACIÓN DEL PROBLEMA DE LOS INCENDIOS FORESTALES.

La problemática de los incendios en la Comunidad Autónoma es desigual, no todas las comarcas forestales presentan la misma siniestralidad y, entre las que presentan mayores índices de daños, las causas que originan los incendios forestales son a veces distintas. Por este motivo se puso en marcha el Plan 42, un programa a medio plazo con el objetivo último de reducir la siniestralidad de los incendios forestales en los municipios que registraban el mayor número de estos incendios. Posteriormente se amplió el Plan a 104 municipios, repartidos entre ocho comarcas o unidades de las provincias de Ávila (1), Burgos (1), León (3), Salamanca (1) y Zamora (2).

Cada unidad cuenta con un técnico formado específicamente en la materia y que trabaja directamente en el territorio, desempeñando funciones de interlocutor entre

la Administración y la población local, promocionando la cultura forestal y fomentando el desarrollo del aprovechamiento ordenado de los recursos forestales, orientando técnicamente a ganaderos y propietarios forestales y realizando labores de concienciación y sensibilización, etc. Estos técnicos trabajan a la vez con los Servicios Territoriales de Medio Ambiente de las provincias, especialmente en relación con la prevención estructural de incendios.

En el marco de este Plan se han puesto en marcha diversas actuaciones. Dentro del Programa de Formación a trabajadores se realizaron, en el año 2004, cursos, charlas, jornadas y seminarios sobre diversas áreas temáticas, se elaboraron manuales, vídeos y otro material divulgativo, todos ellos relacionados con la gestión forestal. Este programa ha continuado en este año 2005 con financiación íntegra de la Consejería de Medio Ambiente, llevándose a cabo hasta la fecha diecisiete cursos y jornadas, además de continuar los seminarios con periodicidad anual y estando a punto de publicarse cuatro manuales.

El Programa de Educación Ambiental, relacionado con la concienciación de la población infantil respecto a los valores del monte y la amenaza de los incendios, también se ha ampliado, siendo cerca de 100 los colegios que este año han participado en estas actividades.

Además de estos programas, se han llevado a cabo múltiples tareas de concienciación y sensibilización, en colaboración con los Agentes Forestales y/o Medioambientales, y de formación del profesorado en materia de educación ambiental e incendios forestales en colaboración con Centros de Formación del Profesorado e Innovación Educativa (CFIEs) de la Consejería de Educación y Cultura.

E) MEJORA DE LA COORDINACIÓN Y EFICACIA ENTRE DISTINTAS ADMINISTRACIONES PARA LA PERSECUCIÓN DE LAS INFRACCIONES Y DELITOS EN MATERIA DE INCENDIOS FORESTALES.

Uno de los objetivos fundamentales que se plantea la Consejería de Medio Ambiente es conseguir que las faltas administrativas y los delitos cometidos en materia

de incendios forestales sean perseguidos y condenados, de forma que la sensación de impunidad que a veces impregnan estas actuaciones desaparezca. Dada la dificultad de la cuestión, en que intervienen diferentes administraciones, se ha realizado por parte de la Consejería un importante esfuerzo que ha culminado en un incremento de la coordinación y de los protocolos de actuación con Jueces, Fiscales y Guardia Civil.

Por último, y aparte de todas estas actuaciones propias de la prevención, activa o pasiva, directa o indirecta, hay que considerar una última actuación global, la extinción de los incendios forestales, que pretende responder a éstos una vez iniciados. Esto se lleva a cabo mediante la puesta en marcha del Operativo Integral de Lucha Contra los Incendios Forestales previsto en el INFOCAL.

En los cuadros que se adjuntan, se responde a las restantes cuestiones planteadas. Cabe resaltar que las inversiones que figuran en dichos cuadros se corresponden con las efectuadas hasta la fecha, siendo los datos para el año 2005 provisionales.

Valladolid, 14 de septiembre de 2005.

EL CONSEJERO

Fdo.: *Carlos Javier Fernández Carriedo*

2004	INVESTIGACION DE CAUSAS	PUESTA EN VALOR DE LOS RECURSOS FORESTALES	LUCHA INTEGRAL	CONCIENCIACION DE LA POBLACION	
Ávila		4.154.378	0	12.142	
Burgos		5.824.181	653.706	8.170	
León		6.116.248	1.221.033	23.350	
Palencia		3.282.835	123.224	0	
Salamanca		3.352.965	160.623	0	
Segovia		3.267.687	5.597	0	
Soria		4.264.145	0	0	
Valladolid		2.651.679	0	0	
Zamora		4.486.858	206.286	11.628	
CC.AA.	686.306	709.067	0	21.986	
TOTAL	686.306	38.110.044	2.369.469	77.274	41.243.093

2005	INVESTIGACION DE CAUSAS	PUESTA EN VALOR DE LOS RECURSOS FORESTALES	LUCHA INTEGRAL	CONCIENCIACION DE LA POBLACION	
Ávila		5.247.765	60.272	45.668	
Burgos		6.182.587	849.920	40.866	
León		6.124.590	2.089.436	130.277	
Palencia		3.306.672	210.239	0	
Salamanca		4.290.144	166.245	27.961	
Segovia		3.119.198	6.491	0	
Soria		3.542.064	0	0	
Valladolid		2.952.793	0	0	
Zamora		3.942.604	280.201	75.331	
CC.AA.	710.326	2.360.650	0	37.024	
TOTAL	710.326	41.079.066	3.662.805	357.118	45.809.313

